

DEM  
San Fabián



San Fabián

PADEM  
2020

- LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
- ESCUELA FABIÁN DE LA FUENTE
- ESCUELA PASO ANCHO
- ESCUELA TRABUNCURA
- ESCUELA LOS COIGÜES
- ESCUELA CARACOL
- SALA CUNA ARCO IRIS

# Contenido

	Pág.
PRESENTACIÓN	2
VISION, MISION	3
<b>CAPITULO I</b>	4
REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	4
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	5
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	6
<b>CAPITULO II - DIAGNOSTICO</b>	13
CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO	13
<b>CAPITULO III</b>	42
PROGRAMAS Y COORDINACIONES COMUNALES	42
MODULO DENTAL	42
PROGRAMA SALUD ESCOLAR	46
SUBVENCION PRO-RETENCIÓN	48
PROGRAMA "ME CONECTO PARA APRENDER" 2019	55
EDUCACION EXTRAESCOLAR	56
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	64
SALA CUNA "ARCO IRIS"	69
<b>CAPITULO IV</b>	74
PROYECCION MATRICULA 2020	74
SÍNTESIS DE PROPUESTA DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PADRES Y APODERADOS	76
OBJETIVOS GENERALES Y METAS 2020	80
<b>CAPITULO V</b>	90
DOTACION GENERAL DOCENTE ASISTENTE DE LA EDUCACION Y ADMINISTRATIVOS 2019-2020	90
<b>CAPITULO VI</b>	95
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	95
JUSTIFICACION PRESUPUESTO 2020	105
<b>CAPITULO VII</b>	107
MONITOREO Y EVALUACIÓN	107
EQUIPO RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DEL PADEM	108

# PRESENTACIÓN



Estimados niños, niñas, jóvenes y comunidades educativas de la comuna de San Fabián presentes.

Junto con saludarles cordialmente, presento a continuación el Plan de Educación Municipal (PADEM) 2020, Con la finalidad de que esto sea un instrumento de trabajo flexible y orientador hacia una educación de calidad de nuestra querida comuna, “tierra natal de Personajes ilustres como: Nicanor Parra, Violeta Parra, Luz Montesinos, Renato Soto y tantos otros”.

La Planificación de la Educación Municipal de San Fabián, debe considerar a todas las comunidades educativas con sus necesidades particulares y locales, es por ello que como administración Municipal, agradecemos la excelente **participación y colaboración** social en cada una de las zonas en que se elaboró este instrumento, ya que para tener una educación integral y de calidad, esta debe construirse desde las distintas perspectivas que conforman la comunidad educativa, esto nos permite, conocer y aceptar la diversidad en temas educacionales, los felicito por su interés en integrarse a estas mesas de trabajo y formar parte de estos procesos para mejorar y seguir creciendo en entregar una educación integral y de calidad a nuestros niños, niñas y jóvenes quienes son el centro del proceso educativo en nuestra comuna.

Como Alcalde, bajo este instrumento deseo plasmar el desarrollo de la comuna centrado en una educación pública de calidad, y en virtud de ello, insto a las comunidades educativas correspondientes a la Escuela El Caracol – Escuela Fabián de la Fuente – Liceo Jorge Alessandri Rodríguez – Escuela Paso Ancho – Escuela Los Coigües , Escuela Trabuncura y Sala Cuna Arco Iris, a seguir adelante con lo más importante para una persona, que es el derecho fundamental de todos los seres humanos, es decir “el derecho a la educación”.

Afectuosamente.

Claudio Almuna Garrido  
Alcalde

San Fabián, septiembre 30 de 2019

### **VISION**

Ser líderes en el desarrollo de una educación con excelencia académica, integral e inclusiva basada en el crecimiento personal del ser humano, amantes de nuestra tierra, costumbres y tradiciones, entregando una oferta educativa personalizada y práctica para formar estudiantes respetuosos del medio ambiente, emprendedores y capaces de convertirse en técnicos y profesionales activos que alcancen sus proyectos de vida.

### **MISION**

Entregar una oferta educativa de calidad desde los primeros meses de vida de los habitantes de San Fabián de Alíco hasta el término de la enseñanza media. A través de estrategias que promueven la formación de generaciones que valoran su entorno, continúan procesos de aprendizaje y emprendimiento que son afines a los rubros económicos de la comuna.

# CAPITULO I

## REALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL



La comuna de San Fabián, se encuentra ubicada al extremo nor-oriental de la Región del Biobío, Km. 375 de la Ruta 5 Sur y a 43 Km. al oriente de la ciudad de San Carlos, provincia de Ñuble, perteneciente al Sector Territorial “La Punilla”.

Es una comuna fronteriza, cordillerana, con una superficie de 1.481,5 Km<sup>2</sup>. y una población de 4.308 habitantes, de los cuales en edad escolar serían 1.069;

según los datos obtenidos del Censo año 2017.

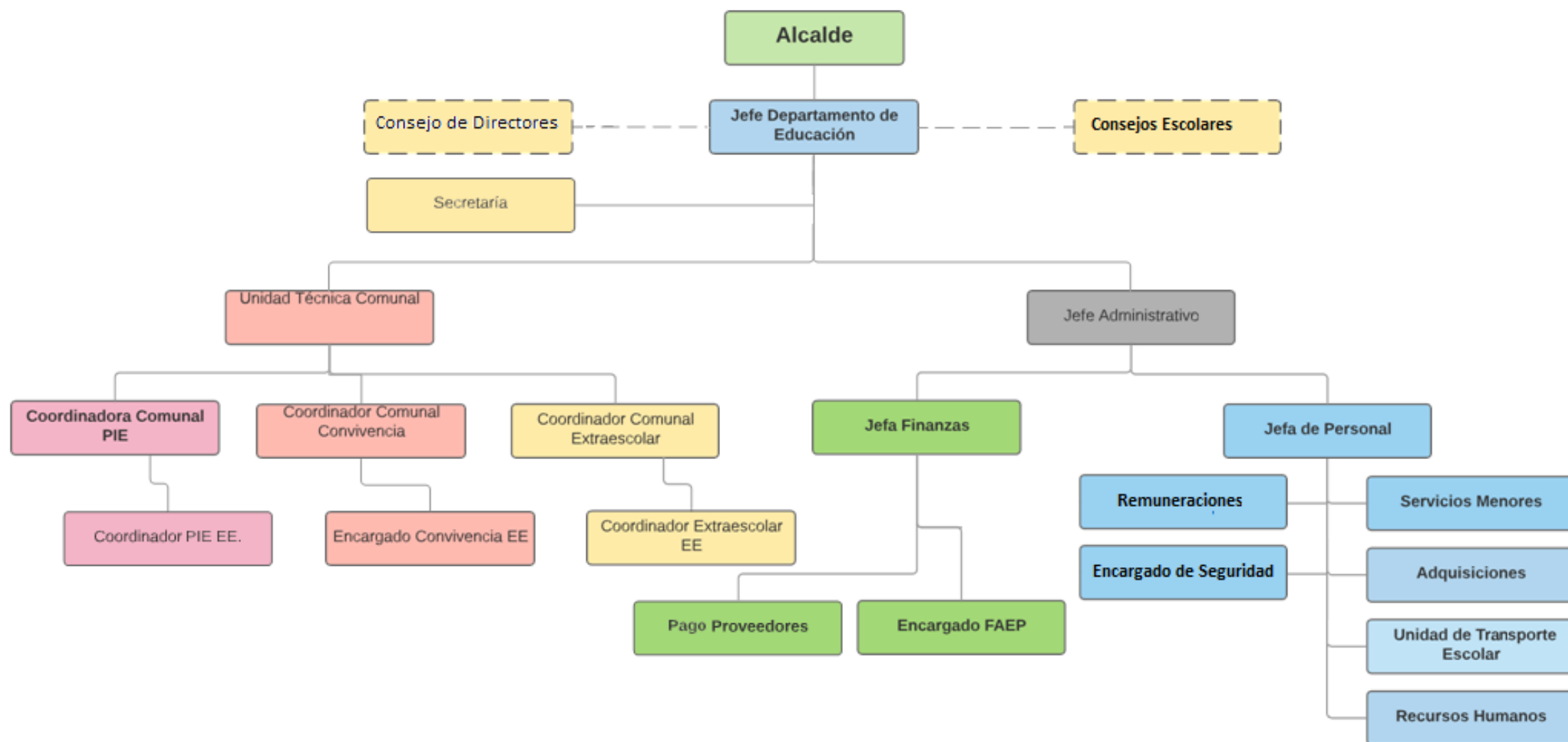
Detalle de la población total y en edad escolar es la siguiente:

Total Comunal	2,203	2,105	4,308
0 a 4	117	131	248
5 a 9	124	143	267
10 a 14	159	125	284
15 a 19	161	109	270

Según lo señalado en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), algunas de sus características son:

- San Fabián está inserto en un entorno privilegiado con características naturales y gran riqueza medio ambiental que debe ser protegida y conservada para las futuras generaciones.
- La población de la comuna tiene una riqueza cultural y patrimonial basada en la identidad arriera y campesina, lo que se manifiesta tanto en sus costumbres y tradiciones.
- La actividad turística es un promisorio eje productivo para la comuna, por lo tanto, su desarrollo e impulso en las distintas áreas de gestión es prioritario para su crecimiento y consolidación

## 2. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El Sistema Comunal de Educación, administra seis establecimientos educacionales y una Sala Cuna, clasificados de la siguiente forma:

Establecimientos y/o Dependencias	Cantidades	Con JECD	Sin JECD
Liceo Polivalente Jorge Alessandri Rodríguez	1	1	-
Escuelas Básicas completas	2	2	-
Escuelas unidocentes	3	3	-
Sala Cuna	1	1	-

Observación: Además de los establecimientos educacionales identificados en el cuadro anterior existen dos escuelas rurales (El Palo y Maitenal) las que permanecen cerradas temporalmente y dos internados que dejaron de funcionar y que hoy sus dependencias son utilizadas como apoyo a la labor educacional y administrativa.

### LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ:



El Liceo Polivalente “Jorge Alessandri Rodríguez”, está ubicado en el sector urbano de la comuna, calle Caupolicán N° 325, en él se imparte Enseñanza Parvularia, Básica y Enseñanza Media Científico-Humanista y Técnico Profesional, en el área de Administración y Turismo.

Su matrícula actual es de 591 estudiantes, distribuidos en 2 cursos de educación parvularia (sin JEC), 15 cursos de educación básica y 6 cursos de enseñanza media Humanístico-Científico, y 2 cursos de enseñanza media Técnico Profesional. Complementan la educación impartida, el Proyecto de Integración Escolar atendiendo a estudiantes con necesidades educativas especiales de los distintos niveles de enseñanza, se suma a ello un curso de opción laboral, cuya matrícula es de 5 estudiantes.

El Establecimiento Educacional se encuentra adscrito a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) desde el año 2008. Los recursos obtenidos por esta Ley permiten entregar una serie de servicios, como la co-docencia con apoyo de profesores especialistas y asistentes de la educación además del material de enseñanza y otros beneficios a los estudiantes como talleres deportivos, artísticos, vestuario, alimentación y útiles escolares.

Desde el año 2012 el establecimiento, ha mantenido el reconocido por parte del Mineduc, como Liceo de Excelencia Académica y a partir del 2014 recibió de parte del Ministerio de Medio ambiente, Certificación en categoría de excelencia, por mantener iniciativas en el cuidado de nuestro entorno natural.



## ESCUELA BÁSICA “LOS COIGÜES”



Escuela unidocente con una matrícula actual de 14 estudiantes, todos atendidos en un curso combinado de primero a sexto año básico. Ubicada en el sector rural La Montaña, distante a 28 kilómetros al norte del pueblo de San Fabián de Alico de especialistas en las asignaturas de matemáticas, religión, inglés y educación física.

Se caracteriza por entregar una educación integral que cuenta con el apoyo de profesores especialistas en las asignaturas religión, inglés y educación física y un taller medioambiental, que busca fortalecer el conocimiento de la comuna y la responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.

Dentro de los avances de infraestructura y bienestar para la comunidad educativa se encuentra; la conexión de sistema de agua potable para el sector La Montaña, lo que beneficia a la escuela de manera directa, mejoramiento de infraestructura tales como; instalación de cerámica en patio central, reposición de equipos de iluminación con tecnología LED, mantención del servicio de transporte para los niños y niñas de la escuela, fortalecimiento del trabajo en el aula a través del aumento de horas de la asistente y auxiliar de servicio, cierre perimetral del patio cubierto lo que creo un espacio de juego en los días de lluvia y atención dental.





## ESCUELA BÁSICA “EL CARACOL”



Escuela rural multigrado ubicada en el sector “El Caracol” distante a 20 kilómetros al oriente del pueblo de San Fabián de Alico. Su matrícula actual es de 13 estudiantes. Su oferta educativa es de cursos combinados de 1° a 6° básico con el apoyo de profesores especialistas en las asignaturas de inglés, educación física y religión y un taller medioambiental, que busca fortalecer el conocimiento de la comuna y la responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.

En cuanto a su infraestructura, hoy la escuela cuenta con amplios espacios mejorados y dispuestos para potenciar el aprendizaje que aseguran el bienestar de sus estudiantes. Por ello, se han hecho reparaciones en la piscina, instalación de torres para el agua potable, mantenimiento de paneles solares, radio comunicaciones, mejoramiento en la iluminación, entre otras.



A fines del año 2017 recibe la denominación de Escuela Certificada en Excelencia por el Ministerio del Medio ambiente, Alcanzando así uno de los grandes anhelos de la dirección del colegio y de la comuna.

Actualmente la escuela cuenta con servicio de movilización que acerca a sus estudiantes diariamente a la escuela, lo que ha permitido aumentar matrícula y mejorar el porcentaje de asistencia media mensual.



## ESCUELA BÁSICA “PASO ANCHO”

La escuela básica Paso Ancho está ubicada en el sector rural de la comuna que lleva su nombre, distante a 18 kilómetros al oeste del pueblo de San Fabián de Alico. Es el segundo establecimiento educacional de la comuna en cuanto a matrícula, ofrece una oferta académica desde el nivel parvulario a octavo año básico. Cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) que permite atender de forma preferencial a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales. Su matrícula actual es de 182 estudiantes, distribuidos en 10 cursos simples (Dos del nivel parvulario y ocho de educación básica).



Desde el año 1999 está adscrita a Jornada Escolar Completa, lo que permite ofrecer a los y las estudiantes distintas posibilidades de desarrollo de habilidades conocimientos y valores en las áreas artística, cultural deportiva y científica.

Respecto a infraestructura e implementación el edificio es moderno y amplio con iluminación y ventilación adecuadas, las salas están dotadas de estufas a combustión lenta y su mobiliario es suficiente en cantidad y de buena calidad.

Desde el punto de vista organizacional e institucional se pueden mencionar que encuentran conformado y en funcionamiento el consejo de profesores, consejo escolar, centro de padres y apoderados con personalidad jurídica y centro de estudiantes, todos ellos de acuerdo a la normativa vigente en relación a características y funcionamiento.

El establecimiento cuenta también con transporte de acercamiento permanente a través de empresarios privados y otros vehículos de propiedad municipal (Departamento Educación) lo que ha mejorado considerablemente la asistencia y reducido la deserción escolar, aumentando con ello la matrícula.

Complementa la educación formal el programa de integración escolar, compuesto por profesionales y espacios adecuados para atención de niños y niñas con necesidades educativas especiales (NEE).

La escuela se caracteriza y tiene un marcado sello medioambiental lo que apoyado por los recursos de la subvención escolar preferencial permiten entregar una educación integral y de calidad al contar con los recursos necesarios para apoyar el trabajo en aula como otros beneficios entregados directamente a los estudiantes (Talleres deportivos y artísticos, además de vestuarios, alimentación, entre otros)



## ESCUELA BÁSICA “FABIÁN DE LA FUENTE”

Ubicada en el sector Los Puquios, distante a 14 kilómetros al oriente del pueblo de San Fabián de Alico, es una multigrado; con una matrícula actual de 12 estudiantes atendidos en un curso combinado de 1º a 6º año básico, con el apoyo de profesores especialistas en los subsectores de educación física, religión e inglés y un taller medioambiental, que busca fortalecer el conocimiento de la comuna y la responsabilidad en el cuidado del medio ambiente.



Uno de los sellos de la escuela es el medio ambiental, fue como así a fines del año 2017 se logró la certificación medioambiental en nivel de Excelencia entregado por el Ministerio del Medio Ambiente, complementa el accionar de la escuela, a partir del presente año y en respuesta a los intereses de sus estudiantes se incorpora un taller musical.



## ESCUELA BÁSICA “TRABUNCURA”



Escuela poli docente, ubicada en el sector de Trabuncura a 30 kilómetros al nororiente del pueblo de San Fabián de Alíco. Con una matrícula actual de 38 estudiantes; atendidos en cuatro cursos combinados desde 1° a 8° año de educación básica todos en Jornada Escolar Completa Diurna, lo que le ha permitido un trabajo con talleres deportivos y artísticos, logrando participar en competencias a nivel

comunal y provincial de los Juegos deportivos escolares del Instituto Nacional de Deportes y otros organizados por el Ministerio de Educación.

Complementa la educación regular el Programa de Integración Escolar (PIE), para atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

En el mismo recinto funciona el Centro Educativo Cultural de la Infancia (CECI) en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), atendiendo niños y niñas desde los dos años y nueve meses hasta su ingreso a la educación formal.



*Inauguración Juegos Mes de la Patria*

## SALA CUNA ARCO IRIS



La Sala Cuna Arco Iris está ubicada en el sector urbano de la comuna, pueblo de San Fabián de Alico, calle Arauco N° 102. Nace en julio de 2007, mediante un convenio entre la Municipalidad de San Fabián y la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Hoy tiene una matrícula de 52 niños y niñas, quienes son atendidos en cuatro grupos: Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor y nivel medio mayor.

El 5 de mayo de 2015 se publicó la Ley N° 20.832, que crea la Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia, y la Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, conforme a las cuales se reestructura completamente el sistema educativo de dicho nivel y surge una nueva institucionalidad para el sector. Por lo anterior, serán las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación las encargadas de otorgar, además del Reconocimiento Oficial del Estado, las autorizaciones de funcionamiento, y le corresponderá a la Superintendencia de Educación (Superintendencia o SIE) la tarea de fiscalizar a todos los establecimientos del nivel, ya sea que cuenten con Reconocimiento Oficial del Estado o con Autorización de Funcionamiento.

Asimismo, exige que los establecimientos de este nivel cumplan con determinados requisitos para poder funcionar, que permitan garantizar estándares de calidad y, a su vez, velar por el bienestar de los niños y niñas que asistan a estos centros. Por esta razón, hoy se han dado todos los pasos para obtener su reconocimiento oficial, lo que se espera sea una realidad a la brevedad.

# CAPITULO II

## CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO EVALUACIÓN DE ACCIONES COMPROMETIDAS EN PADEM 2019.

### AREA GESTION CURRICULAR:

1. Desarrollar en los niños y niñas de la Sala Cuna Arcoíris un curriculum integral que permita el logro de una educación de calidad en niños y niñas.
2. Consolidar los procedimientos de seguimiento y monitoreo a la implementación de la gestión pedagógica curricular, a través del intercambio de experiencias pedagógicas, visita al aula y revisión de la cobertura curricular forma semestral, en los tres niveles de enseñanza y en las asignaturas de lenguaje y matemática con énfasis en primero, segundo ciclo básico y primero medio, para mejorar los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo a sus capacidades.
3. Implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje, a través del uso de los espacios educativos y material didáctico, para mejorar el rendimiento académico de los y las estudiantes, considerando sus necesidades y estilos de aprendizajes.
4. Capacitar a docentes y asistentes de la educación en temas asociados a la práctica pedagógica al interior del aula y a la convivencia Escolar.
5. Apoyar el proceso formativo de los y las estudiantes del servicio educativo, focalizando el desarrollo integral y vocacional de cada uno de ellos con énfasis en la participación de ellos mismo y sus apoderados.
6. Contar con los apoyos pedagógicos necesarios desde el programa de integración escolar (PIE), para que los y las estudiantes con NEE logran desarrollar sus habilidades académicas y sociales.

Metas Estratégicas	Acciones	Avance agosto 2019
1.1 Planificación contextualizada en un 100%, tomando como referencia el nivel de desarrollo de cada uno de los niños y niñas de la Sala Cuna arcoíris.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificar de manera gradual los aprendizajes esperados, respondiendo claramente a lo que es relevante y pertinente al trabajo con los niños y niñas.</li> <li>✓ Aprender técnicas y estrategias de conservación y cuidado de un medio ambiente que favorezca una mejor calidad de vida.</li> </ul>	Se instalan talleres medio ambiental y monitor itinerantes en todas las escuelas dedicado al tema (Pedro Fuentes Landeros) Ejecutado
1.2 Aplicar para el año 2019 una política comunal que favorezca el trabajo de los docentes y asistentes de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Para contratos de 44 horas cronológicas, se establece un máximo de 36 horas frente a curso para cada profesor.</li> <li>✓ Destinar 2 horas de fondos SEP para profesores Jefes (no lectivas)</li> </ul>	Ejecutado Ejecutado

<p>educación tomando como base el Desarrollo Profesional Docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 50% del tiempo para planificación de clases. (la ley establece 40%).</li> <li>✓ Considerar el tiempo de recreos, consejos administrativos y técnicos en la definición del tiempo de trabajo de cada profesor.</li> <li>✓ Establecer como comunidad educativa los tiempos destinados al logro del “Aprendizaje profundo”, el cual se debe basar en la visión del PEI de cada colegio y del equipo docente</li> </ul>	<p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado. Cada establecimiento ha instalado talleres y acciones respondiendo a sus sello (Artístico, deportivo, Ambiental)</p>
<p>2.1 Meta 85% de los estudiantes logran mejorar y mejoran los estándares y niveles de desempeño en las asignaturas de lenguaje y matemática.</p> <p>2.2 El 80% de la gestión pedagógica sea monitoreada en los Niveles y asignaturas señaladas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitorear el procedimiento de Intercambio de experiencia entre docentes para fortalecer el sistema de Visita al aula y avanzar hacia el logro de la Cobertura curricular declarada en el plan anual.</li> <li>✓ Planificar reuniones semanales que permitan articular las estrategias didácticas en las asignaturas de Lenguaje y Matemática entre pares en todos los EE.</li> <li>✓ Fortalecer las comunidades de Aprendizaje en la comuna liderada desde los equipos técnicos pedagógicos de la comuna.</li> </ul>	<p>En cada establecimiento se ha instalado un control de gestión por el equipo técnico respecto a contenidos tratados.</p> <p>Se instalan mesas temáticas en lenguaje, matemáticas, convivencia y Educación Parvularia.</p>
<p>3.1 El 90 % de los y las estudiantes utiliza los recursos mejorados del establecimiento y participa en las actividades pedagógicas planificadas, para mejorar sus aprendizajes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar estrategias motivadoras que permitan velar por un adecuado desarrollo integral de todos los estudiantes, mediante un plan de trabajo colaborativo que incluya la realización de salidas a terreno, clases científicas, olimpiadas internas, entrevistas, entre otras; que consideren las diversas necesidades, habilidades e intereses de los y las estudiantes y aseguren su continuidad escolar.</li> <li>✓ Implementación del Proyecto “Periódico escolar”, que dé cuenta de las actividades que desarrollan los estudiantes con el fin de potenciar sus habilidades destacadas, participando en la elaboración y posterior difusión del periódico dentro de su localidad, favoreciendo un trabajo colaborativo entre docentes, alumnos y comunidad escolar.</li> </ul>	<p>A nivel de educación extraescolar se participa en concursos de pintura, encuentros deportivos preparatorios para competencias, salidas a terreno de delegaciones liceo JAR, Paso Ancho y Trabuncura (Visitas pedagógicas, presentaciones de teatro).</p> <p>Se trabaja página Web del liceo y se trabaja en la publicación de periódico semestral.</p>
<p>4.1 Capacitar al 100% de los docentes y asistentes de salas en temáticas definidas por los EE en el Plan de Desarrollo Profesional docente y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar capacitaciones durante el año para cada uno de los equipos en áreas y temas relacionados a su quehacer diario. Los temas serán definidos por los equipos de las escuelas y canalizados a través del director del Liceo JAR y encargados de</li> </ul>	<p>20 docentes capacitados Matemáticas.</p> <p>Capacitación educadoras párvulos</p>

<p>Convivencia Escolar.</p>	<p>escuelas rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitar a docentes y asistentes de la educación en temáticas actuales que afectan el desarrollo de niños, niñas y jóvenes de todos los establecimientos educacionales.</li> <li>✓ Actualizar los reglamentos de convivencia escolar en base a las nuevas indicaciones de la SUPEREDUC.</li> </ul>	<p>actualización currículo. Se realiza inducción para asistentes para unificar criterios en protocolos creados en cada establecimiento educacional.</p> <p>Ejecutado</p>
<p>5.1 Participación del 100% de los estudiantes y apoderados (as) en la incorporación de nuevas prácticas para mejorar sus aprendizajes.</p> <p>5.2 Lograr que el 90 % de los alumnos que ingresan al liceo a los niveles de 7° básicos y 1° medios se nivelen en el ámbito pedagógico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fortalecer los aprendizajes en los estudiantes a través de la incorporación de bibliotecas interactivas, lectura eficaz y/o otras estrategias para mejorar resultados en las asignaturas fundamentales.</li> <li>✓ Incorporar en el Liceo JAR taller exploratorio desde primero medio debido al cambio de especialidad de la enseñanza técnico profesional.</li> <li>✓ Trabajar con la problemáticas actuales de los estudiantes y sus familias y que afectan en su normal desarrollo académico.</li> <li>✓ Continuar con contratos de profesores itinerantes en escuelas rurales de baja concentración de matrícula</li> <li>✓ Contratación de personal que influya en el desarrollo de los estudiantes y que realicen sistemáticamente nivelación con énfasis en los alumnos con déficit pedagógico en el Liceo JAR</li> </ul>	<p>En proceso, se adquieren textos de consulta y literarios para los centros de recursos de aprendizajes con recursos SEP. Se implementa Plan lector en todos los EE.</p> <p>Ejecutado</p> <p>En proceso con equipo de convivencia y profesores jefes.</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado se contrata docentes para co-docencia en asignaturas deficitarias</p>
<p>6.1 El 100% de alumnos pertenecientes al programa de integración, recibe apoyo en el aula por parte de personal calificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se brindará al equipo de integración escolar, por parte de profesores encargados y director del Liceo JAR, las condiciones necesarias para el desarrollo del trabajo del equipo enfocado en el desarrollo y mejora continua de alumnos con necesidades educativas especiales.</li> <li>✓ Apoyo al proceso de enseñanza a través de equipo multidisciplinarios pertenecientes al PIE y/o Convivencia Escolar.</li> </ul>	<p>Ejecutado se cuenta con todo el recurso humano necesario.</p> <p>En proceso.</p>



## AREA LIDERAZGO

1. Fomentar en los equipos de trabajo un plan articulado, con redes de apoyo externas para enriquecer y fortalecer la formación integral y la gestión institucional.
2. Potenciar sistema de monitoreo semestral, del avance del Plan de Mejoramiento Educativo y trabajo administrativo del establecimiento, garantizando resultados óptimos, recopilando procesos relevantes y satisfacción de apoderados.
3. Fortalecer sistemáticamente durante el año el conocimiento y apropiación del Proyecto Educativo Institucional y de los protocolos de acción.
4. Mejorar las tasas de eficiencia interna con bajos porcentaje de logro en los establecimientos educacionales, poniendo énfasis en la asistencia.
5. Asegurar los procedimientos de comunicación efectiva del director con todos docentes poniendo énfasis en los profesores de enseñanza media e inspectoría general a través de un monitoreo semestral de resultados formativos y académicos para alcanzar los objetivos del establecimiento.
6. Elaborar, difundir y actualizar reglamentos y normas que orienten el funcionamiento administrativo y técnico pedagógico de la Sala Cuna y Jardín Infantil
7. Proyectar el nuevo uso de los espacios disponibles del Internado JAR a raíz del cierre definitivo de dicha dependencia y asegurar el transporte y/o postulación de los estudiantes a residencias familiares.
8. Proyectar el llamado a concurso durante el cuarto trimestre del año 2019 de los Líderes educativos del DEM y Liceo JAR que deben asumir a inicios del año 2020.
9. Cambiar el nombre de tres establecimientos educacionales a través de la participación de toda la comunidad educativa

Metas Estratégicas	Acciones	Avance agosto 2019
1.1 El 100% de la comunidad educativa participa de instancias o acciones enfocadas al desarrollo integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los establecimientos educacionales propician instancias de reflexión con representantes de toda la comunidad educativa para potenciar fortalezas y superar dificultades.</li> <li>✓ Apoyar a los concejos escolares de cada establecimiento educacional tanto por parte del DEM, y a los directivos de las escuelas.</li> <li>✓ Realizar 4 reuniones anuales del concejo escolar, bajo la responsabilidad del director y/o encargados de escuela.</li> <li>✓ Los establecimientos educacionales propician instancias de intercambio con otros establecimientos educacionales a nivel local, territorial, provincial y regional.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado.</p> <p>Mediamente Logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Medianamente Logrado</p>

<p>1.2 El 90 % los estudiantes y apoderados (as), se integran a diversas actividades organizadas por los establecimientos educacionales con el fin de promover la participación institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los establecimientos Educacionales, fortalecen la inclusión de la comunidad educativa en distintas actividades tales como desfiles, concursos y otras actividades culturales, recreativas, artísticas y deportivas, fomentando así el sentido de pertenencia y participación.</li> <li>✓ Los establecimientos educacionales cuentan con representantes de centro de padres y de alumnos elegidos de manera democrática, quienes participan de manera activa en las decisiones institucionales de cada EE.</li> </ul>	<p>Logrado</p> <p>Logrado</p>
<p>2.1 El 100% de las acciones y/o actividades planificadas en el calendario anual están orientadas al desarrollo formativo de los estudiantes en hábitos saludables, alimentación y autocuidado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar el autocuidado para estudiantes desde Educación Parvularia a enseñanza media a través de talleres que generen impacto en este ámbito.</li> <li>✓ Fortalecer el autocuidado personal y medioambiental, a través de la ejecución de talleres de ecoturismo y medioambiente.</li> <li>✓ Promover hábitos de vida saludable, a través del fortalecimiento de la convivencia escolar para prevenir conductas de riesgo.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente Logrado con JEC existen talleres.</p> <p>Medianamente logrado, no se ha podido concretar con el CESAFAM el apoyo para supervisar el kiosco saludable.</p>
<p>3.1 El 90% de la comunidad educativa participa, anualmente, en instancias de reflexión respecto a la importancia de la convivencia escolar y las normas que la regulan, en el establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualizar reglamento de convivencia a partir del año 2019 basado en la normativa impulsada por la SUPEREDUC</li> <li>✓ Fortalecer la orientación e información a padres y apoderados a través de talleres de convivencia escolar. Para ello, se requiere monitorear por parte de los directores de los EE el plan de gestión de convivencia y las distintas actividades establecidas en el calendario de efemérides de cada Establecimiento Educacional.</li> <li>✓ Creación de equipo comunal de convivencia escolar integrado por dupla psicosocial del Liceo JAR, Encargados de convivencia de los EE e integrante del DEM.</li> <li>✓ Realizar monitoreo y apoyo por parte del equipo comunal de convivencia escolar al programa de orientación, prevención y formación.</li> </ul>	<p>Medianamente Logrado, falta difusión.</p> <p>Logrado.</p> <p>No logrado, solo se trabaja esporádicamente a través de CPA comunal del área.</p> <p>No logrado.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la participación activa de la comunidad escolar en actividades recreativas y de participación para fortalecer el sentido de pertenencia, el trabajo colaborativo y cuidado del medio ambiente.</li> <li>✓ Monitoreo, apoyo y proyección de las actividades artísticas, deportivas y de cultura en general.</li> <li>✓ En reuniones generales, microcentro y de estudiantes propiciar instancias de reflexión sobre los planes Normativos y respectivos, protocolos respaldando lo con evidencias.</li> <li>✓ Sistematizar la participación activa de todos los integrantes de los estamentos para promover la Formación democrática y la evaluación efectivas de los instrumentos institucionales.</li> </ul>	<p>Logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p>
<p>4.1 El 100% de los estudiantes desde NT1 a cuarto medio participan en actividades de carácter formativo impulsadas por los establecimientos educacionales de la comuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El equipo ELE potencia la realización de talleres educativos y medioambientales anualmente para todos los estudiantes desde NT1 a cuarto medio para la mejora de la convivencia escolar y los aprendizajes de los estudiantes. Siempre atendiendo a la misión, visión, sellos y perfil de los estudiantes establecidos en el PEI.</li> <li>✓ Fomentar de manera transversal, mediante instancias específicas, en un marco de respeto, los estudiantes opinen, intercambien puntos de vista, deliberen y discutan con fundamentos. Para esto, los establecimientos educacionales introducen temas de discusión en clases, escuchan sus opiniones, los guían para que reflexionen y argumenten sus ideas, hacen debates y conversatorios, realizan campañas y elecciones democráticas, y promueven la participación en boletines informativos y foros de discusión, entre otros.</li> <li>✓ Aumentar la participación y formación ciudadana en toda la comunidad educativa con el fin de construir un sentido de pertinencia y vida democrática principalmente en padres y estudiantes.</li> <li>✓ Propiciar actividades de carácter formativo, recreativo, deportivo, cultural y artístico para toda la comunidad educativa.</li> <li>✓ Realización de, a lo menos, dos Campañas solidarias anuales que apoyen a miembros de la comunidad que lo necesiten, en la que</li> </ul>	<p>Medianamente Logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p>

	<p>los y las estudiantes, a través de un estudio de realidades, desarrollen actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en comunidad, por medio del apoyo y compromiso con otros/as en situación de vulnerabilidad.</p>	
<p>4.3 El 90% de los profesores incorpora en sus planificaciones actividades enfocadas en el desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los profesores de asignatura incorporan en sus planificaciones, actividades enfocadas en el desarrollo de objetivos transversales incorporados en sus PEI, poniendo especial énfasis en actividades que promuevan el cuidado de su medio ambiente, además de la interacción armónica y responsable con este, para fomentar el desarrollo de una sólida base valórica en los estudiantes.</li> <li>✓ Propiciar la participación activa de los y las estudiantes de los EE en al menos un taller JEC.</li> <li>✓ El equipo de gestión velará por la correcta ejecución de los talleres JEC durante todo el año, por medio de exigencia de planificaciones de los profesores y/ monitores encargados, registro de actividades en el libro de clases y la adquisición de material adecuado para la ejecución de los mismos.</li> <li>✓ Al finalizar el año escolar se planificará una muestra de talleres dirigida a toda la comunidad educativa en los meses de; Julio, diciembre y/o enero, con el fin de demostrar los logros de los estudiantes en los talleres extra programáticos. Todo esto, en coordinación con DIDECO y COTEA municipal.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado(falta trabajar y articular el OA con el área transversal)</p> <p>Logrado</p> <p>Logrado</p> <p>No logrado</p>
<p>4.4 Fortalecer en el 100% de los establecimientos educacionales hábitos de vida saludable y de auto cuidado y que estos pasen a ser parte de la cultura de cada uno de los estudiantes y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consolidar la prohibición, en todos los establecimientos educacionales de la comuna el consumo de golosinas en los recreos y horarios de salidas. Los que serán reemplazados por “quioscos saludables”, en donde se ofrecen alternativas sanas tales como; fruta, yogur y frutos secos, entre otros.</li> <li>✓ Profundizar los contenidos curriculares relacionados con los temas de vida saludable, para que los estudiantes cuenten con una base teórica sólida que le dé sentido a la adquisición de hábitos saludables.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover el consumo de agua y evitar el abuso de bebidas gaseosas y jugos artificiales.</li> <li>✓ Disponer de bebederos de agua en los patios, y ofrecen agua en vez de jugo en el casino, entre otros.</li> <li>✓ Contar con medios disponibles para estimular la actividad física, por ejemplo, elementos deportivos como balones y cuerdas en los recreos. Además, organizar y difundir actividades que implican actividad física, como caminatas, corridas, cicletadas, concursos de baile y campeonatos deportivos tanto para padres como estudiantes.</li> <li>✓ Desarrollar talleres educativos de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas para estudiantes.</li> <li>✓ Aumentar la cantidad y variedad de talleres de realización de actividad física tales como; meditación, maderas, danza, folclore, entre otros.</li> <li>✓ Definir prácticas que apoyen la labor pedagógica curricular, convivencia y laboral de todos los integrantes de la Sala Cuna y Jardín Infantil.</li> <li>✓ Determinar orientaciones que permitan fortalecer las etapas de desarrollo del niño y niña, como un actor activo de sus derechos.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado</p> <p>No logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Logrado</p>
--	---	---

## AREA CONVIVENCIA

1. Fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad educativa hacia el establecimiento a través de la participación activa de sus integrantes en instancias formales para motivar y mejorar la convivencia escolar.
2. Promover hábitos de vida saludable y prevenir conductas de riesgo en la comunidad escolar, apoyando el taller de Patrimonio Eco turístico local enmarcado dentro del proyecto de Jornada Escolar Completa.
3. Potenciar los lineamientos estipulados en el Reglamento de convivencia escolar a toda la comunidad educativa desde NT1 a cuarto medio de manera sostenida durante todo el año para evitar el acoso escolar, fortalecer las normas de convivencia y facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

4. Fortalecer el autocuidado por medio de la prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes de todos los niveles de enseñanza, así como también, mantener las buenas relaciones interpersonales por medio de la participación de todos los estamentos, en diferentes instancias de carácter formativo y recreativo durante el primer y segundo semestre con el fin de fortalecer el respeto y la interacción armoniosa con su entorno social y natural.

Metas Estratégicas	Acciones	Avance agosto 2019
<p>1.1 El 100% de la comunidad educativa participa de instancias o acciones enfocadas al desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los establecimientos educacionales propician instancias de reflexión con representantes de toda la comunidad educativa para potenciar fortalezas y superar dificultades.</li> <li>✓ Apoyar a los concejos escolares de cada establecimiento educacional tanto por parte del DEM, y a los directivos de las escuelas.</li> <li>✓ Realizar 4 reuniones anuales del concejo escolar, bajo la responsabilidad del director y/o encargados de escuela.</li> <li>✓ Los establecimientos educacionales propician instancias de intercambio con otros establecimientos educacionales a nivel local, territorial, provincial y regional.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado.</p> <p>Mediamente Logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Medianamente Logrado</p>
<p>1.2 El 90 % los estudiantes y apoderados (as), se integran a diversas actividades organizadas por los establecimientos educacionales con el fin de promover la participación institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los establecimientos Educacionales, fortalecen la inclusión de la comunidad educativa en distintas actividades tales como desfiles, concursos y otras actividades culturales, recreativas, artísticas y deportivas, fomentando así el sentido de pertenencia y participación.</li> <li>✓ Los establecimientos educacionales cuentan con representantes de centro de padres y de alumnos elegidos de manera democrática, quienes participan de manera activa en las decisiones institucionales de cada EE.</li> </ul>	<p>Logrado</p> <p>Logrado</p>

<p>2.1 El 100% de las acciones y/o actividades planificadas en el calendario anual están orientadas al desarrollo formativo de los estudiantes en hábitos saludables, alimentación y autocuidado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar el autocuidado para estudiantes desde Educación Parvularia a enseñanza media a través de talleres que generen impacto en este ámbito.</li> <li>✓ Fortalecer el autocuidado personal y medioambiental, a través de la ejecución de talleres de ecoturismo y medioambiente.</li> <li>✓ Promover hábitos de vida saludable, a través del fortalecimiento de la convivencia escolar para prevenir conductas de riesgo.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente Logrado con JEC existen talleres.</p> <p>Medianamente logrado, no se ha podido concretar con el CESAFAM el apoyo para supervisar el kiosco saludable.</p>
<p>3.1 El 90% de la comunidad educativa participa, anualmente, en instancias de reflexión respecto a la importancia de la convivencia escolar y las normas que la regulan, en el establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualizar reglamento de convivencia a partir del año 2019 basado en la normativa impulsada por la SUPEREDUC</li> <li>✓ Fortalecer la orientación e información a padres y apoderados a través de talleres de convivencia escolar. Para ello, se requiere monitorear por parte de los directores de los EE el plan de gestión de convivencia y las distintas actividades establecidas en el calendario de efemérides de cada Establecimiento Educacional.</li> <li>✓ Creación de equipo comunal de convivencia escolar integrado por dupla psicosocial del Liceo JAR, Encargados de convivencia de los EE e integrante del DEM.</li> <li>✓ Realizar monitoreo y apoyo por parte del equipo comunal de convivencia escolar al programa de orientación, prevención y formación.</li> <li>✓ Promover la participación activa de la comunidad escolar en actividades recreativas y de participación para fortalecer el sentido de pertenencia, el trabajo colaborativo y cuidado del medio ambiente.</li> <li>✓ Monitoreo, apoyo y proyección de las actividades artísticas, deportivas y de cultura en general.</li> <li>✓ En reuniones generales, microcentro y de estudiantes propiciar instancias de reflexión sobre los planes Normativos y respectivos, protocolos respaldando lo con evidencias.</li> <li>✓ Sistematizar la participación activa de todos los integrantes de los estamentos para promover la Formación democrática y la evaluación efectivas de los instrumentos institucionales.</li> </ul>	<p>Medianamente Logrado, falta difusión.</p> <p>Logrado.</p> <p>No logrado, solo se trabaja esporádicamente a través de CPA comunal del área.</p> <p>No logrado.</p> <p>Logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p>

<p>4.1 El 100% de los estudiantes desde NT1 a cuarto medio participan en actividades de carácter formativo impulsadas por los establecimientos educacionales de la comuna</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El equipo ELE potencia la realización de talleres educativos y medioambientales anualmente para todos los estudiantes desde NT1 a cuarto medio para la mejora de la convivencia escolar y los aprendizajes de los estudiantes. Siempre atendiendo a la misión, visión, sellos y perfil de los estudiantes establecidos en el PEI.</li> <li>✓ Fomentar de manera transversal, mediante instancias específicas, en un marco de respeto, los estudiantes opinen, intercambien puntos de vista, deliberen y discutan con fundamentos. Para esto, los establecimientos educacionales introducen temas de discusión en clases, escuchan sus opiniones, los guían para que reflexionen y argumenten sus ideas, hacen debates y conversatorios, realizan campañas y elecciones democráticas, y promueven la participación en boletines informativos y foros de discusión, entre otros.</li> <li>✓ Aumentar la participación y formación ciudadana en toda la comunidad educativa con el fin de construir un sentido de pertinencia y vida democrática principalmente en padres y estudiantes.</li> <li>✓ Propiciar actividades de carácter formativo, recreativo, deportivo, cultural y artístico para toda la comunidad educativa.</li> <li>✓ Realización de, a lo menos, dos Campañas solidarias anuales que apoyen a miembros de la comunidad que lo necesiten, en la que los y las estudiantes, a través de un estudio de realidades, desarrollen actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en comunidad, por medio del apoyo y compromiso con otros/as en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	<p>Medianamente Logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p>
<p>4.3 El 90% de los profesores incorpora en sus planificaciones actividades enfocadas en el desarrollo integral de los estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los profesores de asignatura incorporan en sus planificaciones, actividades enfocadas en el desarrollo de objetivos transversales incorporados en sus PEI, poniendo especial énfasis en actividades que promuevan el cuidado de su medio ambiente, además de la interacción armónica y responsable con este, para fomentar el desarrollo de una sólida base valórica en los estudiantes.</li> <li>✓ Propiciar la participación activa de los y las estudiantes de los EE en al menos un taller JEC.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado(falta trabajar y articular el OA con el área transversal)</p> <p>Logrado</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El equipo de gestión velará por la correcta ejecución de los talleres JEC durante todo el año, por medio de exigencia de planificaciones de los profesores y/ monitores encargados, registro de actividades en el libro de clases y la adquisición de material adecuado para la ejecución de los mismos.</li> <li>✓ Al finalizar el año escolar se planificará una muestra de talleres dirigida a toda la comunidad educativa en los meses de; Julio, diciembre y/o enero, con el fin de demostrar los logros de los estudiantes en los talleres extra programáticos. Todo esto, en coordinación con DIDECO y COTEA municipal.</li> </ul>	<p>Logrado</p> <p>No logrado</p>
<p>4.4 Fortalecer en el 100% de los establecimientos educacionales hábitos de vida saludable y de auto cuidado y que estos pasen a ser parte de la cultura de cada uno de los estudiantes y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consolidar la prohibición, en todos los establecimientos educacionales de la comuna el consumo de golosinas en los recreos y horarios de salidas. Los que serán reemplazados por “quioscos saludables”, en donde se ofrecen alternativas sanas tales como; fruta, yogur y frutos secos, entre otros.</li> <li>✓ Profundizar los contenidos curriculares relacionados con los temas de vida saludable, para que los estudiantes cuenten con una base teórica sólida que le dé sentido a la adquisición de hábitos saludables.</li> <li>✓ Promover el consumo de agua y evitar el abuso de bebidas gaseosas y jugos artificiales.</li> <li>✓ Disponer de bebederos de agua en los patios, y ofrecen agua en vez de jugo en el casino, entre otros.</li> <li>✓ Contar con medios disponibles para estimular la actividad física, por ejemplo, elementos deportivos como balones y cuerdas en los recreos. Además, organizar y difundir actividades que implican actividad física, como caminatas, corridas, cicletadas, concursos de baile y campeonatos deportivos tanto para padres como estudiantes.</li> <li>✓ Desarrollar talleres educativos de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas para estudiantes.</li> <li>✓ Aumentar la cantidad y variedad de talleres de realización de actividad física tales como; meditación, maderas, danza, folclore, entre otros.</li> <li>✓ Definir prácticas que apoyen la labor pedagógica curricular, convivencia y laboral de todos los integrantes de la Sala Cuna ..</li> </ul>	<p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>No logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Medianamente logrado</p>

	✓ Determinar orientaciones que permitan fortalecer las etapas de desarrollo del niño y niña, como un actor activo de sus derechos.	Medianamente logrado
--	--	----------------------

## AREA DE RECURSOS

1. Mejorar las condiciones de trabajo de los diversos integrantes de la comunidad educativa, a través de la provisión necesaria y suficiente de recursos tanto para el bienestar como para el aprendizaje de los estudiantes.
2. Mantener los establecimientos educacionales en óptimas condiciones de funcionamiento en cuanto a equipamiento, infraestructura, somatizaciones, seguridad y habitabilidad
3. Implementar estrategias efectivas que permitan reconocer semestralmente la labor de los docentes y asistentes de la educación con el fin de generar identidad y compromiso de todo el personal, además de velar por la seguridad y bienestar en sus lugares de trabajo.
4. Fortalecer anualmente el equipo humano necesario, por medio de la contratación de funcionario, para el desarrollo efectivo del currículum y de los objetivos institucionales propuestos, en pos de la mejora de los aprendizajes, actitudes y habilidades de todos los estudiantes.
5. Mantener el sistema de transporte escolar para los estudiantes internos y estudiantes externos en aquellos sectores donde o existe movilización colectiva regular o se determine su necesidad de manera emergente.
6. Proyectar fondos en el saldo inicial de caja con el fin de financiar deudas contraídas por demandas judiciales interpuestas por funcionarios.

Metas Estratégicas	Acciones	Avance mayo
1.1 El 100% de los estudiantes y profesores tiene acceso a materiales y equipamiento adquirido para garantizar y facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los establecimientos adquieren los recursos e insumos, didácticos y de equipamiento e implementación necesaria para promover el bienestar de los estudiantes y el logro de los aprendizajes.</li> <li>✓ El Departamento de educación implementa el plan de compras anual con el fin de garantizar la adquisición de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales.</li> <li>✓ Los equipos directivos de todos los establecimientos educacionales brindaran durante todo el año, los espacios adecuados y las condiciones óptimas para el desarrollo de la labor educativa por medio de la adquisición y organización del uso de material y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En proceso, mayoritariamente con recursos SEP.</li> </ul> <p>Ejecutado.</p> <p>En proceso. Problemas de financiamiento materiales aseo (Hay presupuesto pero no financiamiento)</p>

	<p>recursos para mantención, mejoramiento de los espacios existentes, aseo y ornato del establecimiento educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantener actualizado el inventario del material educativo existente en los establecimientos educativos.</li> <li>✓ Reforzar el equipo de trabajo del DEM a través de la incorporación de funcionario(a) que apoya la CONVIVENCIA escolar Comunal y un Ingeniero en Prevención de riesgos contratado a media jornada laboral</li> </ul>	<p>En proceso y se capacitó al personal con programa computacional.</p> <p>Ejecuta con un profesional de la educación 22 horas y un ingeniero prevención de riesgos 22 horas</p>
<p>2.1   100% de la infraestructura educacional ligada a educación comunal recibe mantenimiento, reparación y/o mejoramiento durante el año lectivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Postular a la adjudicación de recursos al MINEDUC y/o GORE por parte de la MUNICIPALIDAD, con el fin de obtener fondos gubernamentales que permitan implementar acciones recomendadas en el estudio de redes realizado durante los años anteriores.</li> <li>✓ El personal de mantenimiento del DEM ejecutan reparaciones y mantenimiento preventivo con el fin garantizar el adecuado funcionamiento de infraestructura de todos los miembros de la comunidad educativa de la comuna.</li> </ul> <p>Reevaluar y ejecutar las siguientes necesidades de reparación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de los siguientes establecimientos educacionales y espacios administrados por el DEM:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantenimiento de sistemas de incendios y extintores al interior de todos los EE, Sala Cuna, Internado y DEM.</li> <li>✓ Reparación y mantenimiento de vehículos del DEM.</li> <li>✓ Mantención de fosas sépticas.</li> <li>✓ Mantención de clínica dental dependiente administrativamente del DEM por parte del personal de mantenimiento.</li> <li>✓ Garantizar la adquisición de todos los insumos necesarios para la atención de los usuarios de las escuelas y Liceo JAR.</li> <li>✓ Continuar con mejoras en infraestructura del nivel parvulario del Liceo JAR.</li> <li>✓ Mejorar espacios de UTP, Casa del liceo, con la finalidad de unir ambas dependencias y otorgar mejoras, en la calidad de la atención y optimizar el espacio para los funcionarios.</li> </ul>	<p>En proceso en oficina de Secplac regularización infraestructura liceo polivalente JAR.</p> <p>En proceso según necesidades y situaciones emergentes</p> <p>No ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado.</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutad</p> <p>No ejecutado</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Terminar techumbres faltantes en pasillo cubierto del gimnasio para aprovechamiento de espacios para la realización de actividades deportivas.</li> <li>✓ Cambio de techo de pasillos que hoy cuenta material asbesto por otro que cumpla normativa vigente.</li> <li>✓ Construcción de ingreso de minusválidos en sector internado y evacuación de aguas lluvias de sector comedor.</li> <li>✓ Habilitar espacios del internado para salas temáticas de: Artes visuales, matemáticas lenguaje e historia, sala terapeuta ocupacional, sala de ejercicios fitness y talleres.</li> <li>✓ <b>Contratación de horas para el Liceo Jorge Alessandri Rodríguez:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Talleristas y/o profesores para la realización de talleres (Peluquería, costura, canto, fútbol femenino, primeros auxilios, idiomas, yoga, preparación estudiantes que ingresaran a las fuerzas armadas, etc.), financiado con fondos SEP.</li> <li>➤ Profesora Integración, con 30 horas</li> <li>➤ Asistente de sala y/o Inspector de Patio, según necesidades del establecimiento (reubicación de inspectores internado y manipuladora.)</li> <li>➤ Contratación de 26 horas de profesor de inglés.</li> <li>➤ Contratación de 20 horas para profesores de asignatura, por creación de curso segundo ciclo.</li> <li>➤ Contratación de 10 horas del Psicólogo/a.</li> <li>➤ Contratación de 30 horas Terapeuta Ocupacional.</li> <li>➤ Contratación de 10 horas, para plan de estudio de nueva carrera TP, especialidad de turismo, 5 horas prevencionista de riesgo y 5 horas de técnico en turismo.</li> <li>➤ Aumento de 22 horas para auxiliar.</li> </ul> </li> <li>✓ Renovación de pintura exterior de la Escuela Caracol.</li> <li>✓ Solicitud de apoyo y/o trabajo desde el municipio para postular al cierre del gimnasio de la Escuela de Paso Ancho.</li> </ul>	<p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado No ejecutado No ejecutado, se trabaja en diseño Apoyo profesional Servicio País. No ejecutado</p> <p>No ejecutado</p> <p>No ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado: Reformulación Jornada escolar Completa Diurna incorporando talleres de Karate, Gimnasia rítmica y entretenida, teatro, manualidades, acondicionamiento físico</p> <p>Ejecutado se aumentó a 44 horas</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p>
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar el acceso para personas con discapacidad, con Pasa Manos y poder cumplir con la reglamentación, para la Escuela Trabuncura.</li> <li>✓ Postulación a fondos externos para mejorar cancha (techumbre y suelo) de la Escuela Trabuncura.</li> <li>✓ Renovación de la pintura de interior y exterior de la Escuela Fabián de la Fuente.</li> <li>✓ Reparación de los baños de los estudiantes de la Escuela Fabián de la Fuente.</li> <li>✓ Corte y mantención de áreas verdes del establecimiento educativo con recursos programa medioambiental Sala Cuna.</li> <li>✓ Cambiar cerámicas piso antideslizantes de ambos baño de la sala cuna arcoíris.</li> </ul>	<p>No Ejecutado</p> <p>No Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado con recursos propios En proceso</p>
3.1 Implementar un sistema de reconocimiento ante a la comunidad educativa de manera anual a los docentes y asistentes de la educación, según criterios consensuados con el Consejo Escolar y la Unidad Técnica de los Establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificar en común acuerdo con el personal del establecimiento un sistema de reconocimiento funcionario para incentivar el fortalecimiento de las buenas prácticas laborales.</li> <li>✓ Celebrar el día del Asistente de la educación y día del profesor en las fechas establecidas por el calendario escolar.</li> <li>✓ Reconocer en el acto del día del profesor a todos (as), los y las docentes que resultaron “Destacados” en su evaluación docente.</li> <li>✓ Reconocer establecimientos que se han destacado en distintas actividades en el ámbito formativo, deportivo artístico y cultural, entre otros ámbitos.</li> <li>✓ Pago de incentivo a todo el personal Sala Cuna, pactado en los contratos de trabajo (Con aporte JUNJI)</li> </ul>	<p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p> <p>Segundo semestre, en diciembre según disponibilidad financiera.</p>
4.1 Anualmente definir y orientar las inversiones requeridas en la organización y uso de los recursos disponibles, con la participación del equipo de gestión representado por el consejo escolar y unidad técnica del establecimiento, con la finalidad de asegurar una eficiente gestión pedagógica y administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar las adecuaciones de la dotación docente y asistentes de la educación en función de la demanda de cada establecimiento educacional y siguiendo instrucciones del Mineduc para el siguiente año lectivo. (se está a la espera de definir recursos y políticas ministeriales.</li> <li>✓ Invertir recursos disponibles en el desarrollo de actividades artísticas, deportivas, culturales y recreativas tanto para la contratación de monitores de talleres para alumnos (as) como de toda la comunidad educativa.</li> </ul>	<p>Ejecutado: reubicación docente y asistentes (Roberto Muñoz Lara, Nataly Ceballos, César Labra, Jorge Villarroel)</p> <p>Ejecutado: Contratación monitor folclore en escuelas rurales.</p>

<p>5.1 Proveer de transporte escolar para todos los estudiantes que requiera traslado desde sus hogares hasta el establecimiento educacional y viceversa. Con el fin de mejorar la asistencia y disminuir los niveles de deserción escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantener transporte escolar para escuela básica Paso Ancho desde el sector del Sauce, Flor de Quihua y el Carbón. En el caso de los sectores de Trabuncura y la Montaña, el transporte será sólo para estudiantes de Ed. Parvulario, séptimo y octavo.</li> <li>✓ Mantener transporte escolar de estudiantes desde el sector La vega, El Valiente, Pichinal, Las Guardias, Maitenal hasta el Liceo JAR.</li> <li>✓ Mantener vehículo de transporte escolar de propiedad municipal para el traslado de estudiantes de los sectores aledaños a las escuelas básicas de los Coigües y Trabuncura.</li> <li>✓ Mantener transporte de acercamiento para estudiantes de la escuela Fabián de la Fuente.</li> <li>✓ Mantener transporte escolar desde el sector de Trabuncura, el palo y paso Ancho hasta el liceo JAR con vehículo de propiedad municipal.</li> <li>✓ Apoyar el traslado de niños y niñas del programa CECI del sector Trabuncura</li> <li>✓ Mantener transporte de acercamiento de sectores rurales y urbanos hacia la sala cuna Arcoíris.</li> <li>✓ Mantener el transporte de acercamiento a Escuela Caracol.</li> <li>✓ Agregar transporte para estudiantes que fueron usuarios del Internado del Liceo JAR</li> </ul>	<p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p> <p>Ejecutado</p>
<p>6.1 Aumento en el fondo de indemnización 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar fondos para dar cumplimiento a pagos de indemnizaciones en los diferentes casos presentados ante tribunales a la fecha.</li> </ul>	<p>En Proceso</p>

## AREA DE RESULTADOS

1. Fortalecer el plan de apoyo a los equipos directivos, técnicos y docentes en las áreas de evaluación, curriculum, convivencia y orientación educativa con el fin de mejorar los resultados en los sistemas de medición educativa tales como SIMCE y PSU.

2. Mejorar el procedimiento de recopilación, comprensión, análisis y utilización de datos de los distintos aspectos del establecimiento de manera trimestral para la toma de decisiones educativas, el aseguramiento del mejoramiento continuo y el monitoreo de la gestión educativa.
3. Continuar con sistema comunal de medición; inicial, intermedio y final de los niveles de logros de los aprendizajes de los estudiantes en todas las escuelas y Liceo JAR para verificar los avances y coberturas curriculares alcanzados durante el año lectivo.
4. Fortalecer el sistema informático de gestión administrativa que favorezca la comunicación entre establecimientos educacionales y el DEM y que además mejore el acceso a la información académica, financiera y de recursos de los directivos de las escuelas y liceo de la comuna.

Metas Estratégicas	Acciones	Avance Agosto
1.1 Mantener un sistema de capacitación pedagógica, convivencia y seguridad para docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y comunidad en general que se vea reflejado en los resultados estandarizados del SIMCE y PSU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificar por parte de equipos técnicos del DEM, escuelas y Liceo JAR la preparación y ejecución de ensayos comunales; tanto de Simce como PSU que permitan ir midiendo los avances en la preparación de los estudiantes en estas mediciones estandarizadas.</li> <li>✓ Gestionar e implementar un reforzamiento educativo para estudiantes de la enseñanza técnico profesional que se proyectan hacia los estudios superiores de universidades tradicionales en lenguaje y matemática.</li> <li>✓ Difundir los resultados alcanzados en PSU Y SIMCE en cada establecimiento Educacional.</li> <li>✓ Mantener el desarrollo de Pre universitario en la comuna para estudiantes de 3°y 4° medio del Liceo JAR.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado</p> <p>Medianamente logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Logrado</p>
1.2 Adquirir plataformas de educativas que refuercen los sistemas de diseño de clases y evaluación pedagógica. Considerando evaluaciones semestrales de forma externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Junto con los equipos directivos de las escuelas y Liceo JAR, se establecen criterios técnicos de selección y necesidades pedagógicas de las evaluaciones estandarizadas.</li> <li>✓ Licitat y adjudicar a través de mercado público la adquisición de las evaluaciones estandarizadas en dos periodos del año escolar.</li> <li>✓ Aplicar los instrumentos de evaluación y analizar los resultados en cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.</li> </ul>	<p>Medianamente logrado</p> <p>Logrado</p> <p>Logrado</p>
2.1 Generar instrumento de recopilación de datos de aceptación de la labor y cumplimiento de las metas de los	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaborar instrumento que permita evaluar el cumplimiento de metas y planes instalados en cada uno de los establecimientos educacionales.</li> </ul>	<p>No Logrado</p>

<p>establecimientos, tanto de los docentes, estudiantes y funcionarios que apoyan la función educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aplicar el instrumento diseñado a la comunidad educativa durante el segundo semestre del año lectivo.</li> <li>✓ Tabular y dar a conocer el resultado a través de los consejos escolares y directores de establecimientos.</li> <li>✓ Evaluar el desempeño funcionario de todos los colaboradores del sistema educativo comunal; Directores, docentes, asistentes de la educación auxiliares, entre otros.</li> </ul>	<p>No Logrado</p> <p>No Logrado</p> <p>Segundo semestre</p>
<p>4.1 Fortalecer sistema informático que permita comunicar y acceder desde y hacia los establecimientos educacionales a información relativa a los ámbitos académicos, financieros y administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejorar velocidad de conexión de Internet al doble de la existente de todos los colegios y dependencias anexas al Departamento de Educación.</li> <li>✓ Mejorar la instalación de cámaras de vigilancias existentes en los EE y en el DEM</li> <li>✓ Capacitar a Técnicos informáticos del Liceo JAR y Escuela de Paso Ancho para optimizar la administración de las redes informáticas internas</li> <li>✓ Irradiar señal de internet a la comunidad aledaña a los EE de la comuna con el fin de aportar a la conectividad en los momentos que no es usada por los colegios (fines de semana, feriados y vacaciones de los estudiantes).</li> </ul>	<p>Logrado</p> <p>Logrado</p> <p>No Logrado</p> <p>Medianamente Logrado</p>



## MATRICULA 2019 (31 de julio 2019)

Establecimiento	Pre K.	Kínder	Total Parv.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total 1º a 6º	7º	8º	Total 7º y 8º	Total E. Básica	1º	2º	3º	4º	PIE Op. 4 laboral	Total Media	Total, General
Los Coigües	0	0	0	2	1	5	3	2	1	14	0	0	0	14	0	0	0	0		0	14
El Caracol	0	0	0	3	2	2	2	4	0	13	0	0	0	13	0	0	0	0		0	13
Paso Ancho	23	16	39	20	20	18	21	16	14	109	16	17	33	181	0	0	0	0		0	181
F. de la Fuente	0	0	0	0	2	2	1	3	4	12	0	0	0	12	0	0	0	0		0	12
Trabuncura	0	0	0	4	5	3	7	5	3	27	4	7	11	38	0	0	0	0		0	38
Liceo J.A.R	17	34	51	41	38	37	42	40	29	227	58	56	114	392	39	54	54	52	5	204	596
<b>TOTALES</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>90</b>	<b>70</b>	<b>68</b>	<b>67</b>	<b>76</b>	<b>70</b>	<b>51</b>	<b>402</b>	<b>78</b>	<b>80</b>	<b>158</b>	<b>650</b>	<b>39</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>52</b>	<b>5</b>	<b>204</b>	<b>854</b>

### ESTRUCTURA CURSOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2019

ESTABLECIMIENTO	ENSEÑANZA PRE BÁSICA		ENSEÑANZA BÁSICA								ENSEÑANZA MEDIA				TOTAL			
	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º HC	3º TP		4º HC	4º TP	
LOS COIGUES			///	///	///	///	///	///										1
EL CARACOL			///	///	///	///	///	///										1
PASO ANCHO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								10
FABIAN DE LA FUENTE			///	///	///	///	///	///										1
TRABUNCURA			///	///	///	///	///	///										4
LICEO "J.A.R."	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1		24
<b>TOTAL CURSOS</b>																	<b>41</b>	

## MATRICULA HISTÓRICA COMUNAL

ESTABLECIMIENTOS	2014	2015	2016	2017	2018
Los Coigües	11	11	11	13	14
El Caracol	11	10	8	13	11
Paso Ancho	142	156	167	171	174
Fabián. De la Fuente	19	20	19	17	16
Trabuncura	39	44	44	35	42
Liceo "J. A. R."	525	545	547	587	584
<b>TOTAL</b>	<b>747</b>	<b>786</b>	<b>820</b>	<b>836</b>	<b>841</b>

### MATRICULA TOTALES POR CURSOS 2019

TIPOS DE CURSOS	“Los Coigües”	“El Caracol	Paso Ancho	Fabián de la Fuente	“Trabuncura ”	Liceo "J.A.R."	TOTAL
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA</b>							
1er. Nivel Transición	-	-	23	-	-	17	<b>40</b>
2do. Nivel Transición	-	-	16	-	-	34	<b>50</b>
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>53</b>	<b>90</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>							
1°	2	3	20	0	4	41	<b>70</b>
2°	1	2	20	2	5	38	<b>68</b>
3°	5	2	18	2	3	37	<b>67</b>
4°	3	2	21	1	7	42	<b>76</b>
5°	2	4	16	3	5	40	<b>70</b>
6°	1	0	14	4	3	29	<b>51</b>
7°	-	-	16	-	4	58	<b>78</b>
8°	-	-	17	-	7	56	<b>80</b>
<b>Subtotal</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>142</b>	<b>12</b>	<b>38</b>	<b>336</b>	<b>560</b>
<b>ENSEÑANZA MEDIA</b>							
1°	-	-	-	-	-	39	<b>39</b>
2°	-	-	-	-	-	54	<b>54</b>
3°HC	-	-	-	-	-	28	<b>28</b>
4° HC	-	-	-	-	-	30	<b>30</b>
3° TP	-	-	-	-	-	26	<b>26</b>
4° TP	-	-	-	-	-	22	<b>22</b>
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>199</b>	<b>199</b>
<b>CURSO ESPECIAL</b>							
Opción 4	-	-	-	-	-	5	<b>5</b>
<b>TOTAL EDUC. ESPECIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL MATRICULA S</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>181</b>	<b>12</b>	<b>38</b>	<b>596</b>	<b>854</b>
<b>SALA CUNA ARCOIRIS</b>							
Sala cuna menor	4						
Sala cuna mayor	16						
Nivel medio menor	15						
Nivel Medio mayor	17						
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>						

**RESULTADOS 2018 DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS  
SIMCE Y PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA – P.S.U.**

**SIMCE 4º AÑO BÁSICO 2018**

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	ED. MATEMÁTICA
<b>"PASO ANCHO"</b>	<b>249</b>	<b>228</b>
<b>FABIAN De La FUENTE</b>	<b>205</b>	<b>195</b>
<b>TRABUNCURA</b>	<b>248</b>	<b>232</b>
<b>LICEO "J.A.R."</b>	<b>284</b>	<b>293</b>
<b>CARACOL</b>	<b>258</b>	<b>244</b>
<b>LOS COIGUES</b>	<b>309</b>	<b>289</b>

**PROMEDIO SIMCE 2º AÑO ENSEÑANZA MEDIA 2018**

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	MATEMÁTICA
<b>LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ</b>	232	227

**RESULTADOS PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA - P.S.U.**

ASIGNATURA	PUNTAJE MAYOR AÑO 2018	PUNTAJE MENOR AÑO 2018
Verbal	676	380
Matemática	668	446
Historia	640	445

## RENDIMIENTO ESCOLAR 2018

APROBACIÓN Y ASISTENCIA AÑO 2018

Establecimientos Educativos	LOS COIGUES	EL CARACOL	PASO ANCHO		FABIAN DE LA FUENTE	TRABUNCURA		LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ		
	1º-6º	1º-6º	PB	1º-8º	1º-6º	1º-6º	7º-8º	PB	BASICA	MEDIA
MATRICULA FINAL	13	12	35	133	14	27	12	74	335	229
APROBADOS	13	12	35	127	14	26	11	74	315	214
REPROBADOS	0	0	0	6	0	1	1	0	10	15
TRASLADOS	0	0	1	2	0	0	0	2	8	6
DESERCION	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
ASISTENCIA PROMEDIO	95%	96%	95%	96%	95%	93%	98%	94%	92.50%	92%

**IVE 2018 (INDICE DE VULNERABILIDAD ESTUDIANTIL)**  
**(IVE COMUNAL 91,5%)**

**ENSEÑANZA BÁSICA**

ESTABLECIMIENTO	1 era. PRIOR.	2da. PRIOR.	3era. PRIOR.	NO VULNERABLE	SIN INFORM.	TOTAL MATR. BASICA 2015	IVE-SINAE BAS. 2016
LICE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	258	24	19	34	1	336	89.6%
ESCUELA BASICA LOS COIGUES	5	2	2	2	0	11	81.8%
ESCUELA BASICA EL CARACOL	6	1	0	1	0	8	87.5%
ESCUEÑA BASICA PASO ANCHO	97	15	5	8	0	125	93.6%
ESCUELA BASICA FABIAN DE LA FUENTE	13	2	2	1	0	18	94.4%
ESCUELA BASICA TRABUNCURA	30	6	6	3	0	45	93.3%
<b>TOTAL COM UNAL</b>	<b>409</b>	<b>50</b>	<b>34</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>543</b>	<b>90.03%</b>

**TOTAL COMUNAL**

COMUNA	1 era. PRIOR.	2da. PRIOR.	3era. PRIOR.	NO VULNERABLE	SIN INFORM.	TOTAL MATR. BASICA-MEDIA 2015	IVE-SINAE COMUNAL. 2016
SAN FABIAN	563	56	48	61	1	729	91.5%

**AUSENTISMO LABORAL 2018**

DEPENDENCIAS	LICENCIAS (Días durante el año)		
	Docentes	Asistentes de la Educación	Total
“LOS COIGÜES”	x	x	x
“EL CARACOL”	126	x	126
“PASO ANCHO”	457	x	457
“FABIÁN DE LA FUENTE”	x	x	x
“TRABUNCURA”	59	x	59
LICEO “J. A. R.”	1193	200	1393
DEM	50	26	76
SALA CUNA	x	321	321
<b>TOTALES</b>	<b>1885</b>	<b>547</b>	<b>2432</b>

**RESULTADOS PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE A NIVEL COMUNAL**

<b>AÑO</b>	<b>N° DOC.</b>	<b>INSATISFACTORIO</b>	<b>BASICO</b>	<b>COMPETENTE</b>	<b>DESTACADO</b>
<b>2006</b>	13	0	1	12	<b>0</b>
<b>2007</b>	3	0	1	1	<b>1</b>
<b>2008</b>	13	0	4	6	<b>3</b>
<b>2009</b>	11	0	1	10	<b>0</b>
<b>2010</b>	4	0	2	1	<b>1</b>
<b>2011</b>	17	0	3	9	<b>5</b>
<b>2012</b>	14	0	1	11	<b>2</b>
<b>2013</b>	14	1 (*)	0	11	<b>2</b>
2014	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	4
2015	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	8
2016	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	8
2017	19	0	0	15	4
2018	11	0	0	6	5

PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL E INCLUSIVO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

PROGRAMAS MINISTERIALES INSTALADOS EN LA COMUNA

Programas	Los Coigües	El Caracol	Paso Ancho	Fabián de la Fuente	Trabuncura	Liceo J.A.R
JECD	X	X	X	X	X	X
MICROCENTRO RURAL	X	X		X	X	
BIBLIOTECAS CRA	X	X	X	X	X	X
ENLACES	X	X	X	X	X	X
INTEGRACION	-	-	X	-	X	X
PLANES DE MEJORA (SEP)	X	X	X	X	X	X
FAEP	X	X	X	X	X	X
PACE	-	-		-	-	X
TABLET EN EDUCACIÓN INICIAL Y 2° BÁSICO	-	-	X	-	-	X
NOTEBOOK 7° BÁSICO	-	-	X	-	X	X
PROGRAMAS ASISTENCIALES JUNAEB (Serv. Médicos, Salud Bucal, Alimentación Escolar, TNE, útiles escolares)	X	X	X	X	X	X
Certificación Medioambiental	X	X	X	X	X	X



## ORGANIZACIONES INTERNAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ORGANIZACIONES	Los Coigües	El Caracol	Paso Ancho	Fabián de la Fuente	Trabuncura	Liceo J.A.R
Centro de Padres y Apoderados	x	x	x	x	x	x
Centro de Estudiantes	x	x	x	x	x	x
Equipo de gestión						x
Consejo Escolar	x	x	x	x	x	x
Consejo Profesores	microcentro	microcentro	x	microcentro	x	x
Unidad Técnica Pedagógica			x			x
Consejo Técnico						x
Comité de bienestar						x
Comité de seguridad escolar	x	x	x	x	x	x
Comité de asignatura						x
Salud escolar	x	x	x	x	x	x
Grupo Medioambiental	x	x	x	x	x	x
Brigada del Transito Escolar			x			

## PLANES COMPLEMENTARIOS (TALLERES JECD- GRUPOS- ACADEMIAS – ASIGNATURAS)

ORGANIZACIONES AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	Los Coigües	El Caracol	Paso Ancho	Fabián de la Fuente	Trabuncura	Liceo J.A.R
Taller patrimonio ecológico y turístico	x	x	x	x	x	x
Taller de Danza			x			x
Taller de ciencia y Tecnología						x
Taller de arte y ecodiseño					x	x
Taller de folclore latinoamericano						
Banda escolar						x
Taller de voleibol			x		x	x
Taller deportivo			x			x
Taller de folclore	x	x	x	x	x	x
Orquesta Juvenil			x			x
Taller de computación						x
Taller de teatro						x

Taller de madera						X
Taller de manualidades			X			X
Taller de inglés	x	x	X	X	x	
Taller fomento lector		x	X	x		x
Taller medioambiental			X		x	x
Taller de kárate						X
Taller de fútbol – futsal					x	X
Taller de tenis de mesa						
Taller de batucada						
Robótica						x
Medios audiovisuales						x
Excursionismo						x
Dibujo y pintura						x
Gastronomía						x
Atletismo						x
Básquetbol						x
Instrumentos musicales						x
Ajedrez						x
Expresión corporal						x
Comics						x
Muralismo						x
PSU						x
Expresión literaria	x		x			
Periodismo digital			x			
Telar			x			
Brigada escolar			x			
Taller CRA			x			
Psicomotricidad			x			
Yoga		x				

## CAPITULO III

### PROGRAMAS Y COORDINACIONES COMUNALES

#### MODULO DENTAL JUNAEB

El Módulo Dental JUNAEB corresponde a una unidad de atención odontológica integral, destinada a implementar y desarrollar el modelo de atención del Programa de Salud Oral de Junaeb presente en la comuna de San Fabián desde el año 2010, financiado por JUNAEB y ejecutado por el Departamento de Educación de la comuna.

Este busca brindar atención clínica integral: recuperativa como preventiva a niños de Pre-Kínder hasta 8 ° básicos matriculados en establecimientos educacionales pertenecientes a

la comuna, independiente de su previsión de salud o de su pertenencia a un sistema de protección social, quedando excluidos de la atención odontológica entregada en el Módulo Dental, solo aquellos alumnos que, cumpliendo estos requisitos, están cubiertos por la Garantía GES o AUGE de “Salud Integral para niños de 6 años del Ministerio de Salud”.



Los establecimientos educacionales adscritos al Módulo Dental, se individualizan a continuación:

**Tabla 1 Establecimientos Educacionales adscritos al Programa de Salud Oral JUNAEB año 2019-2020**

R.B.D	Nombre establecimiento educacional
3828-8	Los Coigües
3829-6	El Caracol
3831-8	Paso Ancho
3832-6	Fabián de la Fuente
3833-4	Trabuncura
3823-7	Jorge Alessandri Rodríguez

#### MISIÓN, VISIÓN Y SELLOS

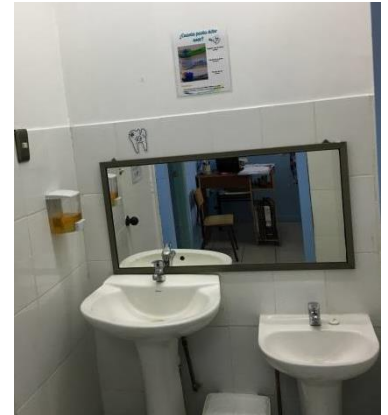
**Tabla 2: Misión, visió y sellos Modulo Dental JUNAEB San Fabián**

<b>MISIÓN</b>	La misión del módulo es brindar atención odontológica integral, gratuita y de calidad a los niños desde Pre-kinder hasta 8 ° básicos matriculados en los establecimientos pertenecientes a la comuna de San Fabián, por medio de controles anuales de acuerdo al modelo de atención clínico-educativo propuesto por JUNAEB.
<b>VISIÓN</b>	Nuestra visión es formar parte activa de la recuperación y mantención de la salud oral de los niños de San Fabián y fomentar la adquisición de hábitos saludables que contribuyan a mantener un bajo índice de caries y/o daño dental.
<b>SELLO</b>	Nuestro sello como modulo es el compromiso con los niños de la comuna, el profesionalismo, la auto superación, la calidez, el gran enfoque en la prevención y promoción de la salud bucal y el trabajo en conjunto con la comunidad, establecimientos educacionales y otros organismos municipales.

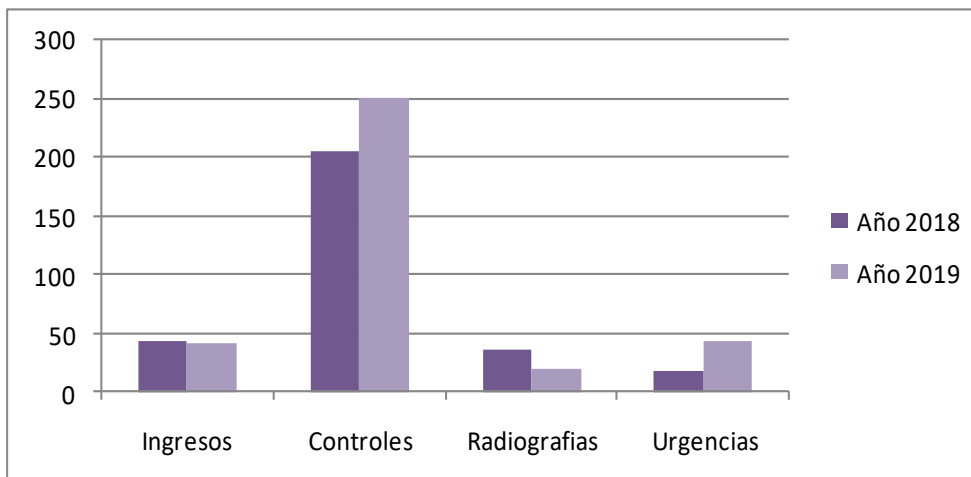
## HITOS, ALIANZAS Y OTROS EN 2019

Dentro de lo realizado durante el año 2019 destacamos:

- Instalación sala de cepillado: durante el primer semestre del año 2019 se habilitó en la sala de educación el espacio físico de sala de cepillado. Lugar que permite realizar educación en técnica de cepillado tanto para los niños que asistan como para sus apoderados, llevando a la práctica lo enseñado durante las charlas educativas.  
Este pasa a ser una herramienta fundamental para la promoción y la prevención, punto destacado durante la auditoría realizada en el primer semestre por JUNAEB.



- Aumento de cobertura: en marzo del año 2019 se realizó un aumento de cobertura del convenio en relación al año 2018 logrando aumentar el número de controles, solicitando además durante el segundo semestre del año 2019 una nueva reprogramación del número de ingresos para así lograr abarcar una mayor cantidad de niños que quedaban sin atención dental según el convenio anterior.  
En base a esto se aumentó el total del monto recibido por el módulo de \$19.133.680 a \$23.126.097.-



- Asistencia a 1ra capacitación regional JUNAEB
- Realización de Feria de salud bucal intercomunal en conjunto con CESFAM
- Tramitación autorización sanitaria: recopilación documentación solicitada, renovación de convenios necesarios e implementación de mobiliario para su obtención. Se espera a regularización de sala de REAS por parte de CESFAM para continuar con proceso de acreditación.
- Mantenimiento de equipo de box: equipo de rayos y sillón dental
- Auditoría externa durante el primer semestre año 2019 con buenos resultados.
- Cumplimiento de la cobertura según informe de rendición julio 2019 por sobre de lo esperado (porcentaje de ejecución a julio 2019: 74,0%)
- Renovación convenio con CESFAM: uso sala de rayos X y retiro de residuos peligrosos. Además de la realización de nuevo convenio entre DAEM y DESAMU para la esterilización de instrumental en CESFAM San Fabián y dejar de hacerlo en el módulo, esto como parte de las mejoras solicitadas por JUNAEB durante el 2018 logrando un importante avance en la bioseguridad para la atención de pacientes.

## PROYECCIÓN 2020

Tabla 3 Metas Modulo Dental JUNAEB año 2020

METAS MÓDULO 2019	
Área clínica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir con las altas de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 42 ingresos</li> <li>- 250 controles</li> <li>- 43 urgencias</li> <li>- 20 radiografías</li> </ul> </li> <li>▪ Capacitación odontóloga y asistente en temas atinentes a odontología pediátrica.</li> <li>▪ Obtener autorización sanitaria del área de procedimientos, sala de rayos X y sala REAS:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizar con recopilación de documentación</li> <li>- Regularización sala REAS: arreglo de mobiliario según normativa vigente</li> <li>- Regularización según normativa de áreas de trabajo</li> </ul> </li> </ul>
Área educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de sesiones educativas con pacientes: ingresos, controles y sus apoderados en cada una de sus asistencias al módulo dental.</li> <li>▪ Implementación de sesiones educativas y visitas a las salas de clases en cada uno de los cursos adscritos al programa con la finalidad de generar un mayor vínculo de estos con el módulo.</li> <li>▪ Lograr un trabajo en conjunto con las educadoras de pre básica y módulo dental para generar instancias de trabajo en pro de enseñanza en salud bucal en niños que están ingresando al programa.</li> </ul>
Área de promoción	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de educación en técnica de cepillado con todos los niños atendidos en el módulo.</li> <li>▪ Elaboración de Programa de Promoción en Salud bucal que nos permita realizar actividades de promoción que puedan ser evaluadas mediante un indicador.</li> <li>▪ 1 Actividad significativa anual con alumnos y apoderados (a definir).</li> <li>▪ 1 Actividad significativa anual que involucre compromiso del establecimiento (concurso buenas prácticas en salud bucal por escuela).</li> <li>▪ Uso de mascota en actividades de promoción</li> </ul>

## COBERTURA 2020

La cobertura para el 2020 proyectada según el convenio de Marzo del 2019 junto con el valor por alta entregada por Junaeb se observan en la siguiente tabla.

Tabla 4 Cobertura Modulo Dental JUNAEB año 2020

MÓDULO	Ingresos	Controles	Radiografías	Urgencias
San Fabián	42	250	20	43
	\$92,851	\$72,953	\$6,631	19,895
Total Prestación	\$ 3,899,742	\$ 18,238,250	\$ 132,620	\$ 855,485
<b>Total anual</b>	<b>\$ 23.126.097.-</b>			

## PROYECCIÓN GASTOS 2020

### RECURSOS HUMANOS

De acuerdo al convenio firmado con Junaeb cada módulo debe contar al menos con: odontólogo, asistente dental y educadora.

Tabla 5 Remuneraciones recurso humanos Modulo Dental JUNAEB año 2020

Profesional	Remuneración	N° de horas/meses	Total
Cirujano dentista	\$986,667	32/12	\$11,840,004
Técnico Paramédico	\$411,489	32/12	\$4,938,156
Educadora	\$256,348	24/14	\$3,076,176

### GLOBAL GASTOS 2020

La siguiente tabla muestra el total de gastos del módulo para el 2020. Se solicita un aporte al municipio de \$1.578.903 pesos para cumplir con los gastos del módulo.

Tabla 6 Proyección gastos Modulo Dental JUNAEB AÑO 2020

Detalle	Monto
Personal	\$21.200.000
Insumos dentales	\$1.500.000
Insumos librería y aseo	\$300.000
Mantenciones	\$600.000
Resolución Sanitaria	\$400.000
Servicio Dosimétrico Personal (trimestral)	\$105.000
Capacitaciones	\$400.000
Actividades de Promoción	\$200.000
<b>Total 2020</b>	<b>\$24.705.000</b>

# PROGRAMA SALUD ESCOLAR

## Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Becas (JUNAEB)

### Objetivo

Contribuir a mejorar la salud visual, auditiva y postural de nuestros estudiantes a través del Programa de Salud del Estudiante perteneciente a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, esto para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias respecto de sus pares, resolviendo problemas de salud, relacionados con desempeño e integración al proceso educativo y colaborando con la mantención y éxito en el sistema educacional.

### MODELO DE ATENCIÓN:

**PESQUISA:** El establecimiento educacional hace una solicitud a JUNAEB, a través del Informe de Necesidad de Atención (INA), en el que declara el número de estudiantes que necesitan atención médica en cada una de las especialidades, al igual también registra con número la cantidad de controles que tiene el establecimiento.

El acceso al programa es a través de los cursos focalizados: Prekínder, Kínder, Primero Básico, Sexto Básico y Séptimo Básico y la responsabilidad de la pesquisa es del profesor o demanda espontánea.

**Tamizaje:** Profesionales de la salud (tecnólogos médicos, fonoaudiólogos y kinesiólogos)

**Atención médica:** Médicos especialistas realizan el control anual, dan tratamiento y posteriormente el alta médica.

### ¿Qué especialidades médicas implementa?

✓ Oftalmología

Atención de Médica a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto, Lupas electrónicas y textos de macrotipo.

✓ Otorrino

Atenciones de Médica a escolares que presentan pérdidas auditivas. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando audífonos, cintillos óseos, medicamentos. Además, se realizan Implantes Cocleares (los beneficiarios son seleccionados por una comisión en Santiago D.N. JUNAEB) para un grupo muy focalizado de beneficiarios.

✓ Traumatología

Atenciones Médica por traumatólogo a estudiantes que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

A partir del año 2018, Junaeb pone a disposición de la comuna de San Fabian un equipo de profesionales (Tremo Chile), quienes asisten a la comuna para realizan talleres de cuidado y uso de los tratamientos, abordando las 3 áreas, Oftalmología, Columna y Otorrino, de esa

forma se refuerza a través de actividades prácticas los beneficios del programa de Salud del Estudiante.



#### ATENCIONES 2018

TRAUMATOLOGO (Columna)	OFTALMOLOGIA	OTORRINO (hipoacusia)
<b>Pesquisas: 08</b>	<b>Pesquisas: 31</b>	<b>Pesquisas:13</b>
<b>Controles: 07</b>	<b>Controles: 62</b>	<b>Controles:11</b>
<b>Exámenes RX: 07</b>	<b>Lentes Ópticos: 37</b>	<b>Audiometrías: 08</b>

#### PRESUPUESTO: (En base a un grupo de 15 estudiantes)

ORDEN	Acciones/Transporte	Fecha inicio	Movili zación	Colaci ones	Totales
1	Pesquisa, Informes de Necesidades (INA)	30 de abril			
2	Tamizajes columna y otorrino, (alianza comuna de Ñiquén, San Carlos y Chillán)	Mayo- junio	23.200	26.000	49.000
3	Tamizaje oftalmológico en San Fabián	mayo	23.200	0	23.200
4	Controles médicos (Chillán-San Carlos-Ñiquén)	Junio - septiembre	27.400	9.000	36.400



5	Operativo oftalmológico en San Fabián/	20 de agosto	0	0	0
6	Estudiantes con indicaciones de exámenes radiológicos en el área de traumatología.	Mayo - octubre	27.400	15.000	28.900
7	Estudiantes con indicaciones de audiometrías, Chillán (UBB)	Octubre-noviembre	27.400	4.000	31.400
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 168.900.-</b>		

## SUBVENCION PRO-RETENCIÓN

La Subvención Educacional Pro retención, de alumnos, corresponde a una acción realizada por el Ministerio de Educación, MINEDUC y consiste en una transferencia monetaria que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos calificados como vulnerables, pertenecientes al programa familias o participantes en el programa Chile Solidario del Subsistema de Seguridades y Oportunidades del MIDEPLAN. Su ámbito de acción es a nivel nacional, respecto de un alto porcentaje de los niños, niñas y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que cursan entre el 7º año de Educación General Básica y el 4º año de Enseñanza Media.

La Subvención pro retención es administrado por el Departamento de Educación el que cuenta con profesionales como:

El profesional **Asistente Social del Programa**, quien realiza una evaluación social del grupo familiar del estudiante, a través de visitas domiciliarias o entrevistas, en donde se realiza un diagnóstico y se aplica un instrumento a modo de identificar necesidades asociadas al área educativa, este instrumento serán llenados por la familia del el estudiante beneficiado, además otra será completado por profesor jefe, de este modo será cotejaran las necesidades. Una vez sistematizada la información obtenida de estos instrumentos se identificarán las prioridades de necesidades a satisfacer de cada uno de los estudiantes; clasificándolas principalmente en útiles escolares, libros de consulta, vestuario escolar, calzado, entre otros. También destinara información necesaria y pertinente a cada grupo de estudiantes de modo de que logren tener una clara perspectiva de los pasos a seguir en pro de su educación los estudiantes.

El profesional Docente realizara co-docencia en las asignaturas de matemáticas y lenguaje y que servida de apoyo académico a los diferentes estudiantes que presenten

dificultades en los aprendizajes esperados, apoyándolos y motivándolos a continuar sus estudios evitando la deserción escolar.

### CUADRO COMPARATIVO BECA PRO-RETENCIÓN 2014-2019.

AÑO	ESTABLECIMIENTO	Nº BENEFICIARIOS	VALOR
2014	Liceo Jorge Alessandri R.	148	\$ 19.369.326
	Paso Ancho	19	\$ 1.609.908
	Trabuncura	3	\$254.196
	<b>TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>\$ 21.233.430</b>
2015	Liceo Jorge Alessandri R.	143	\$ 20.046.476
	Paso Ancho	16	\$ 1.437.056
	Trabuncura	6	\$538.896
	<b>TOTAL</b>	<b>165</b>	<b>\$ 22.022.428</b>
2016	Liceo Jorge Alessandri R.	165	\$ 22.270.806
	Paso Ancho	21	\$1.776.462
	Trabuncura	12	\$934.980
	<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>\$24.982.248</b>
2017	Liceo Jorge Alessandri R.	172	\$ 26.013.218
	Paso Ancho	22	\$ 2.122.780
	Trabuncura	6	\$ 578.940
	<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>\$ 28.714.938</b>
2018	Liceo Jorge Alessandri R.	163	\$25.615.192
	Paso Ancho	22	\$2.175.844
	Trabuncura	0	\$0
	<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>\$27.988.840</b>
2019	Liceo Jorge Alessandri R.	148	\$24.270.110
	Paso Ancho	21	\$1.978.040
	Trabuncura	7	\$692.314
	<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>\$26.940.464</b>

#### RESUMEN CUADRO COMPARATIVO.

La subvención Pro-Retención beneficia a estudiantes de la Comuna de San Fabián, pertenecientes a los establecimientos educacionales Escuela Paso Ancho y Escuela Trabuncura que se encuentran en sectores rurales de la comuna y que solo cuentan solo con enseñanza básica, además del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, este último, mantiene la mayor cantidad de estudiantes beneficiados, lo cual se atribuye a la matrícula que presenta

cada establecimiento y a que cuenta con enseñanza media, tal como lo muestra el cuadro comparativo en los últimos años ha presentado una disminución en la cantidad de niños beneficiados y por ende un aumento en la subvención, durante período correspondiente desde el 2014 al 2017, sin embargo durante el periodo 2018 y 2019 se ha producido una leve disminución en los ingresos que va de la mano que ingresan menos alumnos beneficiados.

#### **DETECCIÓN DE NECESIDADES E INTERESES.**

A cada alumno beneficiado se le aplica una ficha de interés, la cual deben responder junto a sus padres y/o cuidadores, además de la información reportada por los profesores jefes de cada curso. Esto permite conocer sus necesidades e intereses, además de identificar en conjunto con profesores las reales necesidades de los alumnos de modo de realizar inversiones en los ámbitos en que realmente serán beneficiosos para su proceso educativo. A continuación se detallan las necesidades a satisfacer con la subvención de la Beca Pro-Retención.

#### **ITEM Nº 1 VESTUARIO ESCOLAR Y VESTUARIO DE CALLE**

Se realiza la compra de artículos de vestuario de acuerdo a la necesidad de cada alumno, priorizando lo detallado a continuación:

<b>ARTICULO</b>	<b>ESPECIFICACION</b>
Vestuario escolar	Alumnos que cursen de 7° a 3° medio de acuerdo a la necesidad de cada estudiante. (Entre los que se puedan encontrar Buzo escolar, polera escolar, casaca colegio, falda colegio, calzado escolar, chaleco colegio, polar, camisetas de colegio, pantis de colegio.)
Tarjeta Gifcard	Alumnos que se encuentren cursando 4º año de enseñanza media y Alumnos egresados que se encuentren cursando alguna carrera en educación superior o en alguna escuela matriz, se les otorgara el beneficio vestuario de calle a través de convenio de suministros de acuerdo a su interés.

<b>VESTUARIO CASUAL (GIFTCARD)</b>	<b>\$7.775.000</b>
<b>VESTURARIO ESCOLAR</b>	<b>\$2.000.000</b>

## ITEM N° 2 CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO

Contratación de Trabajadores Sociales, quienes como dupla realizarán intervención con alumnos beneficiarios de la Subvención Pro-retención. Además se contempla la contratación de docentes que realizaran el apoyo académico y co-docencia en algunas asignaturas.

PROFESIONAL	TIEMPO	MONTO
TRABAJADORES SOCIALES	12 MESES	\$10.320.000
DOCENTE		\$3.700.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.020.000</b>

## ITEM N° 3 ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES

Por este medio se pretende potenciar con otras actividades la importancia de finalizar la etapa escolar y optar a la educación superior.

<b>ACT. EDUCATIVAS Y CULTURALES</b>	<b>\$1.000.000</b>
-------------------------------------	--------------------

## ITEM N° 4 ARTICULOS TECNOLOGICOS

Por este medio se adquieren memorias externas, Tablet y otros.

<b>TECNOLOGIA</b>	<b>\$1.000.000</b>
-------------------	--------------------

## ITEM N° 5 ARTICULOS DE ASEO

Artículos de aseo destinados brindar

<b>Artículos de aseo</b>	<b>\$800.000</b>
--------------------------	------------------

## ITEM N° 6 MATERIAL DIDACTICO PARA TALLERES

Adquisición de diferentes artículos que servirán de material para la realización de los diferentes talleres que se desarrollan en los distintos cursos donde se encuentran los alumnos beneficiarios.

<b>Material didáctico</b>	<b>\$345.464</b>
---------------------------	------------------

### 13.3 PROYECCIÓN AÑO 2020

Para el año 2020, como unidad encargada, se proyecta continuar con las buenas prácticas establecidas hasta la actualidad como son la contratación de profesionales del área social a objeto de que puedan trabajar tanto con los estudiantes beneficiados como con sus familias, con el objetivo principal de evitar la deserción escolar y ser agentes de apoyo a los requerimientos de los alumnos. Esta dupla social trabajará a través de talleres grupales no solo con los alumnos beneficiados, sino también con el grupo curso en general, además de realizar atenciones individuales cuando la situación lo amerite y visitas domiciliarias de modo de lograr detectar al interior del grupo familiar sus necesidades.

Igualmente se mantendrá la compra de uniformes escolares, principalmente a los estudiantes de las escuelas rurales, contempla la compra de artículos tecnológicos o de interés con el objeto de premiar e incentivar a aquellos estudiantes que durante el año escolar presente buena asistencia a clases, haya mejorado considerablemente su rendimiento escolar, entre otros requisitos, los cuales serán evaluados en conjunto con la Dirección y equipo de docentes de cada establecimiento.

Como cada año, se mantendrá la compra libros de lectura, entre otras cosas, para que cada estudiante cuente con los recursos necesarios para acceder al sistema escolar.

Además se vislumbra fomentar espacios de interacción y comunicación entre alumnos y ex alumnos en donde puedan compartir sus experiencias con respecto al futuro académico y su paso por la educación superior. También se realizaras encuentros entre los diferentes establecimientos educacionales a través de actividades educativas y culturales.

Se potenciarán los talleres psicoeducativos entendiendo que son una herramienta importante de apoyo a los estudiantes y de guía en su futuro académico y profesional. Se realiza detección de necesidades en los diferentes niveles educativos mediante entrevistas con profesores jefes, en conjunto con técnicas participativas con el fin de realizar una serie de talleres pertinentes a la realidad de cada grupo. Dentro de esta detección de necesidades, además se realiza derivación de casos individuales por parte de profesores para la oportuna evaluación psicológica e intervención.

Se entregara información detallada y acompañamiento a los alumnos y sus familias que se encuentran próximos a egresar de las unidades educativas, con el fin de apoyarlos en la obtención de beneficios estudiantiles que les permitan continuar estudios superiores.

Se proyecta para el año 2018, que la subvención recibida sea aproximada de \$ 29.000.000, considerando el incremento que ha experimentado durante los últimos años y con un número de alumnos beneficiarios cercanos a los 200.

**ITEM DE GASTOS**

PRODUCTO	VALOR
Vestuario Casual	\$7.775.000
Artículos de Aseo	\$800.000
Recurso Humano; Trabajador Social, Docentes y otros.	\$14.020.000
Vestuario escolar	\$2.000.000
Artículos tecnológicos	\$1.000.000
<b>Material Didáctico Talleres</b>	\$405.000
Actividades educativas y culturales	\$1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$27.000.000</b>

UNIDAD DE TRABAJO	COORDINACION SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Ley 19.873: Consiste en una subvención especial, que se paga en el mes de abril del año siguiente del nivel cursado por el alumno/a y su valor aumenta para cada nivel cursado.</p> <p>Para lo anterior, los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos sujetos de esta subvención.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos/as que cursan desde 7° básico a 4° año medio, en situación de riesgo socioeducativo y/o vulnerabilidad socioeconómica.
<b>ESTRATEGIA METODOLÓGICA</b>	Presentación anual de proyectos destinados a la retención de los alumnos y alumnas del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, la Escuela de Paso Ancho, y La escuela de Trabuncura que apunten a la solución de problemas que afecten, directa e indirectamente, la continuidad escolar de los estudiantes.
<b>ACCIONES RELEVANTES</b>	<p>Evaluación social del grupo familiar del estudiante, a través de visitas domiciliarias, en donde se realiza un diagnóstico y ficha de necesidades, esta última completada por el estudiante beneficiado. De estos instrumentos se obtiene información para satisfacer las necesidades de cada uno de los estudiantes; clasificándolas en útiles escolares, útiles de aseo, libros de consulta, vestuario escolar, calzado, entre otros.</p>
<b>AÑO 2019</b>	<p>Talleres psicoeducativos. Se realiza detección de necesidades en cada curso mediante entrevistas con profesores jefes y técnicas participativas con el fin de realizar una serie de talleres pertinentes a la realidad de cada grupo. Dentro de esta detección de necesidades, además se realiza derivación de casos individuales por parte de profesores para la oportuna evaluación psicológica, su intervención o su debida derivación.</p> <p>Adquisición de vestuario escolar tanto en poleras escolares, buzos, útiles de aseo y mochilas, alcanzando a la totalidad de alumnos que se encuentran dentro del grupo de</p>

	<p>la subvención, así como también a otros alumnos de los cuales se encuentran en riesgo de deserción y con problemas socioeconómicos relevantes.</p> <p>También se adquirió faldas y pantalones escolares y se le hizo entrega a estudiantes dependiendo de las necesidades que se presenten.</p> <p>Apoyo en materiales escolares y de aseo a alumnos que se encuentran adscritos al programa de residencias escolares en la comuna, dichos estudiantes provienen de sectores rurales apartados de la comuna y residen de lunes a viernes en Residencias Escolares cercanas al establecimiento educacional.</p> <p>Apoyo a alumnos destacados en distintas áreas, principalmente deportivas, proporcionándoles indumentaria apropiada para el desarrollo de sus actividades deportivas específicas como son el rafting y kayak que además han representado a sus establecimientos educacionales a la comuna en instancias deportivas fuera del país.</p> <p>Entrega de reconocimientos a alumnos destacados en las diferentes áreas tanto académicas, deportivas y sociales. Estos reconocimientos consiste en giftcard y/o artículos tecnológicos que tienen como objeto premiar a los estudiantes por su constancia en el desarrollo de sus actividades e incentivar al resto de la comunidad escolar.</p>
<b>PROYECCIONES 2020</b>	<p>Para el año 2020, se continuará con la iniciativa de contratar profesionales del área social a objeto de que puedan trabajar tanto con los estudiantes beneficiados como con sus familias, previniendo la deserción escolar y otras conductas de riesgo. Esta dupla trabajará a través de talleres grupales, atenciones individuales y visitas domiciliarias. Se espera realizar una atención integral de los alumnos beneficiados, lo que incluye potenciar el apoyo familiar dentro de su contexto y continúe su formación académica.</p> <p>Se mantendrá la compra de útiles escolares, vestuario escolar, libros de consulta, entre otras cosas, para que cada estudiante cuente con los recursos necesarios para acceder al sistema escolar.</p> <p>Además, se pretende fomentar espacios de interacción y compartir experiencias entre los distintos establecimientos con el fin de nutrir mediante experiencias la enseñanza.</p> <p>Se apoyara el pago del transporte de estudiantes de zonas apartadas de la comuna permitiendo una mejor asistencia a clases y evitando que deserten del sistema escolar.</p>
<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS</b>	<p>Alumnos y alumnas que cursan desde 7° básico a 4° año medio.</p> <p>En el liceo Jorge Alessandri Rodríguez, Escuela de Paso ancho y Escuela de Trabuncura y que pertenezcan al Subsistema de Seguridades y Oportunidades – Chile Solidario del Ministerio de Desarrollo Social.</p>
<b>PRESUPUESTO O INVOLUCRAMIENTO</b>	<p>\$26.940.464.- año 2019</p> <p>\$ 27.000.000.- Proyección año 2020</p>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Subvención Especial Pro-Retención

## PROGRAMA “ME CONECTO PARA APRENDER” 2019

Este Programa es impulsado por el Ministerio de Educación y JUNAEB es quien se encarga de la distribución y entrega de los equipos, está dirigido a todos los estudiantes de Séptimos básicos de las escuelas y Liceos Municipales del país. Los computadores forman parte del programa [Me Conecto Para Aprender](#), que hoy se enmarca en la Beca Acceso TIC. Corresponden a notebooks ultraportables de uso estándar y con mayor manejo gráfico de imagen y video. Los equipos tienen un año de conexión a Internet, además de 81 recursos educativos instalados, los cuales tienen acceso directo desde el equipo para que los estudiantes puedan ejercitar y complementar lo aprendido en clases, cada uno viene con su bolso.

El presente año nuestra comuna fue beneficiada con 72 equipos, 51 para alumnos del Liceo, 17 de la Escuela Básica de Paso Ancho y 4 de la escuela Básica de Trabuncura, los que fueron entregados el día 12 de julio de 2019, actividad que contó con la presencia del Gobernador de Punilla, SEREMI de Educación, Alcalde de la Comuna, Concejales, Jefe DEM, Profesores Encargados de los Establecimientos involucrados, Alumnos Beneficiarios y Apoderados. Actividad coordinada y organizada por la encargada comunal del Programa Sra. Alicia Pardo Muñoz.





## PLAN ANUAL EDUCACION EXTRAESCOLAR



*Concurso pintura "Mes de la Montaña"*

### **FINES Y OBJETIVOS:**

La escuela en sus nuevas funciones asumidas; con la incorporación a la Jornada Escolar Completa, asume nuevos roles en la sociedad actual, pasando de ser una institución educacional donde su papel principal era el proceso enseñanza – aprendizaje, hoy asume con mayor fuerza el ser el segundo hogar de niños, niñas y jóvenes. En esta nueva escuela más inclusiva y participativa surgen otras responsabilidades que antes eran propias del seno familiar: Se transforma en una institución netamente socializadora y de custodia, donde se entregue una educación de calidad e integral que permita, más que aprender nuevos conocimientos el ser capaces de integrarse en una sociedad en movimiento constante.

En esta nueva línea de acción, la Educación Extraescolar, con su metodología y estrategia cuyo principal objetivo es responder a los intereses y aptitudes del estudiante; es aquella que se entrega fuera de la hora de clases y que a partir de la incorporación de la Jornada Escolar Completa Diurna, su metodología se utiliza en los talleres o academias de libre elección, enfocado al tiempo de libre del estudiante en la lógica de aprender haciendo; , transformándose en una herramienta complementaria a la educación formal, fortaleciendo la personalidad y sana convivencia dentro del quehacer educativo de los niños, niñas y jóvenes.

El objetivo principal de la educación extraescolar es el aprovechamiento del **Tiempo Libre**, como una herramienta pedagógica, para el logro de aprendizajes de calidad que se ejecutan a través de las Actividades de Libre Elección, Talleres de la Jornada Escolar Completa Diurna y otras de carácter formativas complementarias; señalada en el proyecto educativo de la escuela.

De esta forma, la educación extraescolar es una herramienta educativa que:

- Otorga igualdad en el acceso a las actividades que ofrece la escuela.
- Amplía la oferta formativa de la escuela.
- Potencia la autonomía de la escuela.
- Posibilita la autonomía personal de los estudiantes.
- Desarrolla actitudes y hábitos individuales y colectivos.
- Contribuye a la creación de un nuevo marco de participación familiar.

Algunos de los Objetivos específicos de la Educación Extraescolar son:

1. Facilitar el desarrollo de habilidades cognitivas para el mejoramiento del rendimiento escolar.
2. Desarrollar la capacidad creativa.
3. Aportar a la elaboración del sentido y proyecto de vida de los estudiantes.
4. Fomentar el compromiso y participación activa de la comunidad educativa.

OBJETIVOS AÑO 2020.

1. Mejorar el uso del tiempo libre que los establecimientos educacionales, aumentando la oferta educativa a través de nuevos talleres artísticos, deportivos, científicos, medio ambiente y social.
2. Coordinar y ejecutar programas y proyectos impulsados por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte, a través de la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar, que complementen la educación formal en la búsqueda de mejorar la calidad del servicio educativo que se ofrece a todos los estudiantes.
3. Mantener y potenciar al interior de los establecimientos educacionales, a través del proyecto educativo institucional, los planes de mejoramiento educativo y las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa Diurna o tiempo libre escolar; grupos de deporte, arte, científicos y sociales, con la utilización del tiempo de colaboración de los docentes y/o la contratación de profesores especialistas y monitores, utilizando los horarios de libre disposición y espacios adecuados, para la manifestación permanente de los intereses, habilidades y aptitudes de todos los estudiantes.

4. Incorporar a los docentes, padres y comunidad, en el desarrollo de las actividades de deporte y tiempo libre escolar y Programas Formativos Complementarios en apoyo a la labor educativa.
5. Participar en eventos y certámenes de culminación, organizados por el Ministerio de Educación u otras entidades cooperadoras a la función educativa, como así también, en aquellas actividades autogeneradas en la comuna y/o establecimientos educacionales.

#### PARTICIPACION AÑO 2018

ACTIVIDADES	E. Básica			Ens. Media		
	H	M	T	H	M	T
<b>JUEGOS DE LA EDUCACION PUBLICA</b>						
• Atletismo.	17	28	45	14	17	31
• Tenis de Mesa	6		6	18		18
• Fútbol	38		38			
• Voleibol	28	35	63	23	16	38
• Futsal	19		19	15		15
<b>JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES IND</b>						
• <b>Atletismo</b>	12	14	26	13	8	21
• <b>Futsal</b>	32		32	39		39
• <b>Fútbol</b>	25		25			
• <b>Voleibol</b>	34	37	71	17	15	32
• Olimpiada educación rural (años 2006 y menores)	58	66	124			
• Concurso pintura mes del mar	49	58	107	12	15	27
• Concurso de cueca	29	33	62	19	22	41
• Concurso de Pintura "la montaña"	43	48	91	14	21	35
• Juegos recreativos Mes de la Patria	58	65	123			
• Semana artístico-cultural	56	123	179	33	29	62
• Muestra comunal de cueca	22	22	44	28	28	56
• Concurso literario Mes de la Montaña	58	75	133	25	32	57
• Día del deporte y actividad física	108	116	224	86	48	134
• Encuentro de Orquestas en Coihueco	3	3	6	3	2	5
• Encuentro Futbolito en Ñiquén	21	22	33			
• Seminario Medioambiental en San Fabián	18	22	40	5	4	9
• Encuentros danzas San Carlos	14	18	32			
• Muestra talleres educación extraescolar	124	89	213	42	59	101

**METAS AÑO 2019**

Nº	ACCIONES 2018	NUMERO PARTICIPANTES	FECHAS
1	Nombramiento de seis coordinadores de educación extraescolar a nivel de establecimientos	6	Marzo a diciembre
2	Contratación de monitores talleres (Deporte, Artístico, pausas y recreos)	245	Abril a Dic.
3	Concursos y Eventos		
	3.1. Juegos Deportivos escolares IND	230	Mayo-Octubre
	3.2. Juegos Deportivos y Culturales Educación Pública	238	Junio a noviembre
	3.3. Concurso de pintura Mes del Mar	170	Mayo
	3.4. Concurso de pintura Mes de la Montaña	120	Agosto
	3.6. Muestra de Grupos y Talleres Científicos, Artísticos, Tecnológicos y Sociales.	310	Noviembre
	3.7. Concurso de cueca escolar	143	Septiembre
	3.8. Concurso de literatura (Poesía y cuento)	80	Agosto
	3.9. Olimpiada Educación Rural	130	Noviembre
	3.10. Semana ecológica- excursiones	80	Octubre
	3.11. Juegos recreativos y actividades culturales Mes de la Patria	145	Septiembre
	3.12. Olimpiadas de matemáticas	60	Octubre
	3.13. Celebración Día del Estudiante	540	Mayo
	3.14. Campamento Escolar	50	Diciembre
	3.15. Día del deporte.	462	abril
	3.16. Conversaciones juveniles, campañas orientación	120	Agosto
	3.17 Jornadas de centro de Padres y Apoderados y Consejos Escolares y centros de estudiantes	70	Junio-Oct.
	3.18. Apoyo programa Salud Escolar	120	Abril- Dic.
	3.19 Actividades Asociación Punilla (Encuentro deportivo, artístico, medio ambiental)	176	Agosto- Noviembre
	3.20. Juegos Recreativos Aniversario San Fabián	220	Diciembre
	3.21. Muestra Comunal de Cueca	130	Septiembre
	3.22. Otros eventos e imprevistos	80	Marzo-Diciembre
4	Adquisición implementos, materiales e instrumentos musicales para grupos y talleres		Mayo - Octubre

**PRESUPUESTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR 2019**

Nº	ACCIONES 2019	TOTAL	FECHAS
1	Nombramiento coordinadores educación extraescolar a nivel de establecimientos	0	Marzo
2	Contratación de monitores talleres (Deporte, Artístico, pausas y recreos) 1044 anuales horas por \$ 7500 c/u	7830	Abril a Nov.
3	Concurso y Eventos Provinciales- Regionales o Nacionales		
	3.1. Juegos Deportivos escolares IND	900	Mayo-Octubre
	3.2. Juegos Deportivos y Culturales Educación Pública	1100	Junio a noviembre
	3.3. Concurso provincial de pintura Mes del Mar	80	Mayo
	3.4. Concurso provincial de pintura Mes de la Montaña	80	Agosto
	3.6. Muestra de Grupos y Talleres Científicos, Artísticos, Tecnológicos y Sociales.	360	Noviembre
4	<b>Concursos y Eventos Comunes</b>		
	4.1. Concurso de pintura "Mes del Mar"	160	Agosto
	4.1. Concurso de pintura "Mes de la Montaña"	680	Agosto
	4.2. Concurso comunal de cueca escolar	740	Septiembre
	4.3. Concurso de literatura (Poesía y cuento)	160	Octubre
	4.4. Olimpiada Educación Rural	960	Noviembre
	4.5. Semana ecológica- excursiones	300	Octubre
	4.6. Juegos recreativos y actividades culturales Mes de la Patria	1.350	Septiembre
	4.7. Olimpiadas de matemáticas	140	Octubre
	4.8. Celebración Día del Estudiante	440	Mayo
	4.9. Campamento Escolar	1.100	Diciembre
5	<b>Otras Actividades</b>		
	5.1. Día del deporte.	450	abril
	5.2. Conversaciones juveniles, campañas orientación	400	Agosto
	5.3. Jornadas de centro de Padres y Apoderados y Consejos Escolares y centros de estudiantes	50	Junio-Oct.

	5.4. Apoyo programa Salud Escolar	50	Abril- Dic.
	5.5 Actividades Asociación Punilla (Encuentro deportivo, artístico, medio ambiental)	1450	Agosto- Noviembre
	5.6 Juegos Recreativos Aniversario San Fabián	300	Diciembre
	5.7. Muestra Comunal de Cueca	500	Septiembre
	5.8. Otros eventos e imprevistos	800	Marzo-Diciembre
5	<b>Adquisición de implementación deportiva, artística y otros</b>	2800	Mayo – Octubre
	<b>TOTAL</b>		22.780

**RESUMEN:**

- Recursos Humanos	M\$ 7.830.
- Alimentos	7.720.
- Implementación	2.800.
- Materiales y otros	2.830.
- Transporte	1.600.

**TOTALES:** M\$ 22.780

**FINANCIAMIENTO::**

- ✓ Educación Regular: M\$ 13.870 (Honorarios, alimentos, materiales, premios, transporte)
- ✓ SEP 2.800 (Materiales, transporte delegación deportiva, alimentos)
- ✓ FAEP 6.110 (Implementos, actividades culminación)

## METAS AÑO 2020

Nº	ACCIONES 2020	NUMERO PARTICIPANTES	FECHAS
1	Adquisición implementos deportivos, materiales e instrumentos musicales para grupos y talleres		Mayo - Octubre
2	Contratación de monitores talleres (Deporte, Artístico, pausas y recreos)	125	Abril a Dic.
3	Concursos y Eventos		
	3.1. Juegos Deportivos escolares IND	142	Mayo- Octubre
	3.2. Juegos Deportivos Educación Pública	168	Junio a noviembre
	3.3. Concurso de pintura Mes del Mar	118	Mayo
	3.4. Concurso de pintura Mes de la Montaña	168	Agosto

	3.5. Encuentro de Bandas Escolares	40	Septiembre
	3.6. Muestra de Grupos y Talleres Científicos, Artísticos, Tecnológicos y Sociales.	215	Noviembre
	3.7. Concurso de cueca escolar	120	Septiembre
	3.8. Concurso de literatura (Poesía y cuento)	86	Agosto
	3.9. Olimpiada Educación Rural	110	Noviembre
	3.10. Semana ecológica- excursiones	80	Octubre
	3.11. Juegos recreativos y actividades culturales Mes de la Patria	120	Septiembre
	3.12. Olimpiadas de matemáticas	46	Octubre
	3.13. Celebración Día del Estudiante	540	Mayo
	3.15. Día del deporte.	350	abril
	3.16. Conversaciones juveniles, campañas orientación	85	Agosto
	3.17 Jornadas de centro de Padres y Apoderados y Consejos Escolares y centros de estudiantes	72	Junio-Oct.
	3.18. Apoyo programa Salud Escolar	60	Abril- Dic.
	3.19 Actividades Asociación Punilla (Encuentro deportivo, artístico, medio ambiental)	90	Agosto- Noviembre
	3.20. Juegos Recreativos Aniversario San Fabián	120	Diciembre
	3.21. Muestra Comunal de Cueca	120	Septiembre
	3.22. Otros eventos e imprevistos	90	Marzo- Diciembre

## PRESUPUESTO DE EDUCACION EXTRAESCOLAR 2020

Nº	ACCIONES 2020	TOTAL M\$	FECHAS
1	Adquisición implementos, materiales e instrumentos musicales para grupos y talleres	1.800	Mayo
2	Contratación de monitores talleres (Deporte, Artístico)	6.160	Abril a Dic.
3	Concurso y Eventos Provinciales- Regionales o Nacionales		
	3.1. Juegos Deportivos escolares IND	560	Mayo- Octubre
	3.2. Juegos Deportivos Educación Pública	900	Junio a noviembre
	3.3. Concurso provincial de pintura Mes del Mar	60	Mayo
	3.4. Concurso provincial de pintura Mes de la Montaña	60	Agosto
	3.5. Encuentro de Bandas Escolares	180	Septiembre
	3.6. Muestra de Grupos y Talleres Científicos, Artísticos, Tecnológicos y Sociales.	280	Noviembre
4	<b>Concursos y Eventos Comunales</b>		
	4.1. Concurso de pintura "Mes del Mar"	280	Mayo
	4.1. Concurso de pintura "Mes de la Montaña"	720	Agosto
	4.2. Concurso comunal de cueca escolar	860	Septiembre
	4.3. Concurso de literatura (Poesía y cuento)	180	Octubre

	4.4. Olimpiada Educación Rural	1200	Noviembre
	4.5. Semana ecológica- excursiones	600	Octubre
	4.6. Juegos recreativos y actividades culturales Mes de la Patria	1.560	Septiembre
	4.7. Olimpiadas de matemáticas	140	Octubre
	4.8. Celebración Día del Estudiante	440	Mayo
<b>5</b>	<b>Otras Actividades</b>		
	5.1. Día del deporte.	550	abril
	5.2. Conversaciones juveniles, campañas orientación	400	Octubre
	5.3. Jornadas de centro de Padres y Apoderados y Consejos Escolares y centros de estudiantes	200	Junio-Oct.
	5.4. Apoyo programa Salud Escolar	400	Abril- Dic.
	5.5 Actividades Asociación Punilla (Encuentro deportivo, artístico, medio ambiental)	1350	Agosto- Noviembre
	5.6 Juegos Recreativos Aniversario San Fabián	300	Diciembre
	5.7. Muestra Comunal de Cueca	700	Septiembre
	5.8. Otros eventos e imprevistos	800	Marzo- Diciembre
	<b>TOTAL</b>	M\$ 20.680	

RESUMEN:

- Recursos Humanos	M\$ 6.160.
- Alimentos	8.120.
- Implementación	2.800.
- Materiales y otros	2.000.
- Transporte	1.600.
<b>TOTALES:</b>	<b>M\$ 20.680.-</b>



## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Desde 1998, el programa de Integración Escolar, atiende a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de carácter Transitorio y Permanente en tres establecimientos de nuestra comuna, otorgando los apoyos que sean necesarios para superar y/o nivelar sus competencias y habilidades en el ámbito escolar, dentro de lo que ordena el decreto 170/2009.

El Programa de integración Escolar (PIE), cuenta con un completo grupo de profesoras especialistas que en conjunto con profesores de aula regular y equipo multiprofesional asistentes de la educación, entregan día a día respaldo pedagógico y psicosocial, tanto a los alumnos integrados como a sus compañeros en el aula regular, además de entregar apoyo del mismo tipo a sus padres y apoderados, ajustándose a las metodologías de trabajo del decreto 83 de 2015, que están en marcha de manera formal a partir del año 2017.

Establecimiento Educacional	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo JAR	35	51	52	53	51	77	81	106	111	125
Escuela básica Paso Ancho	07	21	04	15	41	39	49	54	50	50
Escuela básica Trabuncura	03	03	16	03	6	9	9	6	8	10
Escuela básica Caracol	04	03	04	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total Alumnos PIE</b>	<b>57</b>	<b>78</b>	<b>76</b>	<b>71</b>	<b>98</b>	<b>125</b>	<b>139</b>	<b>166</b>	<b>169</b>	<b>185</b>

### MATRÍCULA HISTÓRICA PIE

#### MATRICULA TOTALES POR CURSOS PIE 2019 (31 de agosto 2019)

TIPOS DE CURSOS	"Los Coigües"	"El Caracol	Paso Ancho	Fabián de la Fuente	"Trabuncura"	Liceo "J.A.R."	TOTAL
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA</b>							
<b>1er. Nivel Transición</b>	-	-	5	-	-	6	<b>11</b>
<b>2do. Nivel Transición</b>	-	-	3	-	-	6	<b>9</b>
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>20</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>							
<b>1°</b>	-	-	6	-	1	9	<b>16</b>
<b>2°</b>	-	-	5	-	3	11	<b>19</b>
<b>3°</b>	-	-	5	-	1	10	<b>16</b>
<b>4°</b>	-	-	6	-	3	12	<b>21</b>
<b>5°</b>	-	-	6	-	-	10	<b>16</b>
<b>6°</b>	-	-	6	-	-	6	<b>12</b>
<b>7°</b>	-	-	4	-	1	13	<b>18</b>

8°	-	-	5	-	2	12	19
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>83</b>	<b>137</b>
<b>ENSEÑANZA MEDIA</b>							
1°	-	-	-	-	-	5	5
2°	-	-	-	-	-	11	11
3°HC	-	-	-	-	-	5	5
4° HC	-	-	-	-	-	5	5
3° TP	-	-	-	-	-	4	4
4° TP	-	-	-	-	-	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>34</b>	<b>34</b>
<b>CURSO ESPECIAL</b>							
Opción 4	-	-	-	-	-	5	5
<b>TOTAL EDUC. ESPECIAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL MATRICULA S</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>134</b>	<b>196</b>

## PROYECCIÓN 2020

Establecimiento Educacional	NT1 NT2	1° a 4° Básico	5° y 6°Básico	7° y 8° Básico	1°a 4° E.M	Op.4	Total
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	11	49	22	22	46	05	155
Escuela básica Paso Ancho	9	23	12	10	0	0	54
Escuela básica Trabuncura	3	04	04	0	0	0	11
Escuela multigrado Caracol		0	0				0
Escuela multigrado F. de la Fuente		0	0				0
Escuela multigrado Los Coigües		0	0				0
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>76</b>	<b>38</b>	<b>32</b>	<b>46</b>	<b>05</b>	<b>220</b>

## NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS 2019

Cabe hacer notar que la proyección del recurso humano se planifica en base a lo que se requiere en D.S 170 , las exigencias del D.S N° 83 que se inicia el año 2018 y la Ley 20.903, desde Primer nivel de transición (Pre kínder) a 4° año de enseñanza media, lo que significa reforzar y ampliar la cantidad de horas y personas que apoyan el equipo PIE.

Profesionales	Establecimiento	Nº Horas
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	44

Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	38
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	22
Educador/a Diferencial	Liceo Jorge Alessandri R.	13
Profesores cursos (Decreto 170)	Liceo Jorge Alessandri R.	72
Coordinadora Establecimiento	Liceo Jorge Alessandri R.	22
Coordinadora establecimiento	Liceo Jorge Alessandri R.	16
Coordinación comunal	Liceo Jorge Alessandri R.	3
Psicólogo/a	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Asistente Social	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Psicopedagoga	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Fonoaudióloga	Liceo Jorge Alessandri R.	16
Fonoaudióloga	Liceo Jorge Alessandri R.	14
Kinesióloga/o	Liceo Jorge Alessandri R.	10
Asistente Diferencial PIE opción 4	Liceo Jorge Alessandri R.	38
Asistente Sala PIE	Liceo Jorge Alessandri R.	44
Monitor Opción 4	Liceo Jorge Alessandri R.	6
Terapeuta ocupacional	Liceo Jorge Alessandri R.	20
Educador/a Diferencial	Escuela básica Paso Ancho	44
Educador/a Diferencial	Escuela básica Paso Ancho	44
Educador/a Diferencial	Escuela básica Paso Ancho	41
Educador/a Diferencial	Escuela básica Paso Ancho	22
Fonoaudióloga	Escuela básica Paso Ancho	18
Kinesióloga(o)	Escuela básica Paso Ancho	10
Psicólogo (a)	Escuela básica Paso ancho	20

Asistente Social	Escuela básica Paso ancho	25
Coordinación Establecimiento	Escuela básica Paso Ancho	19
Coordinación comunal	Escuela básica Paso Ancho	3
Profesores cursos (Decreto 170)	Escuela básica Paso Ancho	30
Psicopedagoga	Escuela básica Paso Ancho	34
Asistente aula	Escuela básica Paso Ancho	15
Educador/a Diferencial	Escuela básica Trabuncura	30
Profesores cursos (Decreto 170)	Escuela básica Trabuncura	12
Coordinación Establecimiento	Escuela básica Trabuncura	5
Coordinación comunal	Escuela básica Trabuncura	3
Psicólogo/a	Escuela básica Trabuncura	5
Asistente Social	Escuela básica Trabuncura	5
Fonoaudiólogo/a	Escuela básica Trabuncura	5

## PRESUPUESTO PROGRAMA INTEGRACION 2020

### A.- INGRESOS

**SUBVENCIÓN TOTAL                    \$ 372.150.000**

### B. GASTOS

N°	ASIGNACIÓN	MONTO \$
1	Recursos Humanos	\$ 346.500.000
2	Recursos Humanos a honorarios	\$ 10.900.000
3	Perfeccionamiento y/o Capacitación	\$ 5.000.000
4	Provisión de medios y materiales educativos	\$ 7.750.000
5	Viáticos y horas extra	\$ 2.000.000
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 372.150.000</b>

## **METAS PARA EL AÑO 2020**

El equipo Multiprofesional, se ha planteado las siguientes metas para el año 2019:

- Continuar optimizando el trabajo colaborativo del equipo de aula en tiempos, calidad de apoyo a los alumnos y documentación, para cada curso atendido por el Programa, tendiente a lograr una inclusión real y concreta.
- Contar con 20 horas de terapeuta ocupacional en la eventualidad de que durante el año 2020 el liceo Jorge Alessandri Rodríguez presente un proyecto de trabajo con una cantidad de alumnos y necesidades específicas a cubrir, que justifique y direcciona la contratación de este profesional desde mayo a diciembre.
- Aumentar cinco horas de profesora diferencial en caso de que se amplíe cobertura en uno de los dos cursos que al 2019 no tienen alumnos PIE.
- Redistribuir las horas de asistente social en Paso Ancho y Trabuncura para aumentar horas de atención en Liceo JAR
- Continuar ejecutando diversas actividades tendientes a desarrollar habilidades cognitivas, lingüísticas, pedagógicas, sociales y de autonomía de los estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar y sus pares en trabajos de aula regular atendidos por el equipo de asistentes de la educación y profesoras especialistas cuando corresponda.
- Fortalecer estructura del Plan Anual Individual PAI, así como el Plan de Adecuación Curricular Individual PACI, cuando se requiera, con el fin de maximizar el detalle de atención pedagógica y curricular para cada estudiante.
- Contratar curso de lenguaje de señas para todo el equipo PIE durante al menos seis meses, con lo que se potencia el apoyo y eliminación de barreras a los alumnos y/o apoderados de la comuna con discapacidad auditiva, teniendo en consideración que en nuestra comuna tenemos a un nuevo integrante con necesidades educativas permanentes de tipo auditiva y nuestro deber es prepararnos para contar con los recursos mínimos que aseguren su adecuado ingreso a l sistema educativo.
- Se considera dentro del presupuesto, en el pago de honorarios, la contratación de servicios profesionales para la evaluación de estudiantes pesquisados para su ingreso al programa (Ampliación de cobertura).

## SALA CUNA “ARCO IRIS”



### SELLO EDUCATIVO

**Promover y proteger el cuidado del Medio Ambiente.**

### VISIÓN

“Sala cuna y jardín infantil de calidad, valorada por la comunidad como una entidad educativa de excelencia, que ofrece un servicio que está a la vanguardia de los avances pedagógicos, acorde con la sociedad y la cultura que contribuya en la construcción de un mundo mejor”.

### MISIÓN.

“Promover en los niños y niñas desde los tres meses a los cuatro años una educación inclusiva e integral con aprendizajes de calidad, relevantes y significativos, con énfasis en la educación ambiental, que les permita desenvolverse con mayor seguridad y confianza en la sociedad actual”.

### VALORES Y PRINCIPIOS DE LA SALA CUNA

Los valores y principios que la Comunidad Educativa de la Sala Cuna y jardín infantil “Arco Iris” dará énfasis a la propuesta educativa.

### VALORES

RESPECTO
El respeto es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros como personas. El respeto es un valor que requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para

ambas partes. El respeto requiere aprender a escuchar a los otros, cuidando todas las formas de vida diferentes. Es un valor importante para la sociedad, ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social.

### TOLERANCIA

La tolerancia es el valor que concede dignidad, libertad y diversidad en una sociedad, asumiendo que todos son diferentes. La tolerancia significa que se establecen opiniones, estilos de vida y creencias diferentes a las propias para relacionarse como seres humanos.

### RESPONSABILIDAD

La responsabilidad significa cumplir con los compromisos y obligaciones ante los demás. La responsabilidad como valor, hace conscientes a las personas sobre las implicaciones, alcances y aspectos críticos que conllevan nuestras acciones y decisiones tornando al ciudadano más maduro y más ético.

### SOLIDARIDAD

**Solidaridad** es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, la solidaridad **es la colaboración que alguien puede brindar** para se pueda terminar una [tarea](#) en especial, es ese sentimiento que se siente y da ganas de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio.

### PRINCIPIOS.

- Educación inclusiva e integral.
- Clima Organizacional Contextualizado.
- Valoración de la vida sana.
- Cuidado y Protección del Medio Ambiente.
- Buen trato y cuidado de los niños y niñas.
- Relaciones Interpersonales auténticas.
- Reconocimiento de los derechos del niño y niña.
- Familias integradas al Quehacer Pedagógico.

## MATRICULA AÑO 2019

Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor
4	16	15	17
TOTAL 20		TOTAL 32	
Capacidad Completa 52			

### PRINCIPALES LOGROS AÑOS 2019:

AREA DE LIDERAZGO (Planificación, conducción, alianzas estratégicas e información y análisis)

1. Ejerce un liderazgo democrático y transformacional generando sinergia al interior del equipo y comunidad educativa instalando los sentidos y valores compartidos de la educación.
2. Realiza acciones pertinentes para mantener y mejorar los índices de matrícula, asistencia, en función de la capacidad del centro educativo.

AREA RECURSOS (Humanos, financieros, materiales tecnológicos)

1. Se cuenta con el coeficiente técnico pedagógico suficiente para desarrollar prácticas pedagógicas.
2. Cuenta con los implementos necesarios para realizar las actividades de ambos niveles de atención
3. Contar con recurso humano especializado y educadora que se encuentra estudiando educación diferencial

AREA GESTION CURRICULAR (Organización curricular, preparación de la enseñanza, acción docente en el aula, evaluación implementación curricular):

1. Planifica sistemáticamente de manera participativa el proceso educativo y realiza una adecuada contextualización a la esencia del programa y a las particularidades de cada niño y niña y de la comunidad educativa.
2. Genera ambientes de aprendizajes seguros, intencionados y estéticos, orientados al despliegue de las diversas inteligencias, particularidades, características y protagonismo de cada niño o niña.
3. Desarrolla procesos evaluativos en forma permanente y sistemática, observando, registrando, analizando, emitiendo juicios y toma de decisiones, respecto al proceso pedagógico y de la gestión educativa.



AREA RESULTADOS (Aprendizajes, metas institucionales, satisfacción de la comunidad educativa:

1. A través del desarrollo del plan anual se evidencia los resultados del diagnóstico y se seleccionan los aprendizajes a desarrollar durante el año, aplicando dos evaluaciones formales durante el año, midiendo los logros adquiridos.

2. Se aplica encuesta de satisfacción a las familias, para conocer su opinión sobre el proceso educativo de sus niños y niñas.

AREA CONVIVENCIA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES (Convivencia escolar, formación personal y apoyo a los aprendizajes de los estudiantes):

1. Gestionar procesos de reflexión y generación de conocimientos desarrollando comunidades de aprendizaje, valorando los fondos de conocimientos de los equipos y el trabajo colaborativo.

2. Comprometer la participación de la familia y comunidad en la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos, generando una comunicación efectiva, constante que propicie el trabajo conjunto.

3. Desarrollar interacciones positivas, afectivas y de confianza, en ambientes de respeto y buen trato, potenciando una comunicación que permita la resolución de conflictos y el desarrollo de ciudadanía.

## OBJETIVOS Y ACCIONES GENERALES 2020

Problemas	N° Objetivo	Objetivo
1. Baja asistencia que perjudica los ingresos obtenidos por concepto de subvención estatal.	1	Proporcionar con aporte JUNJI y Municipio transporte de acercamiento para nuestros niños y niñas, asegurando incremento en la asistencia de cada nivel educativo
2. La unidad educativa no cuenta con capacidad de atención para niñas y niños que mantiene lista de espera para el nivel medio	2	Ampliar la cobertura de beneficiarios, mediante la postulación a proyectos externos la construcción de nuevas dependencias, para satisfacer demandas de cupos
3. La unidad educativa no posee patio exterior techado para realizar diversas actividades.	3	Postular a recursos externos para la construcción de un patio cubierto que permita trabajar y realizar actividades al aire libre en todas las estaciones del año.

### Relación de objetivos debidamente priorizados con sus acciones.

N° Objetivo	ACCIONES	Responsable
1	Mantener transporte de acercamiento de sectores rurales y urbanos para niñas y niños desde sus domicilios hasta la sala cuna y viceversa.	DEM
2	Solicitar proyecto externo para la construcción de un nuevo nivel educativo para dar cobertura a la demanda que se genera en el nivel medio	DEM - DIRECTORA
3	Construir techo en el patio exterior que permita trabajar y realizar actividades al aire libre en todo momento del año.	DEM

### PROYECCION MATRICULA: 2020

Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor
4	12	16	16
TOTAL 16		TOTAL 32	
TOTAL		48	

### DOTACION SALA CUNA 2020

PROFESIONALES	Actual		2020	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
<b>Directivos</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>44</b>
Profesionales aula	2	88	2	88
TOTAL PROFESIONALES	3	132	3	132
ASISTENTES				
<i>Aula</i>	5	220	5	220
<i>Administrativos</i>	1	22	1	22
<i>Auxiliares</i>	1	44	1	44
TOTAL ASISTENTES	7	286	7	286
TOTALES	10	418	10	418

# CAPITULO IV

## PROYECCION 2020

(Matrícula, dotación, objetivos, metas, recursos)

### MATRICULA PROYECTADA 2020

Establecimiento	Pre K.	Kínder	Total Parv.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total 1º a 6º	7º	8º	Total 7º y 8º	Total E. Básica	1º	2º	3º HC	4º HC	3º TP	4º TP	Total Media	Opción 4 PIE	Total General
Los Coigües				1	2	1	5	3	2	14				14									14
El Caracol					3	2	2	2	4	13				13									13
Paso Ancho	14	24	38	16	20	20	18	20	16	110	16	18	34	182									182
F.de la Fuente				1		2	2	1	3	9				9									9
Trabuncura				3	4	5	3	8	5	28	3	4	7	35									35
Liceo J.A.R	15	32	47	40	40	38	40	41	41	240	38	60	98	385	64	38	38	28	26	26	210	5	600
Totales	29	56	85	61	69	68	70	75	71	414	57	82	139	638	64	38			54	54	210	5	853

**ESTRUCTURA CURSOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2020**

ESTABLECIMIENTO	ENSEÑANZA PRE BÁSICA		ENSEÑANZA BÁSICA								ENSEÑANZA MEDIA				EDUC. ESPECIAL	TOTAL			
	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3° HC	3° TP	4° HC		4° TP	3° Básico	
LOS COIGUES			///	///	///	////	///	///											1
EL CARACOL			///	///	////	////	///	///											1
PASO ANCHO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1									10
FABIAN DE LA FUENTE			///	///	///	////	///	///											1
TRABUNCURA			///		///		///		///										4
LICEO "J.A.R."	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	26
<b>TOTAL, CURSOS</b>																		<b>43</b>	

## Síntesis de Propuesta de Jornada de Planificación Padres y Apoderados.



### Propuestas reunión Caracol de comunidades escolares:

Acceso discapacitados – Patio techado – Mejorar cierres perimetrales – Potenciar áreas verdes, estufa, reciclaje (Sellos) – Mejorar conectividad informática – Postulación a proyectos de infraestructura - Talleres situados – Talleres fuera de horario de clases – Unificar orquestas – Educación artística integral - – Aumentar horas NEE – Apoyo duplas psicosocial en escuelas rurales – Armar equipo de convivencia Comunal – Mejorar comunicación familiar – Trabajar debilidad de la falta de respeto – Instalar compañeros tutores.

## Síntesis de PMES en las 5 áreas (Común denominador entre escuelas).

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTIÓN DE RECURSOS	ÁREA RESULTADOS
LICEO JAR	La mayoría de los EE busca mejora de <b>monitorear</b> y hacer seguimiento <b>basado en datos</b> de competencia, habilidades y datos de contexto de los estudiantes y comunidad.	La mayoría de los EE habla de mejora en <b>monitoreos formativos</b> y difusión. Se releva “asumir responsablemente resultados formativos y académicos por parte del sostenedor y directivos”. Se releva fortalecer inspectoría en el caso del Liceo.	La mayoría de los EE pretende implementar <b>procedimientos y herramientas de buena comunicación</b> y de <b>buenas relaciones</b> sociales. No hay pronunciamiento respecto de <b>formación ciudadana</b> .	La mayoría de los EE plantea implementar procedimientos de <b>optimización</b> de recursos.	La mayoría de los EE buscan <b>recopilar y sistematizar datos</b> para Lenguaje y Matemáticas, mejora desempeño docente y aprendizajes integrales.
PASO ANCHO					
TRABUNCURA					
FABIÁN DE LA FUENTE					
CARACOL					
LOS COIGÜES					

## Oportunidades de mejora según establecimientos en PME 2019:

	CONCLUSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA	CONCLUSIÓN LIDERAZGO
<b>CARACOL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar comprensión lectora.</li> <li>• “Las acciones fueron implementadas”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar estrategias para gestión institucional orientadas a generar mayor participación de padres.</li> <li>• Involucrar más a la familia en proceso E-A.</li> </ul>
<b>PASO ANCHO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo sistemático con instrumentos de evaluación Y Crear bancos de instrumentos pedagógicos.</li> <li>• Necesario fortalecer nuevo equipo técnico pedagógico para monitorear.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos claros por parte del sostenedor para facilitar conducción.</li> <li>• Apropiación y socialización de planes normativos y protocolos de acción.</li> <li>• Catastro todos los estudiantes mediante entrevistas a apoderados.</li> <li>• Involucrar al sostenedor en la realización de aquellas acciones que son de su responsabilidad y que afectan el normal desarrollo de esta dimensión.</li> </ul>
<b>FABIÁN DE LA FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a docentes itinerantes diversas Asignaturas.</li> <li>• “Se debe contar con nuevas estrategias efectivas de aprendizaje”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo DEM.</li> <li>• Se debe contar con programa sistemático para promover altas expectativas en Establecimiento.</li> </ul>
<b>LOS COIGUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución constante de matrícula.</li> <li>• No hay mecanismo efectivo para apoyo estudiantes con NNEE.</li> <li>• Fortalecer implementación de Currículum, acompañamiento y observación de clases. Promoción de aprendizaje colaborativo entre docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar proceso sistemático de autoevaluación para mejorar PME y monitorear cumplimiento de este.</li> <li>• Generar cultura de altas expectativas.</li> </ul>
<b>TRABUNCURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo es fundamental para un buen trabajo técnico pedagógico que contribuye positivamente al aprendizaje abarcando todas las áreas psicoemocionales de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer más bienestar comunitario.</li> <li>• Crear lazos con otras entidades públicas.</li> <li>• Buen liderazgo proporciona comunicación efectiva y eficaz entre sostenedor, equipo directivo y la comunidad educativa.</li> <li>• Establecer ambiente colaborativo y comprometido.</li> </ul>
<b>LICEO JAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en evaluación para el aprendizaje y perfeccionamiento permanente para profesores y asistentes de la educación.</li> <li>• CPA de Liceo y Comunal.</li> <li>• Articulación parvularia.</li> <li>• Implementación de salas.</li> <li>• Monitoreo a estudiantes con necesidades educativas en lo pedagógico y lo formativo para optimizar apoyo psicosocial, pedagógico y de asistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación horas destinadas al trabajo entre pares. Búsqueda y facilidades para asistir a perfeccionamiento continuo.</li> <li>• Reformular estrategia en Inspectoría General y cumplimiento de reglamento interno. Énfasis en la actualización.</li> </ul>

	CONCLUSIÓN CONVIVENCIA	CONCLUSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS
CARACOL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar instancias de trabajo con <b>padres y apoderados</b> que generen impactos positivos en la formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar nuevas estrategias para mejorar el inventario de recursos.</li> <li>“Las acciones ejecutadas en esta dimensión entregan evidencias concretas del mejoramiento de los procesos y resultados educativos”.</li> </ul>
PASO ANCHO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concreción de reuniones periódicas de todos quienes realizan talleres, con definición de metas y objetivos en común.</li> <li>Mayor empoderamiento de parte de la comunidad educativa.</li> <li>Comprometer a <b>padres y apoderados</b> a mayor participación extracurricular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agilizar el proceso de adquisiciones con recursos SEP desde nivel central y mayor autonomía desde el establecimiento para definir utilización de recursos.</li> <li>Mayor implementación de equipos tecnológicos en sala de informática.</li> <li>Revisión mecanismos de evaluación de la continuidad laboral del recurso humano así como el reconocimiento.</li> </ul>
FABIÁN DE LA FUENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo centro de <b>padres</b> y otras redes.</li> <li>Falta <b>difundir actitudes, valores y principios</b> contemplados en el plan de formación mediante comunicación efectiva (Libreta de Comunicación, diarios, etc).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más recursos TIC.</li> </ul>
LOS COIGÜES	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Padres</b> muy permisivos en el proceso de E-A de sus hijos.</li> <li>Escaso tiempo para implementar acciones del plan de convivencia escolar.</li> <li>Promover: actividades académicas, culturales, hábitos de vida saludable, y <b>compromiso de padres</b> y apoderados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mayor implementación en equipos tecnológicos. Techar cancha. Mejorar entrada escuela.</li> <li>Gestionar manual de uso de recursos en distintas actividades.</li> <li>Perfeccionar procesos como evaluar y retroalimentar el desempeño del personal, reconocer e incentivar el buen desempeño.</li> </ul>
TRABUNCURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buen <b>trabajo en equipo</b> da <b>buena convivencia</b> lo que significa en respeto, tolerancia, compañerismo y buena disposición. Compartir para la <b>armonía</b> y la integridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar espacios estructurales del establecimiento.</li> <li>Contar con los recursos financieros, educativos y humanos para la adquisición de materiales para el establecimiento.</li> </ul>
LICEO JAR	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Articulación</b> con redes externas y de apoyo tales como social, salud, seguridad, etc.</li> <li>Capacitaciones sistemáticas.</li> <li>Contar con proyectos y programas.</li> <li>Apoyo con materiales escolares y alimentación.</li> <li>Charlas orientadoras a estudiantes de tercero y cuarto medio.</li> <li>La implementación de los 6 planes con el currículum en todas las asignaturas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con recursos para la contratación de asistentes y auxiliares. Capacitación sistemática.</li> <li>Materiales y recursos humanos y financieros. Talleres, horas de educación física y artes implementadas por disciplinas.</li> <li>Reformular las acciones con enfoque al reconocimiento debido a que por falta de información legal para la formulación de protocolo no se ha podido cumplir.</li> <li>Se requiere justificar el 60% de los recursos asociados a la contratación de personal, debido a la implementación de horas profesor según ley 20.903.-</li> </ul>

	<b>CONCLUSIÓN ÁREA RESULTADOS</b>
<b>CARACOL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la organización de los procesos de mejoramiento educativo, por medio del monitoreo constante del cumplimiento de las acciones, trabajo en equipo y otros.</li> </ul>
<b>PASO ANCHO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalización Lenguaje y Matemáticas.</li> <li>• Involucrar todos los niveles, acciones de reforzamiento, talleres de apoyo.</li> </ul>
<b>FABIÁN DE LA FUENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe otorgar mayor sistematicidad al monitoreo del proceso (de manera más periódica) para mejorar el área de resultados.</li> </ul>
<b>COIGÜES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egreso con alto nivel de formación valórica, sin embargo, los resultados de las pruebas estandarizadas son bajos por ser multigrados, NEE sin cobertura, no se logra cobertura completa en currículum.</li> <li>• Poco apoyo de padres en casa.</li> </ul>
<b>TRABUNCURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar mecanismos de apoyo a los estudiantes en lo pedagógico, psicosocial, y escolar para desarrollo íntegro.</li> <li>• Mejorar estrategias y retroalimentación de las prácticas docentes.</li> </ul>
<b>LICEO JAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalización acciones nuevo PME en función de nudos críticos determinados y declarados en la evaluación del último PME implementado.</li> </ul>



*Jornada elaboración Padem 2020*



## OBJETIVOS GENERALES Y METAS 2020

### OBJETIVOS ÁREA GESTIÓN CURRICULAR

1. Fortalecimiento de las capacidades profesionales de docente y de asistentes de la educación.
2. Optimización de mecanismos de acompañamiento y monitoreo de los procesos de planificación y evaluación basado en datos.

META	ACCIÓN	RESPONSABLES
<p><b>1.1 Capacitar al 100% de los docentes y asistentes de salas en temáticas definidas por los EE en el plan de Desarrollo Profesional Docente y Convivencia Escolar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar capacitaciones durante el año para cada uno de los equipos en áreas y temas relacionados a su quehacer diario. Los temas serán definidos por los equipos de las escuelas y canalizados a través del director del Liceo JAR y encargados de escuelas rurales.</li> <li>✓ Capacitar a docentes y asistentes de la educación en temáticas actuales que afectan el desarrollo de niños, niñas y jóvenes de todos los establecimientos educacionales.</li> </ul>	<p>UTP comunal</p>
<p><b>2.1 85% de los estudiantes logran mejorar los estándares y niveles de desempeño en las asignaturas de Lenguaje Matemáticas.</b></p> <p><b>2.2 El 80 % de la gestión pedagógica sea monitoreada en los niveles y asignaturas focalizadas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Monitorear, acompañar y/o retroalimentar el currículum y la evaluación a las coberturas planificadas, estándares y/o niveles de desempeño en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, basado en datos.</li> <li>✓ Evaluar y ajustar la gestión de las comunidades profesionales de aprendizaje para el trabajo colaborativo entre pares.</li> </ul>	<p>Director y/o profesor encargado UTP comunal y UTP locales.</p>

## AREA LIDERAZGO

Objetivos:

1. Mejorar la comunicación entre los integrantes de las comunidades educativas.
2. Mejorar sistema de control de gestión que permita evaluar el quehacer educativo en el uso de recursos.

Meta	Acción	Responsables
<p><b>1.1. Instalar una red de apoyo comunal con un 100% de representación de padres, apoderados y estudiantes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constituir en el mes de abril una red comunal con representantes de padres, apoderados y estudiantes del 100% de los establecimientos educacionales.</li> <li>✓ Diseñar un Plan de Trabajo Anual que involucre jornadas de reflexión, actividades de convivencia y otros.</li> <li>✓ Realizar cuatro reuniones de la red durante el año en las cuales al menos una sea dedicada a evaluación del sistema comunal de educación.</li> </ul>	<p>Jefe DEM Directores (as) de EE Equipo UTP EE.</p>
<p><b>1.2. Instalar un red de apoyo comunal con la representación de profesores jefes del 100 de los EE.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constituir en el mes de abril una red de profesores jefes a nivel comunal con representantes del 100% de los E.E. en sus distintos niveles de enseñanza.</li> <li>✓ Elaborar un plan de trabajo que involucre a los asistentes de la educación, padres, apoderados y estudiantes.</li> <li>✓ Realizar 3 reuniones anuales para definir estrategias comunes para aplicar en la relación con padres, apoderados y estudiantes.</li> <li>✓ Realizar a lo menos una capacitación anual para profesores jefes y asistentes de la educación en liderazgo, manejo de conflictos y convivencia escolar</li> </ul>	<p>Jefe DEM Directores (as) de EE Equipo UTP EE.  Profesores Jefes</p>
<p><b>1.3. Instalar en los establecimientos educacionales comité de profesores jefes por niveles de enseñanza.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constituir en los establecimientos educacionales que tengan seis cursos, comité de profesores jefes.</li> <li>✓ Elaborar un plan de trabajo anual de intervención en la relación con padres, apoderados, estudiantes.</li> </ul>	<p>Jefe DEM Directores (as) de EE Equipo UTP EE.  Profesores Jefes</p>

<p><b>2.1. Instalar en cada establecimiento educacional un mecanismo de control de gestión del quehacer educativo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sugerir la aplicación de nuevas estrategias y metodologías en los espacios destinados para reuniones de padres y apoderados y consejos de curso.</li> <li>✓ Diseñar un mecanismo de control de gestión para el quehacer educativo en las siguientes áreas: Avance curricular; cumplimiento metas talleres JECD y de libre elección, asistencia y rendimiento escolar, uso de recursos materiales (Enseñanza, tecnológicos y otros)</li> <li>✓ Diseñar un sistema de intervención efectivo acorde a las causales de inasistencia de estudiantes involucrando a padres y apoderados.</li> <li>✓ Fortalecer las redes de apoyo con la comunidad liderada por duplas psicosociales.</li> <li>✓ Diseñar un protocolo para suplir licencias médicas y/o permisos del personal docente y asistente de la educación.</li> <li>✓ Realizar dos jornadas de reflexión donde se evalúen los procesos de control de gestión.</li> </ul>	<p>Jefe DEM Directores(as) de EE Equipo UTP EE.</p>
--	---	---

## ÁREA CONVIVENCIA

### OBJETIVOS

1. Promover de manera activa que la comunidad, principalmente, los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes para su desarrollo integral.
2. Promover y exigir un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa, basado en datos.
3. Mantención de hábitos de alimentación saludable de todos los estudiantes de la comuna.
4. Gestión en redes territoriales de Convivencia Escolar.

META	ACCIÓN	RESPONSABLES
<p>1.1 El 95% de la comunidad educativa participa de instancias o acciones enfocadas al desarrollo integral de los estudiantes.</p> <p>1.2 El 75% de los padres y apoderados, se integran a diversas actividades organizadas por los establecimientos educacionales con el fin de promover la participación institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la participación sistemática de la comunidad educativa para la formación integral de los estudiantes.</li> <li>✓ Propiciar espacios de encuentro y recreación para todos los funcionarios dependientes de dem tales como; día de la mujer, día de la madre, día del trabajo, día del asistente de la educación, día del profesor, etc.</li> <li>✓ Implementar actividades sistemáticas para promover la participación de los apoderados en la formación académica, espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Por ejemplo, organizan charlas pedagógicas, efectúan campañas de fomento lector en el hogar, escuela para padres, charlas formativas, jornadas de reflexión, encuentro padres e hijos, etc.</li> </ul>	<p>Jefe DEM Directores y encargados de escuela</p>
<p>2.1 Disminución en un 50% de las anotaciones negativas de los</p>	<p>El equipo directivo y los docentes promueven y exigen de manera transversal y cotidiana que los estudiantes respeten normas básicas de cortesía y civilidad como saludar, dar las gracias, pedir por</p>	<p>Jefe DEM Directores y encargados de escuela</p>

<p>leccionarios respecto del año anterior.</p> <p>2.2 Disminución de un 25% en licencias médicas por razones de estrés laboral o fallidas resoluciones de conflictos internos al término del primer semestre.</p> <p>2.3 Aumento de satisfacción en encuestas de respecto del clima escolar, entrevistas o focus group a los estudiantes y apoderados.</p>	<p>favor, pedir permiso, disculparse, respetar turnos, no interrumpir, no hablar mal de otros, escuchar con atención, utilizar lenguaje y modales adecuados, entre otros.</p> <p>El equipo directivo y los docentes promueven de manera transversal y cotidiana que los estudiantes se preocupen por los demás, al enseñar y reforzar conductas como preocuparse por los compañeros ausentes, ofrecer ayuda, acoger al que está solo, compartir materiales, entre otros.</p> <p>El equipo directivo y los docentes corrigen de manera sistemática las descalificaciones y faltas de respeto, tanto leves como graves, entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Los miembros del personal son un modelo de buen trato y respeto a los demás.</p>	
<p>3.1 Fortalecer en el 100% de los establecimientos educacionales la cultura y el hábito de vida saludable y de autocuidado</p>	<p>Ofrecer alimentos saludables en los Quioscos y Casinos de todos los colegios de la comuna.</p> <p>Incentivar el consumo de agua y alimentos sanos en todas las asignaturas.</p> <p>Desarrollar talleres educativos de prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas para estudiantes.</p> <p>Aumentar la cantidad y variedad de talleres de realización de actividad física.</p>	<p>Directores de establecimientos educacionales</p>
<p>4.1 Asistencia a reuniones de la red de Convivencia Escolar sobre el 85% anual.</p>	<p>Coordinar la Red de Convivencia Escolar de los establecimientos (Encargado comunal de Convivencia Escolar, orientadores, duplas psicosociales)</p> <p>Analizar prácticas, intencionando la mirada sobre sus procesos, para constituirse en una comunidad que reflexiona sobre sus aprendizajes en convivencia escolar.</p> <p>Evaluar y ajustar la gestión de las comunidades profesionales de aprendizaje para el trabajo colaborativo entre pares.</p>	<p>Encargado Comunal de Convivencia.</p> <p>Director Liceo JAR y Profesores encargados de escuelas.</p>

## AREA DE RESULTADOS

### OBJETIVOS:

1. Optimizar el recurso humano existente mediante la distribución equitativa de su jornada laboral en bien del funcionamiento de los establecimientos educacionales.
2. Consolidar las redes de apoyo en las asignaturas más deficitarias según las pruebas estandarizadas aplicadas por el Ministerio de Educación (SIMCE).
3. Aumentar el porcentaje de asistencia en un punto a fin de garantizar el financiamiento necesario para cumplir las metas señaladas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal como así también elevar el rendimiento escolar.

Metas	Acción	Responsables
1.1. Realizar ajustes de la dotación en cada establecimiento educacional para garantizar la atención de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asignar horas jornada laboral docente de acuerdo a los criterios indicados en la Carrera docente.</li> <li>✓ Contratación de horas requeridas por los EE para cubrir la necesidad de apoyo docente para cumplir el plan de estudio y apoyos necesarios.</li> <li>✓ Durante el mes de enero de 2020 realizar los ajustes de la dotación docente de acuerdo al movimiento de la matrícula.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Jefe DEM</p> <p style="text-align: center;">Directores y encargados de escuelas</p> <p style="text-align: center;">Jefe Personal DEM</p>
2.1. Mantener las redes de docentes a nivel comunal en las asignaturas de lenguaje y matemáticas..	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consolidar redes de docentes a nivel comunal en lenguaje y matemáticas.</li> <li>✓ Elaborar plan de trabajo que involucre cinco reuniones durante el año.</li> <li>✓ Participar a lo menos en una jornada de capacitación y/o perfeccionamiento para todos los docentes que imparten las asignaturas de lenguaje y matemáticas.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Jefe DEM</p> <p style="text-align: center;">UTP EE.</p> <p style="text-align: center;">Docentes asignaturas.</p>
3.1. Aumentar en un punto porcentual la asistencia promedio comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar campaña a nivel centro de padres, apoderados y estudiantes con volantes e informativos en las reuniones mensuales de los microcentros de padres y apoderados y consejos de cursos.</li> <li>✓ Establecer a nivel comunal un incentivo en vestuario, material de enseñanza y/o actividad recreativa para diez estudiantes que obtengan la mejor asistencia.</li> <li>✓ Mantener el transporte escolar desde sus hogares a los distintos establecimientos educacionales.</li> <li>✓ Mejorar los espacios de entrega de alimentación y apoyo en alimentación para los estudiantes venidos del sector rural.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Jefe DEM</p> <p style="text-align: center;">Directores (as) EE.</p>

## ÁREA DE RECURSOS

### OBJETIVOS:

1. Proveer de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y pedagógicos a todos los establecimientos educacionales que garanticen su normal funcionamiento y adecuada atención de sus estudiantes y miembros de la comunidad educativa.
2. Mejorar, mantener y reparar la infraestructura educacional que garanticen el bienestar de todos y todas los integrantes de la comunidad educativa.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
1.1. Disponer de la dotación de docentes y asistentes de la educación necesarios para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales de acuerdo a su matrícula, cursos y/o programas que se desarrollan durante el año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Designar la cantidad de horas docente para la atención de todos los estudiantes.</li> <li>✓ Aumentar la dotación docente en las escuelas Los Coigues (7 horas), El Caracol (6 horas) y Fabián de la Fuente (6 horas) para contar con docentes de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>✓ Aumento de 34 horas docente recurso SEP, escuela Paso Ancho, por apoyo en financiamiento aplicación Ley Carrera Docente.</li> <li>✓ Aumento de 22 horas asistente de la educación, recursos SEP escuela Paso Ancho, apoyo administrativo.</li> <li>✓ Aumento 15 horas recursos educación regular, escuela Trabuncura, para cumplir con exigencias de la Ley de la carrera docente.</li> <li>✓ Disminución de un asistente de la educación (Conductor) escuela Trabuncura, por falta de financiamiento.</li> <li>✓ Se disminuye 164 horas docentes en el liceo polivalente Jorge Alessandri Rodríguez por ajuste de dotación actual respecto a los nombramientos efectivos y aprovechamiento de horas libres de docentes que tienen la calidad de titular.</li> <li>✓ Se aumenta 5 horas dotación docente; programa integración escolar en el liceo polivalente Jorge Alessandri Rodríguez por aumento cobertura.</li> <li>✓ Reubicación de la jornada laboral del asistente de la educación, programa integración, don Leandro Fuentes Fuentes.</li> </ul>	<p>Jefe DEM</p> <p>Jefe Personal</p> <p>DEM</p> <p>Directores (as)</p> <p>establecimientos educacionales</p>

<p>1.2. Adquisición de materiales y equipamiento necesario para uso de los estudiantes y profesores y asistentes de la educación para garantizar el normal funcionamiento del sistema educativo y facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reubicación de jornada laboral de la asistente de la educación, programa integración, doña Carmen Gloria Belmar Prieto.</li> <li>✓ Se aumenta un conductor (44 horas) con recursos subvención escolar preferencial en la planta del Departamento de Educación.</li> <li>✓ Se aumenta en 25 horas profesional para administrar recursos FAEP, en el Departamento Educación (Regularización dotación docente año 2019).</li> <li>✓ Los establecimientos adquieren los recursos e insumos, didácticos y de equipamiento e implementación necesaria para promover el bienestar de los estudiantes y el logro de los aprendizajes.</li> <li>✓ Llamado a concurso público cargos de Jefe Departamento de Educación y Director liceo polivalente Jorge Alessandri Rodríguez.</li> <li>✓ El Departamento de educación implementa el plan de compras anual con el fin de garantizar la adquisición de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales.</li> <li>✓ Los equipos directivos de todos los establecimientos educacionales brindaran durante todo el año, los espacios adecuados y las condiciones óptimas para el desarrollo de la labor educativa por medio de la adquisición y organización del uso de material y recursos para mantención, mejoramiento de los espacios existentes, aseo y ornato del establecimiento educativo.</li> <li>✓ Mantener actualizado el inventario del material educativo existente en los establecimientos educativos</li> </ul>	
<p>1.3. Capacitación de funcionarios docentes (Profesores jefes) y asistentes de la educación. en temas relativos a liderazgo, resolución de conflictos, manejo de grupos y convivencia escolar.</p>	<p>Contratar los servicios de una entidad externa para ejecutar la capacitación.</p> <p>Disponer de los espacios y tiempos necesarios para garantizar la participación de a lo menos el 80% de funcionarios (as) a ls que está destinada la capacitación..</p>	<p>Jefe DEM</p> <p>Directores (as) y Unidad Técnica EE</p>



<p><b>1.4.</b> Mantener sistema de transporte escolar de estudiantes de zonas rurales de la comuna desde sus hogares hasta los distintos establecimientos educacionales, incluida sala cuna Arcoíris</p>	<p>Definir recorridos de zonas rurales requeridos por padres y apoderados de acuerdo a disponibilidad financiera.</p> <p>Llamar a nueva licitación pública para el 2020 de recorrido en base a solicitudes de los EE de la comuna.</p> <p>Velar por el cumplimiento de la normativa del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en cuanto a seguridad, apoyos al interior de los móviles, estado de los buses.</p>	<p>Jefe DEM Directores (as) EE</p> <p>Encargado de adquisiciones</p> <p>Encargado FAEP</p>
<p>2.1. Mantenimiento y mejoramiento de todos los espacios educativos de los EE de la comuna, principalmente en; los sistemas eléctricos, calefacción, agua, infraestructura, seguridad y alcantarillado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar un plan de mantenimiento, mejoramiento y normalización de infraestructura e instalaciones con el apoyo de la Dirección de Obras y Secretaría de Planificación municipal.</li> </ul>	<p>Jefe Dem y Directores (as) EE.</p>
<p>2.2. Ejecutar trabajos menores de mantenimiento y reparación de la infraestructura, equipamiento y maquinarias pertenecientes al sistema educacional con mano de obra del DEM y contratada a terceros</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mantener equipo de maestro de la construcción del Departamento Educación.</li> <li>✓ Ejecutar las siguientes reparaciones y/o mantenciones como sigue:</li> <li>✓ Mantenimiento de sistemas de incendios y extintores al interior de todos los EE, Sala Cuna, Internado y DEM.</li> <li>✓ Reparación y mantenimiento de vehículos del DEM.</li> <li>✓ Mantenimiento de fosas sépticas.</li> <li>✓ Mantenimiento de clínica dental dependiente administrativamente del DEM por parte del personal de mantenimiento.</li> </ul>	<p>Jefe DEM Directores (as) EE</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar con mejoras en infraestructura del nivel parvulario del Liceo JAR.</li> <li>✓ Terminar techumbres faltantes en pasillo cubierto del gimnasio para aprovechamiento de espacios para la realización de actividades deportivas.</li> <li>✓ Cambio de techo de pasillos que hoy cuenta material asbesto por otro que cumpla normativa vigente.</li> <li>✓ Construcción de ingreso de minusválidos en sector internado y evacuación de aguas lluvias de sector comedor.</li> <li>✓ Mejorar sistema de agua potable escuela El Caracol.</li> <li>✓ Reparar cierre perimetral escuela Los Coigues.</li> <li>✓ Instalar protecciones de ventanas sala de informática escuela Los Coigues.</li> <li>✓ Pintura interior de pasillos y comedor escuela Paso Ancho.</li> <li>✓ Mejorar dependencias destinadas a UTP del liceo.</li> <li>✓ Reposición de canaletas de aguas lluvias en mal estado e instalación de ellas en el gimnasio.</li> <li>✓ Cambio de piso sala de integración.</li> <li>✓ Nivelar patio exterior lado sur, extendiendo techumbre para aumentar espacio de patio cubierto y protección pabellón administrativo.</li> <li>✓ Cambio de piso sala de clases escuela Fabián de la Fuente.</li> <li>✓ Mejoramiento dependencias oficina Departamento Educación (Cierre pasillo lado este para conexión de oficinas y aumento capacidad de bodega)</li> </ul>	
<p>2.3. Adquirir sistema de emergencia para contar con energía eléctrica en caso de cortes de luz en todos los EE de la comuna, incluida la sala cuna Arcoiris</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adquirir Generadores Eléctricos que aseguren los circuitos de iluminación de los EE de la comuna</li> </ul>	<p>Jefe DEM</p> <p>Encargado Adquisiciones</p> <p>Encargado FAEP</p>

## CAPITULO V

### DOTACION GENERAL DOCENTE ASISTENTE DE LA EDUCACION Y ADMINISTRATIVOS 2019-2020 (DETALLE POR ESTABLECIMIENTO)

LOS COIGUES	EDUCACIÓN REGULAR				SEP				TOTALES			
	Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Titulares	1	2	2	47					1	2	2	47
Contrata	3	63	4	25					3	63	4	25
<b>SUBT. DOCENTES</b>	<b>4</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>72</b>					<b>4</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>72</b>

ASIST. DE A EDUCACIÓN	EDUCACIÓN REGULAR				SEP				TOTALES			
	Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.

Monitores	1	2	1	2					1	2	1	2
Auxiliares	1	22	1	22					1	22	1	22
Asistentes de aula					1	38	1	38	1	38	1	38
<i>SUBT. ADMINISTRATIVOS</i>	2	24		24	1	38	1	38	3	62	3	62
<b>TOTALES (Doc. + Asit.)</b>	<b>7</b>	<b>91</b>		<b>96</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>129</b>	<b>9</b>	<b>134</b>

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE DOTACION ESCUELA LOS COIGÜES

Variación horas titulares con horas de contrato por aplicación Ley 20.804 publicada en el año 2019.

Se aumenta en 7 horas dotación docente para incorporar profesor especialista de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

EL CARACOL	EDUCACIÓN REGULAR				SEP				TOTALES			
	Actual		2020		Actual		2020		Actual		20	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Titulares	2	32	2	33					2	32	2	33
Contrata	3	33	4	38					3	33	4	38
<b>SUBT. DOCENTES</b>	<b>5</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>71</b>					<b>5</b>	<b>65</b>	<b>6</b>	<b>71</b>

Monitor	2	7	1	2					2	7	1	2
Auxiliares	1	44	1	44					1	44	1	44
Asistente de aula					1	38	1	38	1	38	1	38
<i>SUBT. ADMINISTRATIVOS</i>	3	51	2	46	1	38	1	38	4	89	3	84
<b>TOTALES (Doc. + Asit.)</b>	<b>8</b>	<b>116</b>	<b>8</b>	<b>117</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>154</b>	<b>9</b>	<b>155</b>

## JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE DOTACION ESCUELA EL CARACOL

Variación horas titulares con horas de contrato por aplicación Ley 20.804 publicada en el año 2019.

Se aumenta en 6 horas dotación docente para incorporar profesor especialista de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Se disminuyen 5 horas asistentes (Técnicos párvulos) no considerados año 2019.

ESCUELA PASO ANCHO	Educación Regular				Programa Integración				SEP				TOTALES				
	Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020		
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	
<b>Doc. Técnicos</b>																	
Titulares																	
Contrata	0	0	0	0					1	22	1	20	1	22	1	20	
<b>Doc. Aula Pre básica</b>																	
Titulares	2	67	2	67	0	3	0	3	0	4	0	4	2	74	2	74	
Contrata	0	7	0	7	0	3	0	3	1	18	1	26	1	28	2	36	
<b>Doc. Aula Básica</b>																	
Titulares	11	343	11	343	2	68	2	68	1	30	1	30	14	441	14	441	
Contrata	4	143	4	84	3	148	2	107	0	7	0	35	6	298	6	226	
<b>SUBT. DOCENTES</b>	<b>17</b>	<b>560</b>	<b>17</b>	<b>501</b>	<b>5</b>	<b>222</b>	<b>4</b>	<b>181</b>	<b>3</b>	<b>81</b>	<b>3</b>	<b>115</b>	<b>24</b>	<b>863</b>	<b>25</b>	<b>797</b>	

Asistentes de la Educación	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Profesionales					6	119	6	129	1	22	1	22	1	141	7	151
Técnicos	2	88	1	22	0	15	0	15	3	91	3	91	5	194	4	128
Monitores	1	4	1	4									1	4	1	4
Administrativos									0	0	1	22	0	0	1	22
Auxiliares	3	110	3	110									3	110	3	110
Inspectores	1	44	1	44					1	44	1	44	2	88	2	88
Asistente aula	1	44	1	44					2	80	2	80	3	124	3	124
Conductor									1	44	1	44	1	44	1	44
<b>SUBT. ADMINISTRATIVOS</b>	<b>8</b>	<b>290</b>	<b>7</b>	<b>224</b>	<b>6</b>	<b>134</b>	<b>6</b>	<b>144</b>	<b>8</b>	<b>281</b>	<b>9</b>	<b>303</b>	<b>22</b>	<b>683</b>	<b>22</b>	<b>671</b>
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>850</b>	<b>24</b>	<b>725</b>	<b>11</b>	<b>356</b>	<b>10</b>	<b>325</b>	<b>11</b>	<b>362</b>	<b>12</b>	<b>418</b>	<b>46</b>	<b>1568</b>	<b>47</b>	<b>1468</b>

## JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE DOTACION ESCUELA PASO ANCHO

- Variación horas titulares con horas de contrato por aplicación Ley 20.804 publicada en el año 2019.
- Disminución horas asistente educación regular (técnicos) por error en imputación de funciones.
- Disminución horas educación regular y programa integración por ajuste de dotación y horas no utilizadas en dotación actual.
- Aumento de horas subvención escolar preferencial por apoyo aplicación Ley carrera docente 60/40 horas lectivas.
- Aumento horas asistentes en programa integración horas de profesionales por reubicación de coordinación comunal

ESCUELA FABIAN DE LA FUENTE	Educación Regular				SEP				TOTALES				
	Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020		
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	
Docentes													
Titulares	2	46	2	47					2	46	2	47	
Contrata	3	19	4	25					3	19	4	25	
<b>SUBT. DOCENTES</b>	5	65	6	72					5	65	6	72	

Asistentes de la Educación.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Monitores	1	2							1	2	1	2
Auxiliares												
Otros ( Asistente de aula, conductor)					1	44			1	44	1	44
<b>SUBT. ADMINISTRATIVOS</b>	1	2			1	44			2	46	2	46
<b>TOTALES</b>	6	67			1	44			7	111	8	118

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE PRESUPUESTO ESCUELA FABIAN DE LA FUENTE

- Variación horas titulares con horas de contrato por aplicación Ley 20.804 publicada en el año 2019.
- Se aumenta en 7 horas dotación docente para incorporar profesor especialista de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

ESCUELA TRABUNCURA	Educación Regular				Programa Integración				SEP				TOTALES			
	Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Docentes																
Docentes Técnicos																
Titulares																
Contrata	0	0	1	20									0	0	1	20
<b>Doc. Aula Básica</b>																
Titulares	3	87	3	122	0	3	0	3					3	87	3	125
Contrata	5	136	3	96	1	49	1	42	0	10	0	0	6	195	4	138
<b>SUBT. DOCENTES</b>	8	223	7	238	1	52	1	45	0	10	0	0	9	285	8	283
Asistentes de la Educación	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Profesionales					4	23	4	20	0	0	1	10	4	23	5	30
Inspectores	1	44	1	44									1	44	1	44
Técnicos									1	10	0	0	1	10	0	0
Monitores	1	4	1	4									1	4	1	4
Auxiliares	1	44	1	44									1	44	1	44
Asistente aula									1	38	1	30	1	38	1	30
Conductor									1	44			1	44	0	0
<b>SUBT. ADMINISTRATIVOS</b>	3	92	3	92	4	23	4	20	3	92	3	40	10	207	9	152
<b>TOTALES</b>	11	315	10	330	5	75	5	65	3	102	3	40	19	492	17	458

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE DOTACION ESCUELA TRABUNCURA

- Variación horas titulares con horas de contrato por aplicación Ley 20.804 publicada en el año 2019.
- Aumento horas docentes, educación regular, para cumplir con ley carrera docente horas lectivas 60/40.

Disminución 44 horas de conductor por falta de financiamiento de recursos provenientes de la subvención

LICEO J.A. R	Educación Regular				Programa Integración				SEP				TOTALES			
DOCENTES	Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
<b>Doc. Directivos</b>	2	88	2	88									2	88	2	88
<i>Doc. Técnicos</i>																
Titulares	0	14	1	44									1	14	1	44
Contrata	1	62	1	48					0	16	0	0	1	78	1	48
<i>Doc. Aula Pre básica</i>																
Titulares	2	59	2	59	0	3	0	3	0	2	0	2	2	64	2	64
Contrata	0	0	0	0	0	3	0	3	1	39	0	9	1	42	0	12
<i>Doc. Aula Básica</i>																
Titulares	13	396	15	591	2	110	3	137	0	20	0	37	15	526	18	765
Contrata	10	359	3	120	7	315	7	311	0	118	2	71	17	792	12	502
<i>Doc. Aula E. Media HC</i>																
Titulares	9	267	11	354	0	2	1	48	0	0	0	17	9	269	12	419
Contrata	4	193	2	97	1	67	0	26	1	135	0	75	6	395	2	198
<i>Doc. Aula E. Media TP</i>																
Titulares	0	34	1	29	1	24	0	1	0	0	0	14	1	58	1	44
Contrata	5	52	4	36	0	0	0	0	0	8	0	2	5	60	4	38
<b>SUBT. DOCENTES</b>	46	1524	42	1466	11	524	11	529	1	338	2	227	59	2386	56	2222
<b>ADMINISTRATIVOS</b>																
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Profesionales					8	176	8	192	1	44	1	44	9	220	9	236
Técnicos	3	132	2	88	1	44	2	82	3	102	3	102	7	278	7	272
Monitores	3	16	3	16	1	6	1	6	1	4	1	4	5	26	5	26
Inspectores	6	253	6	264									6	253	6	264
Administrativos	5	220	4	176					1	44	1	44	6	264	5	220
Asistente aula	3	132	3	132	2	60	0	0	10	392	11	436	15	584	14	568
Auxiliares	6	231	6	264									6	231	6	264
<b>SUBT. ADMINISTRATIVOS</b>	26	984	24	940	12	286	11	280	16	586	17	630	54	1856	52	1850
<b>TOTALES</b>	72	2538	66	2406	23	810	22	809	17	894	19	857	113	4242	108	4072

#### JUSTIFICACIÓN DOTACION DOCENTE LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ

- ✓ Variación horas titulares con horas de contrato por aplicación Ley 20.804 publicada en el año 2019.
- ✓ Se disminuye 164 horas docentes por ajuste de dotación actual y aprovechamiento de horas libres de docentes que tienen la calidad de titular.
- ✓ Se disminuyen en general 6 horas de asistentes de la educación por ajustes de la dotación a los contratos actuales.

DEM	Educación Regular				Programa Integración				SEP				TOTALES			
	Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020		Actual		2020	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
<b>Doc. Directivos</b>	1	44	1	44									1	44	1	44
<b>Doc. Técnicos</b>																
Titulares	1	40	1	40									1	40	1	40
Contrata	2	70	0	44									2	70	0	4
<i>SUBT. DOCENTES</i>	4	154	2	88									4	154	2	88

ADMINISTRATIVOS	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Profesionales	2	76	3	101					3	110	2	88	5	186	5	189
Técnicos	3	132	2	88									3	132	2	88
Administrativos	3	132	4	176									3	132	4	176
Auxiliares	1	33	1	33									1	33	1	33
Conductores	4	176	4	176					1	44	2	88	5	220	6	264
Maestros	2	88	2	88									2	88	2	88
<i>SUBT. ADMINISTRATIVOS</i>	15	637	17	662					4	154	4	176	19	791	21	838
<b>TOTALES</b>	19	791	19	750					4	154	4	176	23	945	23	926

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE DOTACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- Se disminuye 66 horas docente técnico.
- Se aumenta un conductor (44 horas) con recursos subvención escolar preferencial.
- Se aumenta en 25 horas profesional para administrar recursos FAEP. (Regularización dotación docente año 2019).

SALA CUNA ARCOÍRIS	Subv. JUNJI				TOTALES			
	Actual		2019		Actual		2019	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
<b>Doc. Directivos</b>	1	44	1	44	1	44	1	44
Educadoras	2	88	2	88	2	88	2	88
<i>SUBT. DOCENTES</i>	3	132	3	132	3	132	3	132

	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Asistentes								
Técnicos	5	220	5	220	5	220	5	220
Auxiliares	1	44	1	44	1	44	1	44
<i>SUBT. ADMINISTRATIVOS</i>	6	264	6	264	6	264	6	264
<b>TOTALES</b>	9	369	9	369	9	369	9	369

## CAPITULO VI

### PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2018

##### Ingresos Presupuestarios.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	3,276,544,007	3,423,545,181	-147,001,174	104.486
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	2,762,500,000	2,769,409,288	-6,909,288	100.25
<b>115-05-01-000-000-000</b>	<b>Del Sector Privado</b>	<b>2,100,000</b>	<b>0</b>	<b>2,100,000</b>	<b>0</b>
115-05-01-001-000-000	APORTES A EDUCACION DE TERCEROS	2,100,000	0	2,100,000	0
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>2,760,400,000</b>	<b>2,769,409,288</b>	<b>-9,009,288</b>	<b>100.326</b>
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	2,548,200,000	2,563,310,174	-15,110,174	100.593
<b>115-05-03-003-001-000</b>	<b>Subvención de Escolaridad</b>	<b>1,768,920,000</b>	<b>1,410,213,305</b>	<b>358,706,695</b>	<b>79.722</b>
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1,398,340,000	1,114,899,458	283,440,542	79.73
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	370,580,000	295,814,688	74,765,312	79.825
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248	436,000,000	424,367,397	11,632,603	97.332
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a al Educación Pública	268,000,000	258,817,800	9,182,200	96.574
115-05-03-003-002-999	OTROS	77,500,000	476,056,603	-398,556,603	614.267
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	-2,220,000	-5,705,675	3,485,675	257.012
<b>115-05-03-004-000-000</b>	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>88,000,000</b>	<b>85,846,621</b>	<b>2,153,379</b>	<b>97.553</b>
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica	88,000,000	89,251,498	-1,251,498	101.422
<b>115-05-03-099-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>74,200,000</b>	<b>66,847,616</b>	<b>7,352,384</b>	<b>90.091</b>
115-05-03-099-001-000	BONO ESCOLAR	3,400,000	5,448,800	-2,048,800	160.259
115-05-03-099-002-000	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	1,950,000	1,323,512	626,488	67.872
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	10,500,000	11,836,210	-1,336,210	112.726
115-05-03-099-004-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	9,000,000	8,727,146	272,854	96.968
115-05-03-099-005-000	BONOS ESPECIALES	31,750,000	26,816,500	4,933,500	84.461
115-05-03-099-006-000	JUNAEB	17,600,000	14,433,103	3,166,897	82.006
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	50,000,000	50,000,000	0	100
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	35,000,000	128,599,444	-93,599,444	367.427
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>35,000,000</b>	<b>128,480,976</b>	<b>-93,480,976</b>	<b>367.089</b>
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	500,000	9,915,530	-9,415,530	1,983.11
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	34,500,000	118,565,446	-84,065,446	343.668
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>0</b>	<b>118,468</b>	<b>-118,468</b>	<b>0</b>
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	310,448	-310,448	0
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>45,360,365</b>	<b>-45,360,365</b>	<b>0</b>
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	52,526,685	-52,526,685	0
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	479,044,007	479,044,007	0	100
<b>T O T A L E S</b>		<b>3,276,544,007</b>	<b>3,432,449,156</b>	<b>-155,905,149</b>	<b>104.758</b>



## 22.1.2 Gastos presupuestarios.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	3,276,544,007	3,147,911,723	128,632,284	96.074
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,442,905,319	2,408,027,482	34,877,837	98.572
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	786,900,000	781,138,447	5,761,553	99.268
<b>215-21-01-001-000-000</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>727,127,850</b>	<b>723,569,463</b>	<b>3,558,387</b>	<b>99.511</b>
<b>215-21-01-002-000-000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>17,600,000</b>	<b>17,484,297</b>	<b>115,703</b>	<b>99.343</b>
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	26,600,000	25,187,106	1,412,894	94.688
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	2,200,000	2,088,105	111,895	94.914
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	13,372,150	12,809,476	562,674	95.792
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	807,500,000	794,359,769	13,140,231	98.373
<b>215-21-02-001-000-000</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>761,895,000</b>	<b>755,557,005</b>	<b>6,337,995</b>	<b>99.168</b>
<b>215-21-02-002-000-000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>18,900,000</b>	<b>18,770,214</b>	<b>129,786</b>	<b>99.313</b>
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	8,450,000	4,794,710	3,655,290	56.742
<b>215-21-02-004-000-000</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>2,000,000</b>	<b>1,942,399</b>	<b>57,601</b>	<b>97.12</b>
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	16,255,000	13,295,441	2,959,559	81.793
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>848,505,319</b>	<b>832,529,266</b>	<b>15,976,053</b>	<b>98.117</b>
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	104,332,916	101,779,146	2,553,770	97.552
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	620,872,403	619,098,321	1,774,082	99.714
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	18,000,000	16,824,234	1,175,766	93.468
<b>215-21-03-999-000-000</b>	<b>Otras</b>	<b>105,300,000</b>	<b>94,827,565</b>	<b>10,472,435</b>	<b>90.055</b>
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	631,816,813	554,030,153	77,786,660	87.688
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	45,127,300	44,381,466	745,834	98.347
<b>215-22-01-001-000-000</b>	<b>Para Personas</b>	<b>45,127,300</b>	<b>44,381,466</b>	<b>745,834</b>	<b>98.347</b>
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>65,138,600</b>	<b>61,002,032</b>	<b>4,136,568</b>	<b>93.65</b>
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	3,721,000	3,720,619	381	99.99
<b>215-22-02-002-000-000</b>	<b>Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas</b>	<b>57,417,600</b>	<b>56,316,633</b>	<b>1,100,967</b>	<b>98.083</b>
<b>215-22-02-003-000-000</b>	<b>Calzado</b>	<b>4,000,000</b>	<b>964,780</b>	<b>3,035,220</b>	<b>24.12</b>
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>25,500,000</b>	<b>17,926,415</b>	<b>7,573,585</b>	<b>70.3</b>
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	24,500,000	17,000,000	7,500,000	69.388
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	1,000,000	926,415	73,585	92.642
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	156,993,310	132,199,922	24,793,388	84.207
<b>215-22-04-001-000-000</b>	<b>Materiales de Oficina</b>	<b>13,310,073</b>	<b>10,534,244</b>	<b>2,775,829</b>	<b>79.145</b>
<b>215-22-04-002-000-000</b>	<b>Textos y Otros Materiales de Enseñanza</b>	<b>85,623,450</b>	<b>82,239,506</b>	<b>3,383,944</b>	<b>96.048</b>
<b>215-22-04-005-000-000</b>	<b>Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>	<b>3,200,000</b>	<b>1,319,271</b>	<b>1,880,729</b>	<b>41.227</b>
<b>215-22-04-007-000-000</b>	<b>Materiales y Útiles de Aseo</b>	<b>12,900,000</b>	<b>8,608,075</b>	<b>4,291,925</b>	<b>66.729</b>
<b>215-22-04-009-000-000</b>	<b>Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales</b>	<b>5,300,000</b>	<b>4,513,622</b>	<b>786,378</b>	<b>85.163</b>
<b>215-22-04-010-000-000</b>	<b>Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles</b>	<b>14,534,452</b>	<b>8,437,807</b>	<b>6,096,645</b>	<b>58.054</b>
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	8,000,000	6,752,776	1,247,224	84.41
215-22-04-999-000-000	Otros	14,125,335	9,794,621	4,330,714	69.341
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	65,385,341	62,627,068	2,758,273	95.782
<b>215-22-05-001-000-000</b>	<b>Electricidad</b>	<b>12,909,597</b>	<b>12,462,072</b>	<b>447,525</b>	<b>96.533</b>
<b>215-22-05-002-000-000</b>	<b>Agua</b>	<b>6,215,000</b>	<b>5,766,790</b>	<b>448,210</b>	<b>92.788</b>
<b>215-22-05-003-000-000</b>	<b>Gas</b>	<b>2,882,744</b>	<b>2,110,403</b>	<b>772,341</b>	<b>73.208</b>

215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	2,278,000	1,793,047	484,953	78.711
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	2,500,000	1,956,196	543,804	78.248
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	38,600,000	38,538,560	61,440	99.841
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	47,712,225	38,938,383	8,773,842	81.611
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	40,161,055	32,645,554	7,515,501	81.287
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4,500,000	3,947,130	552,870	87.714
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3,051,170	2,345,699	705,471	76.879
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	1,100,000	616,848	483,152	56.077
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	650,000	616,848	33,152	94.9
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	175,706,258	161,142,554	14,563,704	91.711
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	170,506,258	156,171,093	14,335,165	91.593
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripción y Similares	3,000,000	2,782,860	217,140	92.762
215-22-08-999-000-000	Otros	2,200,000	2,188,601	11,399	99.482
215-22-09-000-000-000	Arriendos	1,000,000	476,327	523,673	47.633
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	1,000,000	476,327	523,673	47.633
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	6,100,000	5,785,291	314,709	94.841
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	6,070,000	5,764,708	305,292	94.97
215-22-10-004-000-000	GATOS BANCARIOS	30,000	20,583	9,417	68.61
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	38,553,779	25,487,265	13,066,514	66.108
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	27,253,779	14,280,765	12,973,014	52.399
215-22-11-999-000-000	Otros	11,300,000	11,206,500	93,500	99.173
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,500,000	3,446,582	53,418	98.474
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	2,500,000	2,469,902	30,098	98.796
215-22-12-999-000-000	Otros	1,000,000	976,680	23,320	97.668
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	11,500,000	11,386,365	113,635	99.012
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	11,500,000	11,386,365	113,635	99.012
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES	11,500,000	11,386,365	113,635	99.012
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	125,611,626	123,294,652	2,316,974	98.155
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	4,588,468	3,839,151	749,317	83.67
215-26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES	4,588,468	3,839,151	749,317	83.67
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	121,023,158	119,455,501	1,567,657	98.705
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	59,355,030	46,210,390	13,144,640	77.854
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	19,117,130	18,918,887	198,243	98.963
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	19,117,130	18,918,887	198,243	98.963
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	9,945,000	4,307,799	5,637,201	43.316
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	6,500,000	1,416,967	5,083,033	21.799
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	800,000	712,156	87,844	89.02
215-29-05-999-000-000	Otras	2,645,000	2,178,676	466,324	82.37
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	19,407,900	12,787,334	6,620,566	65.887
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	19,407,900	12,787,334	6,620,566	65.887
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	10,885,000	10,196,370	688,630	93.674
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	10,885,000	10,196,370	688,630	93.674
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	5,355,219	4,962,681	392,538	92.67
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	5,355,219	4,962,681	392,538	92.67
T O T A L E S		3,276,544,007	3,147,911,723	128,632,284	96.074

# PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2019

(INCLUYE MODIFICACIONES AL 31 DE AGOSTO DE 2019)

## 23.1 Ingresos.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	3,296,275,808
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	2,897,440,000
<b>115-05-01-000-000-000</b>	<b>Del Sector Privado</b>	<b>1,000,000</b>
115-05-01-001-000-000	APORTES A EDUCACION DE TERCEROS	1,000,000
<b>115-05-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>2,896,440,000</b>
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	2,620,600,000
<b>115-05-03-003-001-000</b>	<b>Subvención de Escolaridad</b>	<b>1,409,600,000</b>
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1,109,000,000
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	300,600,000
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248	430,000,000
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a al Educación Pública	268,000,000
115-05-03-003-002-999	OTROS	480,500,000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	32,500,000
<b>115-05-03-004-000-000</b>	<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	<b>97,000,000</b>
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica	97,000,000
<b>115-05-03-005-000-000</b>	<b>Del Servicio Nacional de Menores</b>	<b>0</b>
<b>115-05-03-006-000-000</b>	<b>Del Servicio de Salud</b>	<b>0</b>
<b>115-05-03-007-000-000</b>	<b>DEL TESORERO PUBLICO</b>	<b>0</b>
<b>115-05-03-099-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>80,090,000</b>
115-05-03-099-001-000	BONO ESCOLAR	6,000,000
115-05-03-099-002-000	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	1,800,000
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	13,000,000
115-05-03-099-004-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	9,000,000
115-05-03-099-005-000	BONOS ESPECIALES	31,750,000
115-05-03-099-006-000	JUNAEB	18,540,000
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	98,750,000
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>0</b>
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>2,000,000</b>
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	2,000,000
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	62,930,375
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>53,000,000</b>
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	500,000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	52,500,000
<b>115-08-02-000-000-000</b>	<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>0</b>
<b>115-08-03-003-000-000</b>	<b>APORTES EXTRAORDINARIOS</b>	<b>0</b>
<b>115-08-04-000-000-000</b>	<b>Fondos de Terceros</b>	<b>0</b>
<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>9,930,375</b>
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	9,930,375
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	333,905,433
<b>T O T A L E S</b>		<b>3,296,275,808</b>

### 23.2 Gastos.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	3,296,273,158
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,401,438,905
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	770,000,000
<b>215-21-01-001-000-000</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>711,900,000</b>
<b>215-21-01-002-000-000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>17,500,000</b>
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	25,500,000
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	2,100,000
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	13,000,000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	840,000,000
<b>215-21-02-001-000-000</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>798,100,000</b>
<b>215-21-02-002-000-000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>20,000,000</b>
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	5,000,000
<b>215-21-02-004-000-000</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>3,000,000</b>
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	13,900,000
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>791,438,905</b>
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	67,457,905
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	602,270,000
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	28,000,000
<b>215-21-03-999-000-000</b>	<b>Otras</b>	<b>93,711,000</b>
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	758,359,063
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	24,709,035
<b>215-22-01-001-000-000</b>	<b>Para Personas</b>	<b>24,709,035</b>
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>70,260,000</b>
<b>215-22-02-002-000-000</b>	<b>Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas</b>	<b>70,260,000</b>
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>23,500,000</b>
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	23,000,000
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	500,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	178,912,539
<b>215-22-04-001-000-000</b>	<b>Materiales de Oficina</b>	<b>21,268,384</b>
<b>215-22-04-002-000-000</b>	<b>Textos y Otros Materiales de Enseñanza</b>	<b>89,029,874</b>
<b>215-22-04-005-000-000</b>	<b>Materiales y Útiles Quirúrgicos</b>	<b>3,587,000</b>
<b>215-22-04-007-000-000</b>	<b>Materiales y Útiles de Aseo</b>	<b>12,000,000</b>
<b>215-22-04-009-000-000</b>	<b>Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales</b>	<b>9,849,793</b>
<b>215-22-04-010-000-000</b>	<b>Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles</b>	<b>19,088,888</b>
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	8,000,000
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	120,000
215-22-04-999-000-000	Otros	15,968,600
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	27,176,418
<b>215-22-05-001-000-000</b>	<b>Electricidad</b>	<b>13,776,418</b>
<b>215-22-05-002-000-000</b>	<b>Agua</b>	<b>5,800,000</b>
<b>215-22-05-003-000-000</b>	<b>Gas</b>	<b>1,250,000</b>
<b>215-22-05-005-000-000</b>	<b>Telefonía Fija</b>	<b>2,250,000</b>
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	2,100,000
<b>215-22-05-007-000-000</b>	<b>Acceso a Internet</b>	<b>2,000,000</b>
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	112,064,601
<b>215-22-06-001-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</b>	<b>106,500,188</b>
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4,564,413

<b>215-22-06-004-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina</b>	<b>1,000,000</b>
<b>215-22-06-007-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos</b>	<b>0</b>
215-22-06-999-000-000	Otros	0
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>3,100,000</b>
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>239,898,505</b>
<b>215-22-08-007-000-000</b>	<b>Pasajes, Fletes y Bodegajes</b>	<b>234,882,666</b>
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripción y Similares	1,526,839
215-22-08-999-000-000	Otros	3,489,000
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>Arriendos</b>	<b>9,500,000</b>
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	9,500,000
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>9,600,000</b>
<b>215-22-10-002-000-000</b>	<b>Primas y Gastos de Seguros</b>	<b>9,600,000</b>
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>54,537,965</b>
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	4,417,800
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	45,120,165
215-22-11-999-000-000	Otros	5,000,000
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>5,100,000</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	2,600,000
215-22-12-999-000-000	Otros	2,500,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	45,000,000
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>1,000,000</b>
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	1,000,000
<b>215-23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>44,000,000</b>
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIONES	1,300,000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	42,700,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	15,035,656
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>Devoluciones</b>	<b>5,035,656</b>
215-26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES	5,035,656
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	10,000,000
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>71,527,033</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>23,476,000</b>
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	23,476,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	21,500,000
<b>215-29-05-001-000-000</b>	<b>Máquinas y Equipos de Oficina</b>	<b>20,900,000</b>
215-29-05-999-000-000	Otras	600,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	12,500,000
<b>215-29-06-001-000-000</b>	<b>Equipos Computacionales y Periféricos</b>	<b>12,500,000</b>
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>Programas Informáticos</b>	<b>14,051,033</b>
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	14,051,033
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	4,912,501
<b>T O T A L E S</b>		<b>3,296,273,158</b>

## 24. PRESUPUESTO AÑO 2020

### 24.1 Ingresos.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO EN \$
115-00-00-000	Deudores Presupuestarios 111..	3,055,300,000
115-05-00-000	C x C Transferencias Corrientes	2,995,300,000
115-05-01-000	Del Sector Privado	0
115-05-01-001	APORTES A EDUCACION DE TERCEROS	0
115-05-03-000	De Otras Entidades Públicas	2,995,300,000
115-05-03-002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
115-05-03-002	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0
115-05-03-003	De la Subsecretaría de Educación	2,760,600,000
115-05-03-003	Subvención de Escolaridad	1,557,450,000
115-05-03-003	Subvención Fiscal Mensual	1,175,300,000
115-05-03-003	Subvención para Educación Especial	382,150,000
115-05-03-003	Otros Aportes	1,205,400,000
115-05-03-003	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	435,000,000
115-05-03-003	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	268,000,000
115-05-03-003	Otros	502,400,000
	Asignaciones Docentes (BRP - Tramo - Concentración)	425,000,000
	Asignación de Excelencia	35,100,000
	Prorretención	27,000,000
	Mantenimiento y Reparaciones MINEDUC	15,300,000
115-05-03-003	Anticipo de Escolaridad	-2,250,000
	Anticipo para Indemnizaciones por Jubilaciones	0
	Anticipos descontados mensualmente	-2,250,000
115-05-03-004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	98,550,000
115-05-03-099	De Otras Entidades Públicas	91,150,000
115-05-03-099	BONO ESCOLAR	7,300,000
115-05-03-099	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	2,100,000
115-05-03-099	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	13,300,000
115-05-03-099	AGUINALDO DE NAVIDAD	9,800,000
115-05-03-099	BONOS ESPECIALES	35,500,000
115-05-03-099	JUNAEB	23,150,000
115-05-03-101	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	45,000,000
	Incentivo profesional docentes técnicos DAEM	10,900,000
	Combustible para vehículos	22,000,000
	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6,000,000
	Aporte pago Personal Módulo Dental	1,600,000
	Aporte Sala Cuna Arcoiris	4,500,000
115-07-00-000	C x C Ingresos de Operación	0
115-07-01-000	Venta de Bienes	
115-08-00-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	60,000,000
115-08-01-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	60,000,000
115-08-01-001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	5,000,000
115-08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	55,000,000
115-08-99-000	Otros	0
15-00-000-000	Saldo Inicial de Caja	0
		3,055,300,000

## 24.2 Gastos.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO EN \$
215-00-00-000	Acreedores Presupuestarios 121..	3,055,030,000
<b>215-21-00-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>2,548,110,000</b>
215-21-01-000	Personal de Planta	1,091,700,000
215-21-02-000	Personal a Contrata	590,000,000
215-21-03-000	Otras Remuneraciones	866,410,000
215-21-04-000	Otras Gastos en Personal	0
<b>215-22-00-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>465,370,000</b>
215-22-01-000	Alimentos y Bebidas	20,740,000
215-22-02-000	Textiles, Vestuario y Calzado	32,275,000
215-22-03-000	Combustibles y Lubricantes	23,550,000
215-22-04-000	Materiales de Uso o Consumo	127,705,000
215-22-05-000	Servicios Básicos	49,475,000
215-22-06-000	Mantenimiento y Reparaciones	11,250,000
215-22-07-000	Publicidad y Difusión	600,000
215-22-08-000	Servicios Generales	147,475,000
215-22-09-000	Arriendos	2,800,000
215-22-10-000	Servicios Financieros y de Seguros	8,200,000
215-22-11-000	Servicios Técnicos y Profesionales	36,600,000
215-22-12-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4,700,000
<b>215-23-00-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>1,000,000</b>
215-23-01-000	Prestaciones Previsionales	0
215-23-03-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	1,000,000
<b>215-24-00-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>0</b>
215-24-01-000	Al Sector Privado	0
215-24-03-000	A Otras Entidades Públicas	0
<b>215-25-00-000</b>	<b>C x P Íntegros al Fisco</b>	<b>0</b>
215-25-01-000	Impuestos	0
<b>215-26-00-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>1,000,000</b>
215-26-01-000	Devoluciones	1,000,000
215-26-02-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0
215-26-04-000	Aplicación Fondos de Terceros	0
<b>215-29-00-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>39,550,000</b>
215-29-01-000	Terrenos	0
215-29-02-000	Edificios	0
215-29-03-000	Vehículos	0
215-29-04-000	Mobiliario y Otros	10,000,000
215-29-05-000	Máquinas y Equipos	15,500,000
215-29-06-000	Equipos Informáticos	7,550,000
215-29-07-000	Programas Informáticos	6,500,000
215-29-99-000	Otros Activos no Financieros	0
		3,055,030,000

## 25. PROYECCION DE GASTOS POR ITEM AÑO 2020 (POR TIPO DE FINANCIAMIENTO) PRESUPUESTO INICIAL

DENOMINACION	EDUCACION REGULAR	EXTRAES C.	PRO-RETEN.	INTEGRACION	SEP	MODULO DENTAL	MANT. Y REP. MINEDUC	SALACUNA	FAEP	TOTAL
Sueldos	942,500,000			68,300,000	42,500,000					1,053,300,000
Aumento bienes	2,000,000			0						2,000,000
Bonificación Excelencia	19,200,000									19,200,000
Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,500,000									2,500,000
Aguinaldo de Navidad	2,300,000									2,300,000
Bonos de Escolaridad	1,800,000									1,800,000
Bono Extraordinario Anual	7,000,000									7,000,000
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100,000									100,000
VIATICOS					3,500,000					3,500,000
<b>TOTAL PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>977,400,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68,300,000</b>	<b>46,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,091,700,000</b>
Sueldos	267,000,000			189,000,000	63,000,000				38,000,000	557,000,000
Aumento bienes	2,000,000			0						2,000,000
Bonificación Excelencia	13,500,000									13,500,000
Aguinaldo de Fiestas Patrias	2,800,000									2,800,000
Aguinaldo de Navidad	2,500,000									2,500,000
Bono de Escolaridad	1,500,000									1,500,000
Bono Extraordinario Anual	8,500,000									8,500,000
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200,000									200,000
viáticos					2,000,000					2,000,000
<b>TOTAL PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>298,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>189,000,000</b>	<b>65,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38,000,000</b>	<b>590,000,000</b>
HONORARIOS SUMA ALZADA	5,000,000	6,160,000	14,020,000	10,900,000	20,300,000	600,000		1,500,000	20,000,000	78,480,000
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	132,000,000				36,000,000	21,100,000				189,100,000
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	199,000,000			99,200,000	133,000,000			67,900,000		499,100,000
HORAS EXTRAORDINARIAS	4,000,000			1,000,000	1,600,000			2,860,000		9,460,000
VIATICOS	4,000,000			1,000,000	2,500,000	100,000		670,000		8,270,000
Suplencias y Reemplazos	20,000,000			0						20,000,000
Otras (SNED)	2,400,000									2,400,000
Aguinaldo Fiestas Patrias	8,000,000									8,000,000
Aguinaldo de navidad	5,000,000									5,000,000
Bono Escolaridad	4,000,000									4,000,000
Bonos Especiales	20,000,000							20,800,000		40,800,000
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,800,000									1,800,000
<b>TOTAL OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>405,200,000</b>	<b>6,160,000</b>	<b>14,020,000</b>	<b>112,100,000</b>	<b>193,400,000</b>	<b>21,800,000</b>	<b>0</b>	<b>93,730,000</b>	<b>20,000,000</b>	<b>866,410,000</b>
Alimentos y Bebidas	620,000	8,120,000			12,000,000			300,000		21,040,000
Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1,000,000		9,775,000		20,000,000			1,200,000		31,975,000
Combustibles y Lubricantes	23,000,000							550,000		23,550,000
<i>Materiales de Oficina</i>	2,000,000			0	6,000,000	100,000		300,000		8,400,000
Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	2,800,000	1,405,000	3,000,000	60,000,000			2,000,000		69,205,000
Modulo Dental						1,500,000				1,500,000
Materiales y Útiles de Aseo	10,000,000		800,000		1,000,000	200,000		2,300,000		14,300,000
Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales	800,000		1,000,000		5,500,000					7,300,000
Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	1,000,000						12,000,000			13,000,000
Rep. y Acc. para Mant. y Rep. de Vehículos	8,000,000									8,000,000
Otros	1,000,000	2,000,000			3,000,000				0	6,000,000



<i>Electricidad</i>	12,000,000							803,000		12,803,000
<i>Agua</i>	5,500,000							270,000		5,770,000
<i>Gas</i>	1,000,000							200,000		1,200,000
<i>Telefonía Fija</i>	1,800,000							264,000		2,064,000
<i>Telefonía Celular</i>	3,600,000									3,600,000
<i>Acceso a Internet</i>	0							0	24,000,000	24,000,000
<i>Mant. y Rep. de Edificaciones</i>	1,000,000					0	3,300,000	150,000		4,450,000
<i>Mantenimiento y Reparación de Vehículos</i>	6,300,000									6,300,000
<i>Mant. y Rep. de Máq. y Equipos de Oficina</i>	500,000									500,000
<i>Servicios de Publicidad</i>	400,000					200,000				600,000
<i>Pasajes, Fletes y Bodegajes</i>	0	1,600,000	0		5,000,000			0	140,000,000	146,600,000
<i>Otros servicios generales</i>					500,000	105,000		270,000		875,000
<i>Arriendo de Máquinas y Equipos</i>	800,000				2,000,000					2,800,000
<i>Servicios Financieros y de Seguros</i>	8,000,000							200,000		8,200,000
<i>Servicios Técnicos y Profesionales</i>					1,200,000	400,000			22,000,000	23,600,000
<i>Cursos de Capacitación</i>	1,000,000			5,000,000	6,000,000	400,000			600,000	13,000,000
<i>Gastos Menores</i>	2,500,000							100,000		2,600,000
<i>Otros</i>	2,000,000			0						2,000,000
<b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>92,820,000</b>	<b>14,520,000</b>	<b>12,980,000</b>	<b>8,000,000</b>	<b>123,200,000</b>	<b>2,905,000</b>	<b>15,300,000</b>	<b>9,287,000</b>	<b>186,600,000</b>	<b>465,612,000</b>
<i>INDEMNIZACIONES</i>	1,000,000			0						1,000,000
<i>DEVOLUCIONES AL MINIST. DE EDUCAC.</i>	1,000,000									1,000,000
<i>Mobiliario y Otros</i>	1,500,000				2,000,000				6,500,000	10,000,000
<i>Máquinas y Equipos</i>	1,500,000			2,000,000	2,000,000				10,000,000	15,500,000
<i>Equipos Informáticos</i>	1,000,000			2,750,000	2,400,000				1,400,000	7,550,000
<i>Programas Informáticos</i>					1,000,000				5,500,000	6,500,000

## JUSTIFICACION PRESUPUESTO 2020

### RECURSOS HUMANOS:

\* Los costos generales de personal están en base a la planilla de remuneraciones del mes de agosto de 2019, sin considerar porcentaje de reajuste.

### ALIMENTOS Y BEBIDAS

N°	Detalle Inversión	Monto M\$
1	Administración Central (actividades evaluación PADEM)	620.000
2	Actividades educación Extraescolar	8.120.000
3	Planes de Mejora SEP	12.000.000
4	Sala Cuna	300.000

### TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

N°	Detalle Inversión	Monto M\$
1	Vestuario y calzado, fondos Pro-retención	9.775.000
2	Vestuario Deportivo y uniforme con fondos SEP.	20.000.000
3	Vestuario Sala Cuna	1.200.000
4	Vestuario de Seguridad	1.000.000

### MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE:

Nº	DENOMINACION	TIPO INVERSION M\$
1.	Material de Oficina para Administración Central.	2.000.000
2	Materiales de Oficina SEP	6.000.000
3.	Materiales de oficina Módulo Dental	100.000
4.	Material de oficina Sala Cuna	300.000
5.	Materiales de enseñanza DEM (Educación Extraescolar)	2.800.000
6.	Materiales y otros para pro-retención.	1.405.000
7.	Material de enseñanza Integración	3.000.000
8.	Materiales de enseñanza SEP	60.000.000
9.	Material de enseñanza Sala Cuna	2.000.000

### SERVICIOS GENERALES:

Nº	DENOMINACION	TIPO INVERSION M\$
1	Traslado estudiantes a establecimientos FAEP	140.000.000
2	Transporte de estudiantes actividades SEP	5.000.000
3	Traslado estudiantes actividades Educ. Extraescolar	1.600.000

**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**

N°	DETALLE DEL GASTO	VALOR M\$
1.	Capacitación y perfeccionamiento docentes fondos SEP	6.00.000
2.	Capacitación y perfeccionamiento proyecto Integración	5.000.000
3.	Apoyo capacitación funcionarios DEM	1.000.000
4.	Capacitación Docentes y Asistentes fondos FAEP	600.000
5.	Capacitación y Perfeccionamiento Módulo Dental	400.000
6.	Contratación de Profesionales certificación Módulo Dental	400.000
7.	Contratación Estudios y otros SEP	1.200.000
8.	Contratación Estudios y otros FAEP	22.000.000

**INVERSIONES:**

Nº	DENOMINACION	MONTO M\$
1	Adquisición de equipos informáticos DEM	1.000.000
2	Adquisición equipos de informática PIE	2.750.000
3	Adquisición equipos de informática SEP	2.400.000
4	Adquisición equipos de informática FAEP	1.400.000
5	Máquina y equipos de oficina DAEM	1.500.000
6	Máquina y equipos de oficina SEP	2.000.000
7	Máquina y equipos de oficina Integración	2.000.000
8	Máquina y equipos de oficina FAEP	10.000.000
9	Muebles y otros DEM	1.500.000
10	Muebles y otros SEP	2.000.000
11	Muebles y otros FAEP	6.500.000

**DETALLE APOORTE FONDOS MUNICIPALES:**

N°	DETALLE GASTOS	MONTO M\$
1	Incentivo profesional docentes técnicos DAEM	10.900.000
2	Combustible para vehículos del DEM	22.000.000
3	Aporte pago Personal Módulo Dental	1.600.000
4	Mantenimiento y reparación de Vehículos	6.000.000
5	Aporte Sala Cuna	4.500.000
	<b>TOTAL APOORTE</b>	<b>45.000.000</b>

# CAPITULO VII

## MONITOREO Y EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN CUALITATIVA:

- Entrega de PADEM de manera digital a cada Establecimiento Educacional y Honorable Concejo Municipal.
- Cuenta Pública Director DEM, Director Liceo JAR y Profesores encargados der Escuelas en la primera quincena del mes de mayo en relación al funcionamiento de los Estamentos a su cargo en lo Administrativo, Técnico Pedagógico y Financiero.
- Salidas a terreno para observar los logros de las metas propuestas.
- Análisis en Consejo de Directores de los Logros y dificultades encontradas en la puesta en marcha del PADEM, en sus aspectos administrativos y Pedagógicos.
- Reuniones informativas y reflexión con Padres, apoderados y estudiantes.
- Jornadas de reflexión, evaluación y retrolimentación con directores (as) encargados de Unidades Técnicas,, Comisión de Educación del H. Concejo Municipal
- Realización de actos artísticos, logros académicos y deportivos a nivel de colegios y comunales.
- Reuniones de consejos escolares de cada Establecimiento Educacional.

### EVALUACIÓN CUANTITATIVA.

- Análisis de logros de las metas comunales durante el año como son: Prueba SIMCE, Resultados PSU, asistencia, promoción, repitencia y deserción.
- Balance de ingresos y saldos del presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
- Registro de mejoramiento o construcciones de obras en infraestructura en los establecimientos educacionales.
- Inventarios de nuevas inversiones.

### PERIODOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:

- Asesoría en terreno: trimestral: abril- julio-octubre.
- Jornadas con apoderados y estudiantes (Agosto y octubre)
- Reunión con los Directores (as) UTP, Comisión educación, para análisis del PADEM en mayo, julio, septiembre y octubre.

### METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- Salidas a terreno realizando visitas a cada establecimiento educacional, verificando los avances del PADEM en sus distintas líneas.

- Reuniones de Análisis “Estados de Avance” con directores y/o profesores encargados más equipos técnicos de formulación del PADEM 2020.
- Análisis y estudio planes anuales de cada establecimiento educacional.
- Jornadas de trabajo con equipos formados por directores y/o profesores encargados, docentes y asistentes de la educación.

#### **EQUIPO RESPONSABLE EN LA ELABORACIÓN DEL PADEM:**

- César Uribe Moroni, Jefe Departamento de Educación.
- Andrea Valenzuela Navarrete, Jefa de Finanzas DEM.
- Luis Antonio Vega Ortiz, UTP Comunal.

#### **COLABORARON:**

- **Miembros del Honorable Concejo Municipal de San Fabián.**
- Directora del Liceo “Jorge Alessandri Rodríguez” y Profesores (as) encargados (as) Escuelas básicas de la comuna (Basados en el Plan anual de cada establecimiento)
- Juan Gaete Lillo, docente técnico DEM
- Claudia Sepúlveda Fuentes, Directora Sala cuna Arcoíris
- Carmen Gloria Belmar, Coordinadora comunal Programa Integración Escolar
- Pablo Carrasco Fuentes, Encargado programa Pro retención comunal
- Catalina Rodríguez Casa, Odontóloga módulo dental
- José Luis Chávez Oliva, Técnico Informático
- Consejos Escolares de cada uno de los EE educacionales.
- Profesores, Asistentes de la Educación, Alumnos (as),

**San Fabián, Septiembre de 2019**

